



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

G

# Políticas de planificación regional de desarrollo territorial rural y conflictos territoriales concomitantes Estudios de caso en la provincia de Salta(1960-2008)

Autor:

Ataide, Soraya

Tutor:

Manzanal, Mabel

2009

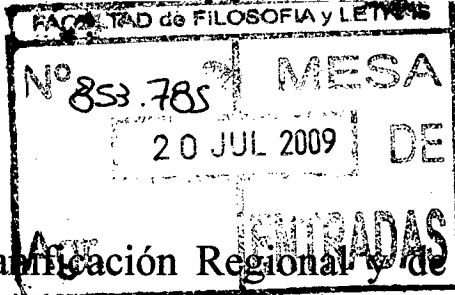
Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Geografía

Grado



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA



“Políticas de Planificación Regional y de Desarrollo Territorial Rural y conflictos territoriales concomitantes. Estudios de caso en la provincia de Salta (1960-2008)” Soraya Ataide  
Directora: Mabel Manzanal

Tesis  
14-2-26

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO 1: EL MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>6</b>
INTRODUCCIÓN .....	6
La Planificación Regional .....	7
El Desarrollo Rural en América latina y el surgimiento del Desarrollo Territorial Rural.....	9
El nuevo enfoque del Desarrollo Territorial Rural .....	10
Discusiones en torno al Territorio.....	16
Conflicto social y conflicto territorial .....	18
<b>CAPÍTULO 2: LA METODOLOGÍA .....</b>	<b>23</b>
El “objeto” de estudio: .....	23
Los conceptos teóricos, operativos y sus variables .....	23
El estudio de caso .....	27
<i>Las entrevistas</i> .....	28
Tratamiento de la información.....	29
Fuentes .....	29
<b>CAPÍTULO 3: ALGUNOS ANTECEDENTES, LA PLANIFICACIÓN REGIONAL EN ARGENTINA Y SALTA .....</b>	<b>31</b>
La cuestión regional en la política pública de Salta.....	33
Las demandas de la población local en Salta durante la PR.....	35
Algunas reflexiones .....	36
<b>CAPÍTULO 4: LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL Y EL PSA EN SALTA .....</b>	<b>38</b>
El enfoque del Desarrollo Territorial Rural en los Programas de Desarrollo Rural .....	40
Las características generales del PSA .....	41
El PSA en Salta.....	43
<b>CAPÍTULO 5: SALTA Y SUS RECIENTES CONFLICTOS TERRITORIALES .....</b>	<b>46</b>
Breve contexto histórico y social.....	47

El problema de la tenencia de la tierra y de los desmontes .....	49
Los conflictos territoriales (1990-2008):.....	51
Algunas breves reflexiones.....	53
<b>CAPÍTULO 6: CONFLICTOS TERRITORIALES EN GRAL. SAN MARTÍN Y PRINCIPALES ACCIONES DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA.....</b>	<b>55</b>
Aspectos económicos relevantes y conflictos recientes .....	56
Los conflictos relevados en el Dpto. San Martín .....	56
Las comunidades indígenas del departamento.....	57
El accionar público en desarrollo rural en el departamento San Martín .....	58
El accionar de ARETEDE y el PSA .....	62
<i>Los talleres y encuentros</i> .....	66
<i>Las acciones del PSA según miembros de comunidades indígenas</i> .....	67
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>69</b>
<b>Anexo 1: Cuadros.....</b>	<b>77</b>
<b>Anexo 2: Fuentes por cada demanda (1966-1969) .....</b>	<b>90</b>
<b>Anexo 3: Hechos relevantes y fuentes por cada conflicto territorial (1990-2008): .....</b>	<b>90</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>103</b>

## INTRODUCCIÓN

La **finalidad** de la presente tesis es contribuir con nueva información al estudio y a la discusión sobre el territorio y las relaciones de poder concomitantes a partir de un estudio de caso sobre políticas públicas de desarrollo rural y conflictos territoriales.<sup>1</sup>

Nuestro **objetivo general** es reflexionar sobre la vinculación existente, o no, entre las políticas públicas de desarrollo rural y los conflictos territoriales que llevan a cabo actores locales de ámbitos rurales.

Para llevar a cabo este trabajo nos centramos en la provincia de Salta<sup>2</sup>, y específicamente seleccionamos un caso de estudio localizado en el departamento General San Martín, elección cuyas razones se explicitan mas abajo.

La **pregunta focal** que guía esta investigación es, si la política de desarrollo rural a nivel local atiende los problemas socioeconómicos que se expresan a través de conflictos territoriales existentes en los mismos ámbitos donde dicha política se aplica. Y si es así, de qué manera se concreta o se hace explícita su gestión o acción.

Para llevar a cabo esta indagación, a grandes rasgos realizamos las siguientes actividades: (i) una revisión de información secundaria, tanto sobre los planes de desarrollo rural, como sobre los conflictos territoriales existentes en la provincia de Salta entre el año 1990 y el 2008; (ii) un análisis de los antecedentes históricos y empíricos de la actual política de desarrollo rural y territorial; y (iii) un estudio de caso en el Departamento General San Martín porque lo consideramos un ámbito conducente, (dado el conflicto territorial existente en el mismo) para indagar y dar respuestas a las cuestiones teóricas planteadas sobre la relación entre política de desarrollo rural y conflicto social.

En los ámbitos rurales de Salta a partir de los años '90, se observa una mayor presencia de conflictos relacionados con el uso y apropiación de la tierra, el agua, las actividades mineras, los bosques, el paisaje, el patrimonio histórico y el ambiente en general. En particular, desde el año 2004 estos conflictos comenzaron a tener una mayor relevancia, por su número y repercusión mediática.

También, a principios de los años '90 (en pleno auge de las políticas neoliberales) desde la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA) se crearon numerosos programas de desarrollo rural (PDR) orientados al sector de pequeños productores rurales pobres, los cuales en general tendían a superponerse en términos de beneficiarios, territorios y del tipo de asistencia (Pfr. Manzanal, 2000:24). Justamente, la etapa en que se acentúan los conflictos (desde el año 2004) coincide con un cambio de mirada desde estos PDR y ello se vincula con la aplicación de instrumentos asociados al desarrollo territorial rural (DTR).

<sup>1</sup> Precisamente esta tesis se inserta dentro del proyecto "Territorio y Poder en la Globalización" dirigido por Mabel Manzanal y financiado con los subsidios FONCyT- PICT 0188 y UBACyT F056

<sup>2</sup> Provincia elegida en el marco del proyecto arriba mencionado

En este trabajo nos detendremos en el análisis de uno de esos programas: el Programa Social Agropecuario (PSA). Porque es el que ha tenido mayor relevancia en la zona bajo estudio (por difusión y alcance social). Y, además y justamente, porque es un ejemplo de aquel cambio de enfoque que tiende a abandonar la prioridad dada a la actividad y al sector productivo para adoptar una postura más **territorial**.

El cambio de enfoque en el PSA<sup>3</sup>, a nivel nacional, significó entre otras cuestiones, la ampliación formal de sus objetivos como también de la población beneficiaria, hacia las comunidades indígenas. Precisamente, corresponde señalar que son las comunidades indígenas de Salta los principales actores demandantes en las situaciones de conflictos que se dan en la provincia.

Con el propósito de acotar la investigación nos propusimos como **objetivo específico** analizar el accionar del PSA, en un departamento de la provincia, **Gral. San Martín** y centrarnos en su vinculación con los conflictos territoriales que en éste se dieron. Precisamente, en Gral. San Martín hemos identificado la mayor cantidad de conflictos territoriales desde 1990 al 2008 en relación a toda la provincia.

En nuestra revisión del material teórico y empírico, nos interesó indagar acerca de esta nueva mirada (expresada en el DTR) que subraya el rol virtuoso del “territorio” respecto al desarrollo local y regional. Entonces, entre otras cuestiones consideramos que era necesario aplicar una perspectiva histórica. Y observamos que esta relación virtuosa entre territorio y desarrollo ya había estado presente en la historia nacional en la etapa de la Planificación Regional (PR); aunque bajo otras connotaciones. Justamente, Manzanal (2007:2-3) sostiene que en la PR a diferencia de los planes y programas más recientes “...la preocupación por la pobreza era menor, siendo el centro de interés la inserción en la actividad agroindustrial, mercantil y capitalista de los sujetos beneficiarios. La identificación de los productores familiares participantes se aplicaba con criterios más amplios, no restringidos a la pobreza”

Según Rofman (1986), la PR aparece aproximadamente en torno a los años sesenta y continúa hasta comienzo de los años setenta. En aquella etapa se crearon organismos de planificación y se formularon varios planes de desarrollo (de acuerdo a los intereses de diferentes gobiernos -democráticos y dictatoriales- que se sucedieron en un período de fuerte inestabilidad institucional).

En definitiva, consideramos que para comprender mejor nuestro caso, debíamos también buscar algunos antecedentes teóricos y empíricos en aquél período.

Entonces tomamos como referencia la sanción de la ley 16.964, donde quedó instituido “el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo dictada por el Gobierno Militar el 24 de octubre de 1966” (Rofman, 1981:41). A partir de dicha ley y mediante el Decreto Reglamentario de la ley

---

<sup>3</sup> Todas las siglas de esta tesis se encuentran al final en el apartado Siglas.

1907 dictado en marzo de 1967 se resolvió dividir el país en ocho regiones: Patagonia, Comahue, Cuyo, Centro, Noroeste, Noreste, Pampeana y Metropolitana. Debemos subrayar que esta división regional siendo utilizada frecuentemente hasta el presente, tanto en referencias académicas como en estudios regionales u en proyectos públicos.

En particular, decidimos observar el centro regional Noroeste (NOA) y su alcance en la provincia de Salta, sus propuestas y sus objetivos e indagar acerca de la existencia, o no, de conflictos sociales de carácter similar a los que se observan en años recientes.

El trabajo que presentamos se organiza de la siguiente manera. En el primer capítulo se presenta la revisión bibliográfica que nos ha llevado a definir los conceptos teóricos, operativos y las variables que guiaron la investigación. Precisamente, nos centramos en los lineamientos teóricos de la PR y del DTR. Por otra parte y como los conflictos territoriales constituían uno de los objetos de nuestro estudio, revisamos diferentes concepciones sobre el conflicto social y sobre territorio, para poder construir una concepción de conflicto territorial útil a los fines de este trabajo. El siguiente capítulo (2) constituye la metodología del trabajo realizado, allí precisamos, además de los conceptos y variables, las fuentes utilizadas y el tratamiento que le hemos dado a la información relevada.

En el tercer capítulo desarrollamos el estudio efectuado para el período de la PR en Salta. Aquí presentamos la sistematización de los proyectos implementados en el marco del centro regional NOA, los conflictos relevados y esbozamos algunas reflexiones sobre la relación que suponemos se ha dado entre proyectos y conflictos.

En el cuarto capítulo nos ocupamos de los PDR, sus antecedentes y generalidades para luego desarrollar las características y del PSA en Salta.

En el quinto capítulo describimos las características generales de la provincia de Salta para luego centrarnos en los conflictos que allí se dieron en años recientes. Precisamente, del análisis de los conflictos territoriales que se dieron en toda la provincia para el período 1990-2008 surge la elección del departamento Gran San Martín. La información de este capítulo, por su parte, es utilizada para abordar la temática del siguiente capítulo (quinto). En éste indagamos el accionar del PSA en relación a los conflictos territoriales del departamento de Gral. San Martín.

Finalmente llegamos a las conclusiones, donde exponemos reflexiones e interrogantes sobre las políticas de desarrollo territorial y regional; y en particular, sobre la relación entre la política de desarrollo rural y los conflictos territoriales en el departamento de San Martín.

estud  
↓

# CAPÍTULO 1: EL MARCO CONCEPTUAL

## INTRODUCCIÓN

A partir de los años '90 se han venido observando una gran cantidad de conflictos en diferentes zonas de los ámbitos rurales en la provincia de Salta. Se trata de disputas que giran en torno a temáticas como la tierra, el agua, las actividades mineras, los bosques, el paisaje, el patrimonio histórico y el ambiente en general; y encuentra entre los principales actores demandantes a las Comunidades Indígenas. Justamente, estos conflictos se han intensificado a partir del año 2004 lo cual puede verse por su repercusión mediática<sup>4</sup>.

En realidad, la emergencia de disputas con estas características no es propia y exclusiva de Salta, también sucede en otras provincias de Argentina. Los conflictos por la tierra han resurgido y se han agravado, por ejemplo, en varias zonas de la provincia de Misiones, como Pozo Azul, donde desde hace varios años los campesinos reclaman por la tierra que habitan y trabajan (Rubinsztain, s/f). También encontramos disputas por la tierra en Neuquén, donde la población Mapuche agrupada en la Confederación Mapuche Neuquina reclama por las tierras de sus comunidades según los derechos reconocidos en la Constitución de 1994 (La Nación, 11 de noviembre de 2009).

En relación a la actividad minera y en años recientes, en varias provincias se desarrollan conflictos. Por ejemplo, la oposición por la forma de explotación en la mina Bajo La Alumbra en Catamarca y en Famatina, Chilecito, en La Rioja. En relación a ello y en una entrevista al diario Página 12, Maristella Svampa sostenía: "Son numerosas las resistencias sociales que ha venido generando la minería transnacional, en diferentes localidades y provincias, erigidas hoy en verdaderos territorios de resistencia" (Página 12, 21 de febrero de 2009).

Algunos años antes del surgimiento de este tipo de conflictos (al promediar la década de 1980), desde la SAGPyA y en el contexto de las políticas de focalización propia del modelo neoliberal, comenzaron a delinearse programas de desarrollo dirigidos a pequeños productores agropecuarios pobres. Básicamente, se trabajaba con una estrategia "integral" para la transformación y la inserción productiva de este sector social en los cuales el otorgamiento de créditos o subsidios cumplía un rol central (Pfr. Manzanal, 2000:16).

Recientemente, hacia el año 2004 dichos programas incorporaron un enfoque territorial mediante el cual se intentaba abandonar el horizonte sectorial que habían tenido hasta ese momento. Precisamente, esta nueva propuesta proviene del enfoque del DTR cuyo origen se vincula con estudios promovidos desde distintos organismos internacionales como el BM, el BID, la FAO. El DTR ha sido definido por Schejtman y Berdegué (2006:59) como: "...un proceso de *transformación productiva e institucional* de un espacio rural determinado cuyo fin es reducir la pobreza rural".

<sup>4</sup> Con repercusión mediática nos referimos específicamente a la cantidad de noticias referidas a estas cuestiones que aparecen en los diarios, tanto provinciales como nacionales.



↑ ?

## La Planificación Regional

Al promediar la década de 1950 en la mayoría de los países latinoamericanos comenzó a cobrar fuerza la idea de que la planificación estatal significaba el mecanismo más eficaz para enfrentar los problemas inherentes al subdesarrollo. Así fue como se crearon numerosos organismos de planificación como también planes nacionales de desarrollo. El avance de este proceso conllevó a estudios que permitieron identificar y evaluar ciertas problemáticas que se presentaban en América Latina, como la acentuada concentración espacial, expresada en la ampliación de la brecha existente entre las regiones centrales y ámbitos de la periferia.

Manzanal (2006:1) afirma que las principales cuestiones que se plantearon eran “a) excesiva concentración geográfica de la población (macrocefalia), b) desigualdades regionales (de producción, productividad y consumo), c) centralismo político de un área (en general la región circundante a las capitales nacionales)”.

Entonces y a partir de ello a fines de la década del sesenta surgieron diversas tentativas para incorporar el tratamiento de la problemática regional en los planes nacionales de desarrollo. Básicamente, en ese entonces de pensaba que el desequilibrio regional estaba generado por las fuerzas del mercado lo cual provocaba la necesidad de un accionar por parte del Estado orientado a resolver las asimetrías resultantes. Rofman (1986:28) sostenía que, el supuesto detrás de los propósitos de las estrategias de desarrollo regional era que:

... el Estado debe intervenir activamente en el mecanismo de asignación espacial de las inversiones por cuanto el libre accionar de las fuerzas del mercado conduce en forma inexorable a valorizar en forma relativa aquellos sub-espacios que históricamente han acumulado mayores economías externas. Es decir, el Estado precisa alterar la relación de precios que el mismo sistema económico determina para que los factores de localización intenten su reorientación en términos de metas que aparecen explícitamente señaladas.

La cuestión regional como política pública fue instrumentada en primer lugar con la elaboración de planes regionales que contemplaban, según los casos, la construcción de grandes obras de infraestructura, la generación de polos de desarrollo (a partir de sectores industriales, metalmecánicos, petrolíferos, gasíferos, de comunicaciones).

Se buscaba desde el gobierno central, pero también desde los ámbitos de gobiernos provinciales, promover la localización, en zonas de escaso desarrollo, de actividades “motoras”, que por sus propias características tuvieran la potencialidad de suscitar otras localizaciones industriales, de comercio y de servicio. Para ello se diseñaron políticas públicas de promoción para determinadas regiones, de localización y concentración espacial de actividades productivas que tuvieran la característica de causar múltiples encadenamientos productivos hacia atrás y hacia delante de dicha actividad central. Se sostenía que de este modo se ampliaría y originaría el desarrollo regional en las zonas mas desfavorecidas del territorio.

En esta línea encontramos las ideas de Carlos De Mattos quien afirmaba que, en un proceso de planificación del desarrollo encuadrado en estos términos, las acciones correspondientes tienden a incidir sobre las actividades localizadas en los diversos centros urbanos para articularlos según una estructura en que aparezcan adecuadamente jerarquizados, según criterios que conduzcan a un aprovechamiento más eficiente de los recursos disponibles y a un aumento persistente en la productividad y en los beneficios sociales. Entonces, del accionar anterior resultaría la configuración de los polos y las regiones polarizadas. (Pfr. De Mattos, 1976:217).

Para el autor una región polarizada comprende necesariamente: "a] el polo de desarrollo configurado por el conjunto de actividades productivas concentradas espacialmente, que desencadenan fenómenos de polarización; b] el espacio geográfico integrado funcionalmente en torno al polo de desarrollo, compuesto a su vez por el área rural, el correspondiente sistema de centros y la red de transportes y comunicaciones." De Mattos, C. (1976:227)

Sin embargo, entrada la década de 1980 la PR ya era analizada por sus pobres resultados en toda América Latina. En este sentido, De Mattos (1987:7), afirmaba:

... las razones principales del fracaso de este tipo de planificación radicarían básicamente en el hecho de que, tanto la propia concepción de desarrollo regional y urbano que se intentó impulsar, como las teorías y modelos que fueron escogidos como fundamento de las respectivas estrategias y políticas, no contemplaron las principales restricciones y condicionamientos inherentes a la dinámica socio-económica predominante en las sociedades latinoamericanas.

De Mattos (1993:27) refuerza esta hipótesis en un trabajo posterior en el cual menciona la posición marginal que tuvieron las políticas territoriales durante la década de 1960 en relación a las políticas globales y sectoriales y concluye "...mientras se mantengan las reglas de juego del modelo de desarrollo que privilegia el papel neutral y subsidiario del Estado, el libre juego de las fuerzas del mercado y el protagonismo productivo del capital privado, será muy escasa la viabilidad de cualquier propuesta que postule la definición y aplicación de políticas territoriales específicas, con el propósito de promover cambios efectivos en materia de redistribución territorial de las actividades productivas, el empleo y la población".

La PR también fue cuestionada por carecer de un enfoque que considere las relaciones de poder y por la insuficiencia de pensar en soluciones para las desigualdades regionales, sólo en términos de relocalización espacial. Precisamente, Coraggio (1987:137) decía que, tanto en el terreno teórico metodológico como en el de la organización de las prácticas técnicas, domina una visión caracterizada como neoclasicista y afirmaba que:

la particular configuración territorial que adopta el sistema demográfico-económico es vista como un problema en sí mismo (macrocefalia, ausencia de ciudades intermedias, etc.), la imagen objetivo que regula las proposiciones en materia territorial se fundamenta en el fin primordial de desconcentrar territorialmente objetos y personas; eventualmente aparece la cuestión del poder pero planteada como la disyuntiva centralización (en la región central) –

descentralización (en las provincias, municipios) de decisiones del sector público; las políticas y objetivos se plantean fundamentalmente en términos de la relocalización... Coraggio, J. (1987:239).

En esta referencia Coraggio esta subrayando el hecho que la simple relocalización de actividades y personas no actúa sobre los sectores de poder que son, los que con su accionar, conducen a la profundización de las desigualdades regionales. Y en efecto, la falta de reconocimiento e identificación de las estructuras de poder implica también la ausencia de soluciones efectivas al problema regional

Por su parte, Rofman (1982:34) sostiene que las estrategias de la PR en nuestro país, identificadas en el período (1985-1973): "...apuntaron a un mismo objetivo: el de la desconcentración geográfica de la actividad productiva...". Y afirma, las diferencias en el tiempo en el nivel de actividad económica por habitante a escala regional no solamente no reflejan cambios en la dirección apuntada por los programas respectivos sino que se ha agudizado en términos de la mayor proporción detentada por el centro o la Región Central de cada país."(Pfr. Rofman, 1982:35).

Los análisis expuestos hasta aquí indican que la PR no logró los objetivos que se proponía. La brecha de las disparidades existentes entre la región central y diversas regiones de la periferia no pudo resolverse. En definitiva, ni la excesiva concentración geográfica de la población (macrocefalia), ni las desigualdades regionales (de producción, productividad y consumo), ni el centralismo político de un área (en general la región circundante a las capitales nacionales) desaparecieron.

Esto encuentra diversas explicaciones que los autores arriba mencionados plantearon y que intentaremos resumir en los siguientes puntos:

1. No fueron contempladas las restricciones y condicionantes de la dinámica socio-económica propias de las sociedades latinoamericanas.
2. Las políticas territoriales tuvieron una posición marginal con respecto a las políticas sectoriales.
3. El Estado siguió teniendo un papel subsidiario con respecto a las fuerzas del mercado.
4. Las políticas regionales sólo fueron pensadas en términos de relocalización, de desconcentración geográfica
5. Se elaboraron diagnósticos inadecuados.

En definitiva todas estas cuestiones confluyen para mostrarnos que el estudio sobre las relaciones de poder existentes en los ámbitos regionales no era un tema presente en los diferentes planteamientos de la cuestión regional. Y su ausencia de algún modo explica las limitaciones que la PR tuvo para alcanzar los objetivos originalmente planteados.

### El Desarrollo Rural en América latina y el surgimiento del Desarrollo Territorial Rural

El desarrollo rural orientado a mejorar la situación de las familias de productores agropecuarios pobres tiene un breve antecedente durante el tercer mandato de Juan Perón, desde la Secretaría de Agricultura (a cargo del Ing. Horacio Giberti). Manzanal (2007:1), sostiene que durante el mismo:

...se pone en marcha un Proyecto de Ley Agraria que no llegó a prosperar... En él, entre otras consideraciones de importancia para el agro, se planteaba encarar la reconversión de áreas minifundistas... Sin embargo, fallecido Perón y en el clima de los bruscos cambios políticos característicos de aquella época (que desembocarán en el golpe militar de 1976) el tema quedó archivado. Es recién con la siguiente reinstauración democrática (fines de 1983) que comienza a resurgir la cuestión de la problemática del sector minifundista y de los sectores más pobres el ámbito rural. Y será, desde entonces, que logra posicionarse y consolidarse como una cuestión necesaria de la política pública.

Precisamente, en este período, la política pública estaba dominada por el modelo neoliberal la cual pretendía disminuir al máximo la intervención estatal y con ella cualquier idea de planificación. Sin embargo, paralelamente, desde este paradigma se propugnaba un tipo de acción estatal focalizado, es decir, si las medidas adoptadas tendían a generar situaciones desfavorables para algún sector de la sociedad, entonces se debía actuar de manera focalizada sobre este mismo.

Es en este contexto que nacen los PDR a fines de la década de 1980, como una política pública y con la intención de mejorar la situación de los pequeños productores agropecuarios. Su accionar se basó principalmente en el otorgamiento de créditos, en algunos casos subsidios y también capacitación técnica. Sin embargo, hacia fines de los años 90, estos programas comenzaron a recibir críticas desde distintos sectores, como del BM (uno de los mentores de dichos programas). Básicamente las críticas giraron en torno a la poca efectividad que los PDR tenían, la superposición de acciones, actores y territorios.

Entonces y como resultado de estas cuestiones comenzaron a generarse nuevas propuestas, entre las que se encuentra el DTR que pasamos a detallar a continuación.

### El nuevo enfoque del Desarrollo Territorial Rural

El nuevo enfoque territorial en el Desarrollo Rural aparece a mediados de la década de 1990 propuesto por distintos organismos internacionales como el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola - FIDA- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Banco Mundial -BM-, Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), etc. Todos acordaban en la poca efectividad que las políticas de desarrollo rural habían tenido en las últimas décadas, aún en países que habían logrado tasas importantes de crecimiento económico.

Se planteaba entonces la necesidad de superar la pobreza rural desde una óptica centrada en el territorio como ámbito de gestión y no enfocado hacia sectores económicos por separado, ej.: agricultura, ganadería, minería, etc.

Los antecedentes más relevantes de esta perspectiva en América Latina pueden encontrarse a partir del año 2003 cuando "...se implementaron en la región dos proyectos que ameritan una consideración especial. El primero fue el proyecto EXPIDER (Experiencias Piloto de Desarrollo Rural en América

Latina<sup>5</sup>). ...Al mismo tiempo, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y Caribe lanzó una iniciativa con iguales inquietudes. El Proyecto de Desarrollo Regional estaba fundamentado “en torno a la construcción y puesta en marcha de formas de articulación local de ideas, proyectos, programas y políticas que ya existen en un determinado territorio” (Baquero Soto, et. al, 2007:18).

Según Fernández et. al (2008:49) la difusión del enfoque territorial se realizó desde sus orígenes de los países centrales hacia los países periféricos en dos movimientos; uno desde los Think Tanks académicos: ISC-Institute for Strategy and Competitiveness, IDS-Institute of Development Studies y GDY-German Development Institute hacia los organismos supranacionales: UNCTAD, OIT (Centro Internacional de Formación- DELNET y ONUDI (Cluster/Network Development Programme) y desde éstos hacia los organismos financieros: Banco Mundial (Local Economic Development), BID y CEPAL.

Este nuevo enfoque que Fernández et. al (2008) denominan “Nueva Ortodoxia Regionalista” está fundado en distintas concepciones teóricas ya conocidas como la idea de distritos industriales (DI), Clusters (CL) y regiones de conocimiento (RC). Para estos autores, el elemento novedoso es el énfasis puesto en la acción colectiva territorializada que aparece como una alternativa manera de interpretar, y al mismo tiempo de actuar (Pfr. Fernández, R. et al.2008:30).

Para Abramovay (2006:52), la nueva perspectiva territorial considera que “los territorios no se definen por límites físicos, sino por la manera cómo se produce, en su interior, la interacción social.”. Por ello, afirma que la noción de territorio favorece el avance en los estudios de las regiones rurales al menos en cuatro dimensiones básicas:

a) En primer lugar, invita a que se abandone un horizonte estrictamente sectorial, que considera a la agricultura como el único sector y a los agricultores –junto con los demás integrantes de las cadenas agroindustriales- como los únicos actores de importancia en las regiones rurales...b) La segunda virtud importante de la noción de territorio es que ella impide la confusión entre crecimiento económico y proceso de desarrollo....c) De esta manera, el estudio empírico de los actores y de sus organizaciones se vuelve absolutamente crucial para comprender situaciones localizadas. Está claro que estos actores provienen de varios sectores económicos y poseen orígenes políticos y culturales diversificados...d) Finalmente, el territorio enfatiza la manera como una sociedad utiliza los recursos de los que dispone en su organización productiva y, por lo tanto, en la relación entre sistemas sociales y ecológicos (2006:51-52). Siguiendo ésta misma línea de pensamiento, Schejtman y Berdegú (2006:35) consideran que el enfoque territorial del desarrollo rural “... ofrece la oportunidad de conectar los temas de la pobreza rural con otros elementos del debate y de la acción pública contemporáneos, como son, por citar algunos, los del desarrollo económico local, la competitividad, la descentralización, la modernización del Estado, la pequeña y mediana empresa y el medio ambiente.”

Precisamente, para estos autores el DTR se define como: “...un proceso de *transformación productiva e institucional* de un espacio rural determinado cuyo fin es reducir la pobreza rural”.

---

<sup>5</sup> Dicho proyecto fue diseñado por el BID en el año 2003.

La *transformación productiva* tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio con mercados dinámicos, lo que supone cambios en los patrones de empleo y producción de un espacio rural determinado. Así, la viabilidad del desarrollo rural queda en su capacidad de competir globalmente, pues el proceso de apertura de las economías de la región habría conducido a que el crecimiento haya pasado a depender crecientemente de su inserción competitiva en mercados globales más abiertos.

Por su parte, la *transformación institucional* se refiere a "estimular la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes, así como modificar las reglas formales e informales que reproducen la exclusión de los pobres de los procesos y los beneficios de la transformación productiva." Schejtman y Berdegú (2006:59).

Algunos autores, refiriéndose a la posibilidad de realización de este proceso de concertación entre actores, creen necesario considerar el papel de la discusión y confrontación generadas por los diferentes intereses que entran en juego en cualquier proceso de desarrollo. Por ejemplo, para Soto Baqueros (2007:32)<sup>6</sup>:

... no es sencillo conducir estos procesos, pues requieren de la discusión y la confrontación entre actores con visiones e intereses muchas veces divergentes. El conflicto es, al mismo tiempo, la tónica principal de estos procesos y la base sobre la que se pueden construir nuevas formas de cooperación. En consecuencia, el manejo de los mismos está directamente relacionado con los mecanismos que estimulan y facilitan la coordinación horizontal y vertical entre actores diferenciados.

Justamente, este autor considera que existen mecanismos para enfrentar las situaciones conflictivas derivadas de los diferentes intereses entre actores, menciona las mesas de concertación, las reuniones periódicas de los distintos consejos, la implementación de cursos diplomados sobre desarrollo regional y la necesidad de fomentar la integración de las Universidades al proceso como un espacio neutral de encuentro (Pfr. Soto Baqueros, 2007:33).

En esta aclaración, el autor pretende mostrar que, si bien existen diferentes intereses que conducen a un proceso necesario de discusión, se pueden construir formas de cooperación y coordinación entre los diferentes actores a través de distintos mecanismos por él mencionados.

En definitiva, la nueva propuesta del DTR, según Schejtman y Berdegú (1996:56) debe basarse en:

- a. La competitividad determinada por la amplia difusión del progreso técnico y el conocimiento.
- b. La innovación tecnológica.
- c. El carácter sistémico de la innovación, es decir que no es un atributo de empresas o unidades de producción individual o aislada, sino que se funda y depende de las características de los entornos en que están insertas.

---

<sup>6</sup> Dicha publicación es el producto de un acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la realización de estudios técnicos para el desarrollo rural.

d. La demanda externa al territorio como motor de las transformaciones productivas y, por lo tanto, como factor esencial para los incrementos de la productividad y el ingreso.

Por otro lado se considera relevante:

e. La promoción de vínculos urbano-rurales

f. El desarrollo institucional para el desarrollo territorial, ya que hace al funcionamiento de redes de relaciones sociales de reciprocidad basadas en la confianza, en elementos culturales e identidad territorial; y redes con actores externos al territorio; factores que facilitan el aprendizaje colectivo, prerequisite para la amplia difusión del progreso técnico y la competitividad.

g. El territorio como construcción social. Ello supone concebir al territorio no como un espacio físico 'objetivamente existente', sino como un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados (aunque dicha construcción implique muchas veces transitar por procesos de conflicto y negociación).

h. La identidad territorial, porque ella permite dar sentido y contenido a un proyecto de desarrollo de un espacio determinado, a partir de la convergencia de intereses y voluntades" (Pfr. Schejtman y Berdegú, 2006:56).

Este enfoque territorial del desarrollo rural expuesto ha recibido críticas de distinta procedencia. Aquí nos interesa tomar algunas, principalmente aquellas centradas en la concepción que dicho enfoque tiene del "territorio".

Precisamente, en relación a la concepción del territorio y de la necesidad postulada por el DTR de su inserción en mercados dinámicos necesario para el desarrollo, Manzanal (2007:31) sostiene que:

...la focalización del desarrollo en los territorios enfatiza los aspectos que potencian la competencia territorial en los mercados dinámicos de la globalización... Tanto se subrayan estas cuestiones que se llega a considerar que sólo son territorios los ámbitos espaciales competitivos a nivel global, mientras que los no competitivos no serían territorios. Es decir, para ser territorios hay que mostrar potencialidad para un desarrollo endógeno, a través de sinergias originadas en recursos, competencias, innovación, especialización, historia, cultura, población, identidad. Y además, disponer o generar condiciones para la existencia o promoción de acuerdos, uniones, asociativismo, articulación entre organizaciones locales o extra-locales.

Esta autora agrega a la discusión referida que, la situación de los ámbitos rurales pobres de nuestro país, y de América Latina en general, la carencia de recursos humanos, ambientales y materiales es una seria limitante para cualquier tipo de inserción competitiva en el contexto global, salvo verdaderas excepciones. Justamente, sostiene que no necesariamente el 'desarrollo rural' pasa por la inserción a mercados dinámicos ya que, para contemplar un desarrollo inclusivo de las mayorías postergadas, importa modificar las 'relaciones de poder existentes' (Pfr. Manzanal, 2007:32).

La necesidad de incorporar una perspectiva teórica que contemple las relaciones de poder existentes en los territorios es una de las principales críticas que se le ha realizado al DTR. En este sentido, para

Schneider y Peyré Tartaruga (2006) es necesario retomar los aportes que la geografía viene haciendo en relación al concepto de territorio ya que, según estos autores, cuando se examina lo que Schejtman y Berdegué entienden por territorio, se percibe que su definición está más próxima al concepto de espacio<sup>7</sup> que al de territorio, tal como la geografía los utiliza. A veces el territorio aparece, de hecho, como sinónimo del enfoque regional, desapareciendo por completo la consideración de las relaciones de poder (que desde la geografía es central).

En los términos en que está formulada, la propuesta de Schejtman y Berdegué es entendida como una respuesta creativa a la indagación, al modo de pensarse el desarrollo rural a partir de una perspectiva territorial aplicada e instrumental. Pero, si el objetivo es encontrar referencias heurística y teóricas para discutir cómo el concepto de territorio puede ser incorporado a una abordaje analítico del desarrollo rural, la propuesta de los autores chilenos es insuficiente, Schneider y Peyré Tartaruga (2006:91).

Otro de los trabajos donde se ha criticado la noción de territorio utilizada por Schejtman y Berdegué es el de Reboratti (2008:15) quien afirma que éste (aludiendo al concepto de territorio) aparece con una forma muy similar a la de “espacio” y pareciera haber una sustitución de términos que luego es justificada por no poder escapar de la “división político administrativa de los países”. Este autor (Ibid) afirma que:

Efectivamente, esa falta de claridad conceptual hace que llegado el momento de determinar como se definen los territorios sobre los cuales se aplicará la idea de desarrollo rural, y a pesar de que se define que el territorio es una construcción social y no un espacio objetivamente existente, se dice que los límites muchas veces están básicamente predeterminados y que en ocasiones la división político-administrativa subnacional es inescapable debido a las facultades legales o aun constitucionales de los respectivos gobiernos... Más allá de la retórica, esto lleva simplemente a trabajar como siempre lo hemos hecho, esto es, aceptando los límites territoriales impuestos por el sistema político existente, que a su vez impone una forma territorialmente rígida de relevamiento y publicación de datos. Toda la riqueza del concepto de territorio queda eliminada de cuajo, al quitarle dinámica y profundidad. Por lo menos en su parte territorial, el DTR no pareciera ser otra cosa que viejos métodos con etiquetas nuevas.

En el trabajo de Moreira Braga (2002), se discute el nuevo enfoque del “Desarrollo Local Endógeno”, investigando por un lado su base conceptual -que según ella, posee como elementos centrales el individualismo metodológico y la escuela racional-, por otro sus estrategias políticas y discursivas, y finalmente sus principales fragilidades. También se propone indagar en los límites y las posibilidades de construcción de políticas de desarrollo local con inclusión social y solidaridad.

La autora sostiene que “el Desarrollo Local Endógeno va en dirección contraria al reconocimiento de la naturaleza multifacética del espacio, reduciéndolo a una mera cuestión de escala, de proximidades. Las teorías que este enfoque propone refuerzan las lógicas del individualismo y del mercado, por lo tanto están lejos de proponer transformaciones profundas en las configuraciones espaciales” (Moreira Braga, 2002:27, traducción nuestra).

<sup>7</sup> Para dichos autores el concepto de espacio es más amplio, complejo y poco operacional.



Básicamente dice la autora, en el Desarrollo Local Endógeno existen dos reducciones importantes: el espacio es reducido a una mera cuestión de escalas, y su introducción en la teoría se da a partir de su autonomización y reificación; y por otra parte, la participación es reducida a una serie de cambios institucionales y su introducción en la teoría se da de forma puramente normativa (Pfr. Moreira Braga, 2002:28)

Por último, es interesante la crítica que expone en relación a la presencia de conflicto. Ella cuestiona que el sentimiento de pertenecer a una comunidad sea mayor que los diferentes intereses existentes dentro la misma. Y afirma: "Este raciocinio que expurga el conflicto del campo de análisis, inviabiliza la propia idea de negociación, previa a cualquier articulación, pues sin intereses en conflicto, no hay negociación. Es inverosímil pensar en el espacio local destituido de intereses en conflicto, sólo como espacio de relaciones de cooperación" (Moreira Braga, 2002:30, traducción nuestra).

Hasta aquí, las críticas presentadas se centran principalmente en el abordaje conceptual del DTR, a continuación mostraremos dos trabajos donde se problematizan aspectos que son mencionadas como elementos centrales del DTR, uno refiere a la "descentralización" y el otro, al "desarrollo institucional", en ambos casos se trata de estudios basados en casos de América Latina.

El primero de ellos es el de Larson (2007) quien observa casos de estudio en la Amazonía brasilera. Específicamente su objetivo es ver la manera en que se realizaron los procesos de descentralización de la gestión forestal y concluye que, parece "ingenua" la idea de que, sólo por su naturaleza la descentralización garantizará mayor acceso a la autoridad. A su vez, considera que el aumento del poder de los gobiernos locales, sin asegurar la responsabilidad hacia la base, y/o sin la existencia de las redes sociales que tienen la capacidad de exigir esta responsabilidad, no alcanza para garantizar la accesibilidad (Pfr. Larson, A. 2007:68).

El segundo trabajo es el de Bebbington et al (2006) quienes haciendo un análisis del pretendido "desarrollo institucional" en regiones donde se dio un proceso de inversión minera, observan la influencia de la movilización social y las maneras de resistencia en las formas de desarrollo territorial rural, como también la importancia de los actores internacionales como claves para los activistas locales. Concluye que los conflictos entre las empresas mineras y otros actores sociales son, en gran medida, conflictos entre distintas visiones del desarrollo territorial y considera que la diferencia en el devenir de los dos casos de su estudio se explican principalmente a través de la historia y las condiciones iniciales ("path dependence" en inglés) de cada uno.

El autor considera que la contribución más importante de los Movimientos Sociales (MS) es que han mostrado que todo tipo de desarrollo y de DTR es político, han creado una esfera pública en donde el desarrollo se vuelve un tema de debate público, un debate en el cual se escuchan mayores voces. También, observa la incapacidad de ciertos actores de imponer sus posturas y pensamientos a cerca del desarrollo de los territorios (Pfr. Bebbington, 2007:28).

En síntesis, la concepción del territorio que tiene esta nueva mirada que identificamos con el DTR asocia el desarrollo de los territorios, por un lado, con la competencia que puedan tener en los mercados dinámicos, globales y por otro, con los recursos naturales y sociales (entre los que se destacan la capacidad de cooperación entre actores). Con respecto a esto, algunos autores manifiestan críticas que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- los ámbitos pobres de América Latina poco tienen que ver con los territorios tal como los plantea el DTR,
- cuando se incorpora esta visión operativamente, se cae en los límites políticos y administrativos existentes perdiéndose toda la riqueza de la concepción territorial y,
- al basarse en el mercado y el individualismo, entonces difícilmente pueda realizarse una transformación profunda.

Precisamente y como planteamos brevemente con anterioridad, las críticas hacia este nuevo paradigma del desarrollo rural se centran en que carece de un enfoque que considere las relaciones de poder y el conflicto como parte constitutiva de los territorios. Manzanal (2009) sostiene en este sentido que:

Las propuestas de política pública que vinculan territorio y desarrollo ignoran en sus considerandos la existencia de una relación de poder desigual entre los actores intervinientes. En los hechos concretos, en su aplicación, esto significa en realidad "ocultar" (más que desconocer) que dicha relación entre territorio y desarrollo opera dentro de un modo de dominación institucionalizado y en el cual, asimismo, existe la posibilidad de conflicto entre los actores respectivos.

Desconocer que el territorio es un ámbito de imbricación de las múltiples expresiones del poder conlleva a una determinada definición de "desarrollo": a aquella asociada con la continuidad y permanencia de la dominación existente.

Hasta aquí, hemos repasado, los lineamientos teóricos tanto de la PR como del DTR lo que nos permite acercarnos a la nueva mirada que la política pública viene planteando en materia de desarrollo rural. A continuación pasaremos a desarrollar la manera en que hemos pensado y definido el conflicto territorial, concepto central de este trabajo.

### Discusiones en torno al Territorio

En años recientes presenciamos un mayor interés por la dimensión espacial de los fenómenos económicos y sociales, precisamente en el apartado anterior se ha expuesto la existencia de un enfoque territorial identificado con el DTR, que se encuentra dominando el pensamiento del desarrollo rural y que está siendo propuesto desde diferentes ámbitos, tanto académicos como de financiamiento internacional del desarrollo rural.

Observamos, entonces, una clara preocupación instrumental y normativa, pues el territorio (la unidad de referencia de este enfoque) pasa a ser entendido como una unidad de observación, actuación y gestión para la planificación estatal.

Por ello y porque las críticas hacia éste se han basado en la concepción que se tiene del territorio, creemos necesario revisar algunas miradas, que de este concepto ha tenido la geografía, disciplina que lleva una larga tradición reflexionando al respecto.

En este trabajo partimos de la noción de que el territorio no es un mero substrato o escenario donde ocurren acontecimientos o hechos sociales, sino que se trata de una construcción social. En realidad, nos parece importante destacar las concepciones del territorio que han puesto énfasis en el poder como motor, dinamizador y gestor de las relaciones que se materializan en los territorios.

En este sentido, partimos de Sack (1986) quien, en su reconocido libro *Human Territoriality*, definió a la territorialidad como el intento por parte de un individuo o grupo de afectar, influenciar o controlar personas, fenómenos y relaciones, a través de la delimitación y afirmación del control sobre un área geográfica. Esta área sería llamada "Territorio".

También Lopes de Souza (1995:78) afirmaba que, el territorio es el "espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder". Este autor precisa que la cuestión primordial no es cuáles son las características geoecológicas y los recursos naturales de determinada área, o qué se produce o quién produce, o cuáles son las relaciones afectivas y de identidad entre un grupo social y su espacio. Para él, lo que importa es "quien domina o influencia y cómo domina o influencia en ese espacio", dado que "el territorio es esencialmente un instrumento de ejercicio del poder". Justamente, cuestiona la identificación directa del "territorio con su sustrato material" cuyo origen se encuentra en la Geografía política tradicional (Pfr. Lopes de Souza, 1995:84).

Por su parte, Santos sostiene que "encontramos hoy en el territorio nuevos recortes (...), resultado de la nueva construcción del espacio y del nuevo funcionamiento del territorio, por medio de lo que denominamos horizontalidades y verticalidades. Las horizontalidades serán los dominios de la contigüidad, de aquellos lugares vecinos agrupados en una continuidad territorial, mientras que las verticalidades estarían formadas por puntos distantes unos de los otros unidos por todas las formas y procesos sociales" (Santos, 2006). Por ello, este autor considera necesario rescatar una idea de François Perroux, la de "espacio banal".

Las redes constituyen una realidad nueva que, de alguna manera, justifica la expresión de verticalidades. Sin embargo, antes que las redes, a pesar de las redes, después de las redes, con las redes, está el espacio banal, el espacio de todos, todo el espacio, porque las redes están constituidas por una parte de espacio, del espacio de algunos, en cambio, el espacio banal sería el espacio de todos, frecuentemente contenido en los límites del trabajo de todos" (Santos, 2005:256, traducción nuestra).

Santos afirma que, justamente, existe conflicto entre el espacio local, el espacio vivido por todos y el espacio global, habitado por un proceso racionalizador, con contenido ideológico, de origen distante y que llega a cada lugar con los objetos y las normas establecidos para servirlos. De allí el interés de retomar la noción de espacio banal y de contraponer esa idea a la noción de redes, esto es, el territorio de aquellas formas y normas al servicio de algunos (Pfr. Santos, 2005:259). Aquí Santos está poniendo

en evidencia el conflicto existente entre lo local y lo global que para nosotros resulta de los diferentes intereses que a cada uno lo guían.

Con lo repasado hasta aquí podemos ver la tradición que une al territorio con las relaciones de poder. Por ello, creemos necesario pensar en el conflicto como reflejo de las relaciones de poder que forman parte constitutiva de los territorios.

Haesbaert (2006:79), afirma que, todas estas perspectivas del territorio se diferencian de concepciones más tradicionales, que lo asociaban con el poder político (como el territorio del Estado), porque adoptan una concepción más compleja y rica, considerándolo: “como el ámbito espacial de “imbricación de múltiples relaciones de poder, del poder más material de las relaciones económico-políticas al poder más simbólico de las relaciones de orden más estrechamente cultural”

En este trabajo partimos de la concepción de que el territorio es un ámbito de disputas, donde el poder se materializa. Y, en ese sentido la búsqueda de conflictos que pretendemos realizar intenta identificar las relaciones de poder que en los territorios existen.

Justamente, con dicha tarea nos proponemos reflexionar en la nueva mirada del desarrollo rural en nuestro país y que identificamos con el DTR y su relación con los conflictos que derivan de las relaciones de poder existentes en los territorios. Partiendo de la idea que sostiene Manzanal (2009:12-13) “analizando las acciones del DL, DT ó DTR, es claro que ninguno de estos dos términos pueden asociarse con generar ‘capacidad’ para que los sectores sociales postergados puedan intervenir a su favor en la desigual distribución del poder, enfrentando a quienes ejercen la dominación y el poder hegemónico”. Porque, “Es impensable que quienes ejercen la dominación postulen ‘ellos mismos’ mecanismos de acción tendientes a ‘restar’ su poder. No podemos desconocer que quienes promueven estos modelos de desarrollo (DT, DL, DTR) son los organismos internacionales de financiamiento mediados por los estados nacionales y provinciales y sus representantes políticos; todos ellos en definitiva resultan ser los guardianes del orden dominante”.

Justamente, para pensar en los conflictos que materializan las relaciones de poder en los territorios y que relevaremos para este trabajo en los que sigue revisamos algunas de las miradas que sobre el conflicto social se han desarrollado.

### Conflicto social y conflicto territorial

A continuación mostraremos algunos enfoques que se han desarrollado a cerca del *conflicto social* nos han permitido reflexionar y definir los *Conflictos Territoriales*. Comenzamos con Coser (1961) que revisa autores de la sociología norteamericana y con Ralph Dahrendorf. Y luego expondremos la posición más actual de Pedro Lorenzo Cadarso y Alain Touraine.

En relación a la sociología norteamericana y el conflicto social, Coser (1961:14) sostiene: “Los sociólogos norteamericanos de la primera generación se consideraban a sí mismos como reformadores, y se dirigían a un público que lo era. Esas imágenes de sí mismos y de su público indujeron a dirigir la

atención hacia las situaciones de conflicto y a ello se debió la preocupación del sociólogo por esos problemas. Además, en lugar de considerarlo simplemente como un fenómeno negativo, el conflicto social era estimado como realizador de funciones decididamente positivas. En particular, el conflicto proporcionaba a esos sociólogos la principal categoría explicativa del análisis del cambio social y del progreso”.

Para Coser (1961:18) diferente fue el contexto político social de la generación de sociólogos que siguió a la de sus fundadores, especialmente los de la Escuela de Chicago. Considera que, a diferencia de los anteriores, los sociólogos norteamericanos posteriores a 1960 intentaron dirigirse a un público de tomadores de decisiones en las burocracias públicas o privadas y no de reformadores. Así concentraron su atención en los problemas de ajuste, más que en el conflicto; sobre la estática social más que en la dinámica.

Pasando a los autores contemporáneos el autor continúa con Talcott Parsons que es presentado como un funcionalista. Sin embargo, Coser dice que éste, cuando quiere referirse al conflicto social sólo lo hace hablando de “tensiones” y no le asigna una funcionalidad: “Parsons prefiere hablar de tensiones y violencias, en los casos en que los teóricos anteriores hubieran usado el término conflicto y no parece que su elección sea fortuita. Tanto la tensión como la violencia denotan daño originado por presión excesiva, exceso de trabajo o extenuación, implicando cierta forma de enfermedad del sistema” (Coser, 1961:22).

Según Coser, esta orientación de Parsons lo ha llevado a considerar al conflicto como disfuncional y desintegrador y a pasar por alto sus funciones positivas. Así, el conflicto aparece como una enfermedad del cuerpo social que en parte es eludible, en parte inevitable y endémica. En tanto que la inmensa mayoría de los autores de la generación anterior se preocupaban por el cambio progresivo del orden social, Parsons se interesa principalmente en la conservación de las estructuras existentes (Pfr. Coser, 1961:23).

Posteriormente, Coser destaca el ensayo de Simmel (1939)<sup>8</sup> quien considera que el conflicto es una forma de socialización, es decir que ningún grupo puede ser enteramente armonioso, pues entonces no podríamos hallar, respecto a él proceso y estructura. Así, los grupos requieren de la desarmonía lo mismo que de la armonía, de la disociación como de la asociación; los conflictos que ocurran en su interior no son, en modo alguno, sólo factores destructivos. La formación de los grupos es el resultado de ambos tipos de procesos (Pfr. Coser, 1961:34).

Asimismo sostiene que el principal problema dentro de estos sociólogos para observar el conflicto social radica en la influencia de Durkheim, ya que arrastran su conservadurismo y apego al orden.

Precisamente, Durkheim, en su obra *División social del Trabajo* afirmaba:

---

<sup>8</sup> Se refiere al trabajo Simmel, Georges (1939) *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Espasa Calpe Argentina, Buenos Aires.

Varias veces insistimos en el curso de este libro sobre el estado de falta de regulación (anomia) jurídica y moral en que se encuentra actualmente la vida económica. (...) A este estado de anomia deben atribuirse, como luego mostraremos, los conflictos que renacen sin cesar y los desórdenes de todas clases cuyo triste espectáculo nos da el mundo económico. Y concluye afirmando: Vémonos así conducidos a reconocer una nueva razón que hace de la división del trabajo una fuente de cohesión social. No sólo hace a los individuos solidarios, como hasta ahora hemos dicho, porque limita la actividad de cada uno (Durkheim, 1975:464).

En dicho trabajo, Durkheim intenta señalar la importancia de avanzar hacia una mayor división social del trabajo que permitirá ir eliminando las causas del conflicto en las sociedades.

Siguiendo con los autores funcionalistas, podemos mencionar a Ralph Dahrendorf quien define conflicto a cualquier relación de elementos que puedan caracterizarse por una oposición de tipo objetivo (latente) o subjetivo (manifiesto). Dice que un conflicto se llamará social cuando proceda de la estructura de las unidades sociales, es decir, es supra-individual, implica una situación que supera lo individual y posteriormente realiza una clasificación. (Pfr. Dahrendorf, 1971:184).

Dentro de los autores más actuales, encontramos a Pedro Lorenzo Cadarso y Alain Touraine. El primero considera necesario diferenciar entre aquello que origina el conflicto y lo que puede condicionarlo. Así mismo afirma que: "... se tiende a sobrevalorar el papel de las causas y a minusvalorar la propia dinámica del conflicto social de cara a explicar su desarrollo y sus resultados" (Cadarso, 2001:75).

Este autor piensa que el conflicto social puede no provocar acciones colectivas y, en cualquier caso, la forma que éstas adopten responderá a factores más amplios que el conflicto en sí. Del mismo modo, las acciones colectivas pueden surgir sin que exista en un sentido estricto movilización, esto es, grupos organizados que promuevan y ejecuten las acciones colectivas (Pfr. Cadarso, 2001:75-76). Justamente, la importancia que le da a esta distinción se explica a partir de la idea de que el desarrollo del conflicto o sea, las acciones colectivas que puedan adoptarse van a depender de aquello que hace a las condiciones de vida social y no estrictamente de los factores que lo originan.

Por su parte Touraine (1999:3) centra su análisis en los movimientos sociales dentro de los conflictos y principalmente advierte "...que los conflictos más significativos se han desplazado del terreno de los derechos sociales al de los derechos relacionados con los factores culturales". Justamente, se refiere a lo movimientos de homosexuales, de inmigrantes, feministas, etcétera, y afirma que "... los problemas laborales y salariales han perdido relevancia, pero que la formación de nuevos actores, y por consiguiente el renacimiento de la vida pública, pasa a menudo por la reivindicación de una serie de derechos culturales, y que ese género de luchas, más que los movimientos directamente opuestos a la lógica liberal, es el que merece el nombre de movimientos sociales" Touraine (1999:3).

El autor observa que para que se originen esos movimientos no basta con que se opongan a determinada forma de dominación; es necesario, que reivindiquen también determinados atributos positivos, lo mismo que sucedía con los movimientos de la sociedad industrial o preindustrial (Pfr.

Touraine, 2005:3). Sin embargo, a diferencia de aquellos momentos: “Estos movimientos ya no hablan en representación de la sociedad perfecta, ni miran tampoco hacia el porvenir: más bien luchan por la defensa del derecho de todos a una existencia libre y humana. Tal es la forma que adquiere hoy día el principio general sobre el que descansan todos los movimientos sociales: el derecho a la igualdad cultural” Touraine (1999:5).

Entonces, para Cadarso (2001) puede existir conflicto y no movilización social, en cambio Touraine escapa a esta distinción y pone su mirada en las cuestiones conflictivas que generan movimientos sociales.

Llegados a este punto, especificaremos nuestra forma de aproximación al concepto de conflicto territorial, aplicado en este trabajo. En primer lugar y como ya se ha señalado partimos de una concepción de territorio que lo considera como una construcción social, producto de relaciones sociales y no como el substrato material o escenario donde ocurren los acontecimientos sociales. Por otro lado, consideramos, siguiendo a Lopes de Souza, que el territorio es un ámbito de ejercicio de poder, y de expresión de relaciones de poder. Asimismo, creemos que la identificación de conflictos territoriales o de ámbitos locales donde estos suceden, nos permite evidenciar con mayor transparencia y eficacia dichas relaciones de poder. Y precisamente, porque estamos trabajando con una temática vinculada con la producción del territorio (como sucede con la cuestión del desarrollo rural y regional) y no podemos desconocer las diferentes expresiones de poder en el mismo, hemos decidido en esta investigación seleccionar ámbitos espaciales donde los conflictos territoriales tengan una relevancia significativa.

Los actuales conflictos en la provincia de Salta están relacionados con nuevas modalidades y actores; en términos de Touraine (2005) estarían menos determinados por la lucha de clases. En este mismo sentido, otro autor, Yudi (2008:3) sostiene que:

El mundo del trabajo ha ido perdiendo centralidad como organizador de la vida y proveedor de identidades sociales. Como producto de esto, han emergido los más variados motivos para las luchas sociales. Las luchas por la sexualidad, el género, el medio ambiente, las identidades, el derecho de las minorías etc., han salido a la superficie. En el caso de Argentina podemos situar en este contexto al auge de las disputas por el territorio y por los derechos de las comunidades indígenas. El territorio (espacio) vuelve a estar puesto en cuestión cuando el trabajo (tiempo) pierde centralidad en la organización de la vida de algunos sectores.

Nos interesa en esta tesis observar los conflictos que se encuentran en el espacio *banal*, parafraseando a Santos (2005), el espacio de todos (podemos agregar de los actores locales) que hace al dominio de las *horizontalidades*, del *espacio contiguo*. Pero donde el territorio en red o del dominio de las verticalidades, de los espacios discontinuos también está presente, cuando actores extralocales ejercen su accionar desatando un conflicto de características particulares (lo cual aparece cuando se analiza el rol de los actores extralocales (de empresas transnacionales en ámbitos locales e incluso de distintas organizaciones de la sociedad civil). Lo que queremos decir es que, las relaciones de poder que se

expresan en un territorio pueden darse entre actores locales, es decir pertenecientes a un mismo territorio o entre actores locales y extralocales.

Entonces, dentro de este marco de análisis, identificamos a los *conflictos territoriales* con: las disputas que se suceden entre actores locales (aunque también puede involucrar extralocales) por el uso y apropiación de recursos del espacio banal, asociados con la tierra, el agua, las actividades mineras, los bosques, el paisaje, el patrimonio histórico y el ambiente en general. En todos los casos, *conflicto* refiere a controversias sociales que han trascendido el ámbito privado y que tienen alcance político y mediático y que, en general, son sostenidas por movimientos sociales, pero también pueden ser resultado de acciones colectivas no formalizadas, ni regulares. En otras palabras, estas disputas expresan una particular forma de enfrentamientos de intereses entre distintos actores locales y extralocales por los recursos de un determinado espacio socioeconómico.



## CAPÍTULO 2: LA METODOLOGÍA

Este trabajo siguió los siguientes pasos secuenciales:

- i. Revisión bibliográfica y temática sobre la cuestión del DR y del DTR.
- ii. Revisión de material teórico e histórico dirigido a identificar antecedentes de políticas de desarrollo que evidenciaran la relación entre desarrollo y territorio, como sucede con el DTR.
- iii. Relevamiento de conflictos territoriales en la provincia de Salta y sistematización de los mismos.
- iv. Elección de un departamento en la provincia de Salta en función del número y permanencia de conflictos territoriales.
- v. Trabajo de campo en el departamento seleccionado de carácter exploratorio y acotado.<sup>9</sup>

El objeto de estudio:

El objetivo general y el específico planteados arriba identifican nuestros dos principales objetos de estudio. Ellos son los *conflictos territoriales* y las *políticas públicas de desarrollo rural* de la década de los noventa.

Por su parte, la pregunta focal, que expusimos arriba -si la política de desarrollo rural a nivel local atiende los problemas socioeconómicos que se expresan a través de conflictos territoriales existentes en los mismos ámbitos donde dicha política se aplica-, delimita el análisis entre ambos, para observar su interrelación, o no, en las prácticas de los actores públicos y privados.

A partir de estos objetos de estudio, nuestra tarea consistió en identificarlos adecuadamente, tanto en términos conceptuales como empíricos, desde información secundaria y primaria.

Por último, para un análisis más ajustado sobre las interrelaciones entre conflictos territoriales y políticas de desarrollo rural, seleccionamos un estudio de caso en la zona rural de Salta. Y para ello elegimos trabajar con un departamento que resultara representativo por el número y cualidad de los conflictos que en él se venían dando desde los años noventa y hasta la actualidad. Dicha zona, como se verá mas abajo, resultó identificada con el departamento de Gral. San Martín.

### Los conceptos teóricos, operativos y sus variables

En el contexto analítico delimitado por el objetivo, la pregunta focal y los objetos de estudio surgen los conceptos que han resultado centrales en el trabajo que estamos encarando. Ellos son:

1. Desarrollo Rural (DR)
2. Territorio
3. Conflicto territorial

<sup>9</sup> Lo definimos como estudio de caso "acotado" porque el mismo se circunscribió a un relevamiento delimitado en i) el tiempo destinado al mismo (una visita a campo de 3 días), ii) su temática (solo referida a si los PDR atendían las problemáticas que se planteaban en el conflicto) y iii) cantidad de personas entrevistadas/dos. Es asimismo, "exploratorio" porque constituye un primer avance para la identificación de futuras investigaciones en la zona.

A partir de la revisión bibliográfica y del análisis de información empírica hemos avanzado en la definición de los mismos y en su identificación en términos de variables operativas. Ello puede verse tanto en el desarrollo del marco teórico como en el análisis de caso.

En lo que sigue nos detenemos en precisar mejor la delimitación de cada uno de los conceptos enumerados arriba:

1. *Desarrollo Rural* refiere a: un conjunto de acciones y prácticas públicas y privadas dirigidas a atender las necesidades de los productores y familias rurales de menores recursos para mejorar su calidad de vida (Pfr. Manzanal, 2007:2).

Además utilizamos los términos de DTR y PR con la definición que le aplica la propia política pública.

Con respecto a la PR, en términos operativos, buscamos políticas que haya realizado CODESA en el período 1967-1969. Las variables utilizadas fueron las siguientes:

- a. Ubicación del plan o programa
- b. Acciones proyectadas y ejecutadas
- c. Estrategias y finalidades
- d. Actores participantes (en el proyecto y el financiamiento).

y, de ?/DTR ?

También hemos realizado una búsqueda bibliográfica en la biblioteca Provincial y en la biblioteca de la UNSa sobre trabajos que analicen la secuencia de construcción, el cumplimiento y los impactos de estas obras de infraestructura (investigaciones similares a la realizada por Aufgang y Manzanal -1978- sobre el dique Río Hondo) aunque no hemos encontrado material de estas características.

Tomando como referencia el momento en que se identifica una mirada regional para las políticas de desarrollo en la provincia, buscamos en el diario provincial El Intransigente, conflictos territoriales que se hayan generado en ese mismo período, es decir entre 1967 y 1969, sin embargo sólo encontramos situaciones de demandas de pobladores locales que generalmente coincidían con reclamos hacia el Gobierno Provincial o Nacional. Las variables utilizadas han sido las mismas que para el período 1990-2008 exceptuando la periodización, y que se detalla posteriormente.

2 Los Territorios fueron observados desde las variables del Conflicto Territorial porque, como dijimos anteriormente es en los conflictos que podemos ver reflejadas más nítidamente las relaciones de poder.

3 Los Conflictos Territoriales fueron identificados a partir de un relevamiento llevado a cabo fundamentalmente a través de dos de dos diarios de la provincia El Tribuno y el Nuevo Diario como también de dos diarios nacionales La Nación y Clarín (aunque también fueron tomadas ciertas noticias del diario Página 12).

Para la identificación de los conflictos territoriales (en el período 1967-1969 y 1990-2008) se tomaron las siguientes variables:

- a. Escenarios donde se hayan presentado dos posiciones enfrentadas de manera explícita

2+

- b. Acciones de reclamo como: marchas, manifestaciones, cortes de ruta o caminos, o cualquier tipo de acto en la vía pública.
- c. Situaciones donde se hayan realizado acciones legales de alguna de las partes involucradas.
- d. Reclamos de demandantes a través una carta o solicitud dirigida hacia alguna autoridad pública (institución o actor individual) manifestando la circunstancias de disputa en la que se encuentra.

Una vez identificados se caracterizaron según:

a. El *período* que abarca el conflicto:

- i. Inicio: la aparición del conflicto como noticia o la referencia que se dé en la misma sobre el comienzo del conflicto.
- ii. Final: La resolución del conflicto, si ésta existiera o su vigencia<sup>10</sup>.

Ambos datos se extrajeron de la información provista en la fuente periodística o en la referencia bibliográfica. De no haber contradicciones el dato se tomó como cierto, sin consultar otras fuentes.

b. La *localización*: refiere a dónde se desarrolló o desarrolla el conflicto. La misma está presentada en términos político-administrativos o como aparece en el fuente periodística relevada.

c. Los *Actores*: son todos aquéllos que viven, trabajan y/o que tienen habilidad o capacidad para tomar y defender sus decisiones en el territorio en cuestión. Los actores han sido clasificados en Demandantes y de apoyo, y Demandados.

- i. *Demandantes y de apoyo*: son aquéllos que aparecen realizando reclamos en las noticias relevadas o en la bibliografía consultada. Aquí también han sido incorporados los actores que han realizado acciones favoreciendo al sector que demanda. Generalmente se trata de ONG's.
- ii. *Demandados*: aquéllos a quienes se les exige un cambio en su accionar.

d. La *Demanda*: refiere al objeto o situación específica que origina la disputa.

La clasificación de los actores (demandados y demandantes) fue tomada tal como aparece mayoritariamente en la fuente relevada. Para los actores *demandantes* y *demandados* se ha hecho una distinción entre *locales* y *extralocales*. Dentro de los actores extralocales hemos incluido cuatro categorías: ONG ambientalistas (cuando su objetivo principal es la conservación de recursos naturales), ONG de apoyo a comunidades indígenas, ONG de desarrollo rural y Organismos Provinciales de apoyo a comunidades indígenas.

e. *Tema*: refiere a los grandes ejes problemáticos surgidos de las demandas de los actores, en torno a la cuales se gestó el conflicto. De esta manera, se han establecido cuatro grandes áreas, aunque hay algunos que han resultado comprendidos en más una. Primeramente, se realizó una división en cuanto a las demandas sean de comunidades indígenas o no. Esto se debe principalmente a los derechos que la Constitución les confiere a los pueblos indígenas argentinos. De esto modo, los cuatro temas resultantes fueron:

---

<sup>10</sup> Se aclara específicamente en los casos en los cuales no se ha encontrado información de finalización o vigencia del conflicto.

- i. *Comunidades indígenas*: Cuando éstas fueron los principales actores demandantes. Los motivos de demanda se vincularon principalmente al uso y apropiación de las tierras.
- ii. *Tierras*: bajo este tema se incluyeron aquellas situaciones de demanda por la tierra de parte de habitantes de un territorio que no se reconocen como integrantes de Comunidades Indígenas.
- iii. *Obras de infraestructura*: aquí se incorporaron los casos de reclamo por la realización de obras para el desarrollo productivo del territorio o para evitar posibles perjuicios en alguna actividad del lugar.
- iv. *Ambiente*: en este tema se agruparon reclamos cuyo motivo principal es la alteración o modificación del ambiente de un territorio por la realización de una gran obra de infraestructura o el desarrollo de alguna actividad productiva.
- f. *Hechos relevantes*: son un recorte de hechos sucedidos en el transcurso del conflicto, y que consideramos de especial interés como las movilizaciones que han logrado repercusión mediática, la sanción de alguna medida por parte de los poderes del Estado que haya cambiado el rumbo de manera parcial o completa en el desarrollo del mismo, las decisiones importantes que hayan tomado los actores intervinientes, y/o las situaciones extraordinarias que afectaron el curso del conflicto. Esta variable ha quedado incluida en el anexo.
- g. *Fechas*: Se especifican las fechas en que hemos encontrado las noticias relacionadas con los conflictos, las mismas aparecen junto a las fuentes. Las mismas han sido incorporadas al anexo junto al conflicto pertinente, es decir junto a cada conflicto (numerado) se ha colocado la fuente de donde se han sustraído los datos. También se encuentran en la bibliografía de este trabajo.

Zonificación de los conflictos: se resolvió dividir la provincia en tres zonas:

*¿por qué? fundación*

- i. Oeste: incluye el departamento de Los Andes
- ii. Este: incluye los departamentos de Rivadavia, Gral. San Martín, Oran, Santa Victoria, Anta, Metan e Iruya.
- iii. Centro: El resto de los departamentos que conforman la provincia.
- iv. Periodización de los conflictos (con fines analíticos). Para ésta se tomó como referencia las políticas económicas que consideramos determinantes para la configuración y gestión del desarrollo económico general del país y en particular para el diseño de políticas sociales de distinto tipo, como las de desarrollo rural. Precisamente, la década de los noventa la asociamos con el predominio de políticas neoliberales, y por ello también, es coincidente con el inicio de numerosos PDR<sup>11</sup>. Por su parte, la década siguiente se inicia con la crisis de 2001, dividimos el período en dos etapas asociadas con dos situaciones relevantes también en términos de política económica y de desarrollo: la crisis (2001-2003) y la recuperación (2004-2008). Pero este corte además es importante porque se realiza

<sup>11</sup> Las razones por las que se asocia el auge de los PDR con la política neoliberal se desarrollan en el capítulo 3

en el año 2004 que coincide con un acrecentamiento de los conflictos y con el cambio de enfoque de los PDR hacia lo territorial. Con lo cual quedaron determinados cuatro períodos:

- 1° Período: años anteriores a 1990 (previo al auge y predominio neoliberal). Si bien nuestro relevamiento en esta etapa comenzó en 1990, en las noticias fueron apareciendo conflictos que habían comenzado previamente.
- 2° Período: 1990 - 2000 (predominio neoliberal)
- 3° Período: 2001 a 2003 (crisis económica)
- 4° Período: 2004 a 2008 (recuperación económica y expansión de los conflictos)

### El estudio de caso

Para encarar el estudio de caso, comenzamos con una búsqueda bibliográfica amplia que nos permitiera elaborar una reseña histórica general y reconocer los principales conflictos, tanto de la provincia de Salta como del departamento San Martín. También relevamos material sobre el accionar del PSA en Salta.

Para avanzar en la pregunta focal (si el PSA tuvo en cuenta los conflictos territoriales que se dieron en el departamento de San Martín) realizamos entrevistas (información primaria) y revisamos bibliografía específica y documentos publicados en medios electrónicos como páginas web y algunos brindados por la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (SSDRYAF) como datos estadísticos (información secundaria).

Este relevamiento, centrado en el departamento San Martín, se basó en:

a. Identificar a las organizaciones con las cuales el PSA se vinculó en el periodo comprendido entre (2004 y el 2008 identificado como el momento en que se gesta y desarrolla la perspectiva territorial)

como también qué tipo de proyectos fueron realizados. Entonces se tomaron las siguientes variables:

- i. Institución
- ii. Año de creación
- iii. Radio de acción
- iv. Población objetivo
- v. Fuente de financiamiento
- vi. Tipo de Proyectos que realiza: productivos, de aprovisionamiento de agua, ferias campesinas, infraestructura, talleres y capacitaciones para la difusión del derecho indígena.
- vii. Tipo de apoyo del PSA: financiamiento (total o parcial), coordinación, capacitación, asistencia técnica.

b. Posteriormente, elegimos como referente la organización ARETEDE o por los miembros de la misma<sup>12</sup>, por la cantidad de acciones que había realizado junto con el PSA en el departamento en

<sup>12</sup> Hemos considerado también aquellas acciones realizadas por actuales miembros de ARETEDE pero realizadas previamente a la creación de esta organización.

relación al resto de las organizaciones<sup>13</sup>. El período de análisis para el relevamiento de los datos fue el comprendido entre el año 2002 (año en que ARETEDE nace) y el año 2008 inclusive.

Para obtener información específica del accionar de ARETEDE (con apoyo del PSA) se consideraron las siguientes variables:

- i. Grupo
- ii. Lugar
- iii. Proyectos
- iv. Financiamiento (total o parcial) del PSA-PROINDER

Posteriormente, identificamos otro tipo de acciones llevadas a cabo o apoyadas por el PSA como talleres y capacitaciones y observamos la finalidad de dichas actividades. Precisamente, prestamos especial atención a aquellas relacionadas con los derechos indígenas sobre su territorio y el fortalecimiento de sus organizaciones.

### *Las entrevistas*

Se realizaron en total diez entrevistas tanto en la ciudad de Salta como en el departamento San Martín. A continuación pasamos a detallar esta actividad y la presentamos según si las entrevistas fueron realizadas en la ciudad de Salta o en el departamento Gral. San Martín:

#### a. Entrevistas en la ciudad de Salta

- i. Cuatro entrevistas a informantes calificados. Se entrevistaron a tres ex miembros del PSA: Ernesto Abdo (actual referente del departamento de San Martín en la SSDRYAF), Cristina Sanz (ex coordinadora del PSA) y Norma Naharro (quien trabajó durante varios años en el PSA). La primera se realizó en la actual SSDRYAF en la ciudad de Salta y las dos últimas en la UNSa (sede de la ciudad de Salta). En la UNSa también se entrevistó a un informante calificado no miembro del PSA: Alfredo Pais.
- ii. Cuatro entrevistas a representantes/miembros de comunidades indígenas del departamento de Gral. San Martín: Ignacio Carrizo (dirigente de COPISA) de la comunidad Chorote Parcela 42, Mónica y Adela, miembros de la comunidad Chané y Miguel Montes miembro y representante de la comunidad Wichi. Estas fueron realizadas durante el encuentro de pequeños productores realizado por la SSDRYAF en la ciudad de Salta. A todos se les preguntó por las acciones que el PSA había llevado a cabo en San Martín y luego específicamente por su accionar en torno a los conflictos territoriales del departamento. A los representantes y miembros de comunidades indígenas se les interrogó específicamente en relación al territorio comprendido por su comunidad.

#### b. Entrevistas en el departamento General San Martín

- i. Dos entrevistas en Tartagal, municipio de Gral. San Martín. Una en el centro cultural de ARETEDE donde entrevistamos a Olga Silvera (representante de dicha organización) y otra en la

<sup>13</sup> Esta información fue obtenida a través de entrevistas realizadas a referentes del PSA.

comunidad KM 6 de la étnia Wichi, en la zona periurbana de Tartagal donde entrevistamos a Lidia W. quien había sido beneficiaria de varios proyectos financiados por el PSA.

- ii. A la representante de ARETEDE se le preguntó por la vinculación de ARETEDE con el PSA, qué tipo de proyectos habían sido ejecutados (con financiamiento del PSA), qué otras actividades fueron apoyadas por el programa, y qué tipo de acciones se habían llevado a cabo en relación a los conflictos por la tierra.
- iii. A la persona miembro de la comunidad KM 6 se le preguntó específicamente por los conflictos territoriales en su comunidad y por los proyectos que había recibido, en qué habían consistido y cuál era la situación actual de los mismos.

### Tratamiento de la información

Se enumera nuevamente en lo que sigue las variables seleccionadas ahora para indicar los principales objetivos de análisis que se persiguieron en cada caso:

- a. Fechas: para analizar la evolución de los conflictos, si existieron subperíodos con mayor cantidad o por el contrario sin conflictos.
- b. Localización: para considerar la distribución por departamento y aportar información a la caracterización del tema bajo análisis.
- c. Actores: para reconocer por tipo y cantidad características e importancia dentro del sector de la demanda y de los demandados.
- d. Temas: para identificar principales cuestiones en torno al origen de los conflictos y elaborar ideas e interrogantes relacionados con las causas de los mismos (además de relacionarlo con la bibliografía específica sobre los mismos).
- e. Hechos relevantes de cada conflicto: para enriquecer la mirada de las variables anteriormente mencionadas como también observar las principales estrategias de acción de los actores involucrados.
- f. Con toda esta información se analizó el contexto provincial en general para luego poder seleccionar el departamento con la mayor presencia de conflictos territoriales.
- g. En relación a la información obtenida para el PSA hemos analizado el apoyo a los actores demandantes en la cuestión conflictiva que nos ocupa según:
- h. Si hubo acciones directas sobre el conflicto.
- i. Si hubo acciones que de manera indirecta apoyaban el reclamo o la resolución del conflicto.

### Fuentes

Este trabajo fue elaborado a partir del análisis de fuentes primarias y secundarias. Dentro de las primeras como se comentó anteriormente trabajamos con entrevistas realizadas a distintos informantes, en la ciudad de Salta y en el departamento de San Martín, a ex miembros del PSA y a miembros y representantes de diferentes comunidades del departamento.

Dentro de las fuentes secundarias se han utilizado, tanto bibliografía específica como también información de importantes diarios provinciales y nacionales, esta información se detalla a continuación:

- a. En la elaboración del marco teórico se ha utilizado bibliografía específica de distintos lugares. Para los PDR y el DTR se tomó material del “Seminario de Geografía Rural” dictado en el segundo cuatrimestre del 2007, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Para obtener un marco histórico e interpretativo de la PR se contó con material del Seminario: "Taller de Historia de la Política Económica Nacional y Regional", dictado también en el segundo semestre de 2007, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, ambos seminarios estaban a cargo de la profesora Mabel Manzanal. Por su parte, el marco teórico fue complementado con otras bibliografías, en algunos casos extraídas de la biblioteca de Geografía de la facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- b. Para identificar las Políticas Públicas de la PR y los conflictos territoriales en este período se tomaron dos diarios provinciales, EL Intransigente y El Tribuno de Salta. Los mismos fueron relevados en la Biblioteca Provincial de Salta. También se han observado los boletines oficiales de la provincia desde diciembre de 1966, en que se decreta la creación de CODESA, hasta junio de 1967 para ver qué medidas se tomaron en los primeros meses en cuanto a su funcionamiento.
- c. La información que se presenta de los PDR ha sido extraída de: material entregado por el INTA y la SSDYAF, de la página web de la SAGPyA, y otras fuentes bibliográficas y documentos electrónicos.
- d. Para caracterizar el accionar del PSA fueron tomados dos trabajos de monitoreo (2002 y 2005) del PROINDER en la provincia de Salta, un diagnóstico del departamento de Gral. San Martín, realizado por ARETEDE a pedido del PSA y por último una serie de cuadros estadísticos de proyectos por departamento brindados por la Subsecretaría. Estos dos últimos materiales nos fue entregados por la SSDYAF. También se utilizó una entrevista realizada por Alfredo Pais a Cristina Sanz en el año 2005.
- e. Para identificar las acciones realizadas por miembros del PSA fuera del marco de los proyectos se tomó información del diagnóstico de San Martín realizado por ARETEDE.
- f. Los datos que se presentan de la provincia de Salta y del departamento de Gral. San Martín fueron obtenidos principalmente de la bibliografía perteneciente a la materia “Extensión Rural”, de la carrera de Agronomía de la UNSa y de otros materiales otorgados por docentes de la carrera de Antropología de la misma universidad.
- g. Para relevar los conflictos territoriales del período 1990-2008 se tomó como decisión operativa relevar los mismos en los diarios. Entonces se buscó información en diarios nacionales (La Nación, Clarín, Página 12) y provinciales (El Tribuno de Salta y Nuevo Diario de Salta). Dicho relevamiento se hizo, en las hemerotecas de la biblioteca del Congreso de la Nación, de la biblioteca Central y de la biblioteca del Banco Central; también se ha buscado en los archivos que los diarios tienen en formato digital.



### **CAPÍTULO 3: ALGUNOS ANTECEDENTES, LA PLANIFICACIÓN REGIONAL EN ARGENTINA Y SALTA**

Rofman (1981) analiza la PR en la etapa 1958-1973 a nivel nacional a partir de las estrategias de desarrollo del Estado. Para ello, toma los distintos períodos de gobierno caracterizándolos de la siguiente manera:

1958-1963: Desarrollismo bajo régimen constitucional o semiconstitucional. El autor considera que el enfoque que prima durante el gobierno de Frondizi (1958-1962) es el desarrollista que se basó en la colaboración del capital externo en sectores económicos clave (ramas pesada y semipesada) para el desarrollo acelerado de la economía nacional. El sector más favorecido fue el medio urbano y los excluidos fueron los productores de la pampa húmeda. Esta última cuestión cambió durante el gobierno semiconstitucional de Guido, (marzo de 1962 a octubre de 1963) que si bien continuó con el esquema desarrollista, a diferencia del gobierno anterior buscó el apoyo del sector agropecuario (Pfr. Rofman, 1981:23).

1963-1966: Reformismo democrático. Durante el gobierno constitucional de Illia se intentó mejorar la situación de los sectores medios urbanos y rurales a partir de una revalorización del mercado interno. Sin embargo “ni el capital extranjero de la gran industria ni los fuertes productores agropecuarios con sus socios de la intermediación fueron reemplazados en el control del poder económico por nuevos agentes de menos envergadura económica y origen nacional (Rofman 1981:24).

1966-1973: Desarrollismo eficiente. Durante el gobierno dictatorial de Onganía y con Krieger Vasena como su ministro de economía, se volvió al esquema desarrollista. Su objetivo se basó en establecer una economía abierta, competitiva, con una progresiva modernización técnica (mediante capital y tecnología externa) y en mantener cierta estabilidad de precios. Para ello la estrategia a seguir fue, promover la inversión estatal en obra pública y vivienda y utilizar crédito externo. En esta etapa el gran excluido de la estructura de poder fue el gran empresario ganadero de la pampa húmeda (Pfr. Rofman, 1986:26)

Rofman (1981:27) sostiene que estos 7 años (de 1966 a 1973) caracterizados por una participación política limitada, un esquema congelado o levemente modificado de la distribución del ingreso y de un importante ingreso de capital externo orientado a la inversión en sectores básicos de la economía, puede subdividirse a su vez en dos sub-períodos. El primero, de 1966 a 1969, año en que se advierten signos de inestabilidad, y el segundo desde 1970 a 1973.

Este autor sostiene que durante todo el período 1966-1973 (a pesar de que luego de la caída de Krieger Vasena se produce un cambio hacia ciertos principios de equidad<sup>14</sup>) predominó la visión

---

<sup>14</sup> Los principios de equidad hacen referencia a: “Disminuir el nivel de las desigualdades interregionales entre los sub-espacios que exhiban indicadores sociales y económicos notoriamente más elevados que aquellos identificados como subdesarrollados o rezagados. El principio fundamental que anima esta estrategia expresa posiciones de equidad social bajo

eficientista<sup>15</sup> de la economía. También sostiene que esta etapa se diferencia de las anteriores porque, por primera vez, desde el seno mismo del Poder Ejecutivo emanaron directivas concretas para sentar las bases del desarrollo regional (Pfr. Rofman, 1981:41).

Este autor (ibid) afirma que, “El documento básico de toda esta etapa –y principalmente de su primera parte- es la ley 16964, que instituye el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo dictada por el Gobierno Militar el 24 de octubre de 1966” Lo novedoso de esta estrategia es que dividió al territorio nacional en 8 regiones de desarrollo: Patagonia, Comahue, Cuyo, Centro, Noroeste, Noreste, Pampeana y Metropolitana<sup>16</sup>.

Sin embargo, sostiene que, exceptuando la transformación agroindustrial de Tucumán<sup>17</sup>, es un período marcado por una fuerte centralización de las decisiones que tornó inviable la concreción de políticas regionales.

A su vez, afirma que el único intento concreto que se desarrolla durante este período, en contraposición a lo anterior, desde el Poder Ejecutivo y a través de la Ley 16.964, es la creación del Fondo de Integración Territorial, un fondo financiero para apoyar proyectos de infraestructura productiva. A demás, es en este momento que aparece de manera explícita la necesidad de crear polos de desarrollo (Pfr. Rofman, 1981:43-44-45).

Precisamente esta idea se reforzó en el siguiente sub-período (1970-1973), con la caída de Krieger Vasena, donde según Rofman hay cierto viraje hacia principios de equidad en la política regional<sup>18</sup>.

Sin embargo, el nuevo sub-período que inicia en 1970 con el cambio de presidente militar (asume Levingston), dichos principios de equidad no se concretan en una legislación positiva hasta el final del período presidencial (mayo de 1973), con la ley 19904 de promoción industrial, sancionada en octubre de 1972, y que ni siquiera llega a reglamentarse (Pfr. Rofman, 1981:50).

Entonces, de este trabajo nos interesa resaltar que la política de desarrollo regional se hace explícita y concreta en el sub-período 1966-1969 a nivel nacional a partir de la creación de regiones de desarrollo. Sin embargo, cabe mencionar que Rofman también repara en la poca efectividad que esta estrategia tuvo a la hora de concretar políticas regionales.

La provincia de Salta formó parte y fue sede capital de la región NOA, integrada también por Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy<sup>19</sup>. Por ese entonces, los técnicos del desarrollismo

---

el supuesto de que hay razones históricas que desnivelan el crecimiento interregional afectando desigualmente a las poblaciones regionales” Rofman (1981:29).

<sup>15</sup> Hace referencia a: “Atacar el proceso de concentración geográfica de la actividad productiva y de la dotación de población en un reducido sub-espacio del territorio nacional. Este objetivo se fundamenta en el supuesto de que la descentralización territorial que tiende a equilibrar las densidades económicas y demográfica en todo el espacio nacional hará más eficiente el desarrollo económico-social” Rofman (1981:29)

<sup>16</sup> Las mismas quedaron fijadas por el Decreto Reglamentario de la Ley 1907 dictado el 21 de marzo de 1967 (Rofman, 1981:41).

<sup>17</sup> Según Rofman (1981:44) la transformación agroindustrial en Tucumán consistió en la clausura de los ingenios más deficientes y sin rentabilidad sin un rápido fomento de nuevas actividades que los reemplazaran, lo que desató una generalizada desocupación de mano de obra así como la consecuente emigración acelerada en el área.

<sup>18</sup> Porque en ese entonces desde el poder ejecutivo se afirmaba que, no sólo se buscaría el desarrollo del interior sobre la base de la promoción fiscal sino también por el planeamiento y concentración de la obra pública (Pfr. Rofman 1981:50).

regional del NOA se plantearon los problemas para las demandas de riego de vastas zonas, como derivación de las obras hidráulicas ejecutadas o en ejecución. Por ejemplo, en Santiago del Estero se planteó la necesidad de un plan de riego de 100.000 has que serían abastecidas por el dique Río Hondo; en Tucumán El Cadillal abastecería una demanda de 40.000 hectáreas; y en Salta, el dique Belgrano de Cabra Corral permitiría regar una superficie de 100.000 hectáreas mediante un convenio con la provincia de Santiago del Estero<sup>20</sup>.

En esos mismos años, se sucedieron experiencias de PR en otras provincias. Por ejemplo, Aufgang y Manzanal (1978) mencionan el caso de los proyectos realizados en la provincia de Santiago del Estero, nos referimos a las obras de riego del Río Dulce.

Precisamente, “el Proyecto de Río Dulce se implementa como un proyecto de desarrollo integral, en el cual no sólo se incluyen obras de infraestructura de riego, sino también obras de infraestructura económica y social, previendo subvencionar servicios públicos y educacionales especializados para los agricultores a radicarse en las colonias” Aufgang y Manzanal (1978:43).

Al mencionar el desfasaje en el tiempo entre las obras programadas y las que efectivamente se realizaron las autoras sostienen que la causa se encuentra en la inexistencia de estudios de factibilidad y ejecución rigurosos y detallados. También observaron obstáculos de tipo administrativos y finalmente restricciones estructurales.

Justamente, este caso muestra también (como Rofman arriba) las deficiencias con las que se ha dado la PR en nuestro país.

### La cuestión regional en la política pública de Salta

A partir del Decreto 1920, en Salta, el 14 de diciembre de 1966 y en el marco del establecimiento del centro regional NOA, el entonces interventor de la provincia, Héctor D’Andrea<sup>21</sup> anunció la creación de un organismo que fue el encargado de evaluar y ejecutar la política de desarrollo regional en Salta:

VISTO que en las directivas impartidas recientemente por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, se anuncia que en 1966 y 1967 se cumplirán las dos grandes etapas del planeamiento nacional, consistentes en la preparación del Programa de Ordenamiento y Transformación en primer lugar, y seguidamente del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad;

CONSIDERANDO que en las mismas directivas se indica que los gobernadores de provincia tendrán, dentro de sus respectivas áreas, la responsabilidad de confeccionar el Programa de Ordenamiento y Transformación...

Que la provincia de Salta... carece del cuerpo asesor que... proyecte y promueva el desarrollo provincial, en íntima conexión con los imperativos del desenvolvimiento regional y nacional...

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo General de Ministros DECRETA.... Créase el CONSEJO DE DESARROLLO DE SALTA (CODESA) como organismo dependiente del

<sup>19</sup> Información extraída del diario El Intransigente de Salta 15 de noviembre de 1966.

<sup>20</sup> Información extraída del diario El Intransigente de Salta 15 de noviembre de 1966.

<sup>21</sup> Héctor D’Andrea fue interventor de la provincia desde 1966 hasta 1968 (coincidente con la dictadura militar de Onganía a nivel nacional)

Poder Ejecutivo y a nivel ministerial, con la finalidad de orientar, promover y fomentar las actividades socio-económicas de la Provincia<sup>22</sup>.

Dicho organismo, quedó integrado por un Consejo Directivo, dos departamentos técnicos y un comité consultivo. Éste último se proponía el siguiente plan<sup>23</sup> (que se realizaría paralelamente a la evaluación de proyectos):

- 1° Trabajar sobre un diagnóstico de la provincia, para conocer la evolución histórica de la economía provincial y su comportamiento en caso de que se mantengan las condiciones de la estructura económico y social
- 2° Realizar un estudio de mercados, del noroeste, la provincia de Salta en particular y su relación con los mercados externos.
- 3° Formular políticas comerciales, fiscales y crediticias.

Las funciones de CODESA quedaron establecidas en el artículo 1° del Decreto de su creación, estos eran:

- a) Vinculación: Promover el diálogo entre los diversos sectores de la comunidad...
- b) Investigación: Promover y realizar las informaciones que permitan la cabal comprensión de la realidad socio-económica...
- c) Programación y Planificación: Establecer las prioridades inmediatas y mediatas y las vías de acción del programa de desarrollo...
- d) Promoción: Promover la participación del pueblo de la Provincia en el proceso de desarrollo...
- e) Racionalización Administrativa: Proponer los métodos y sistemas para racionalizar la estructura administrativa, adecuándola al proceso de desarrollo...
- f) Autoridad y Aplicación: Dictaminará sobre la viabilidad de los proyectos que se presenten al amparo de la Ley de Promoción Industrial<sup>24</sup>...

Asimismo, la Ley de Promoción Industrial se aplicaría sólo bajo las decisiones adoptadas por CODESA, así se lo exponía en el decreto 4502: "Aféctese el 20% de los recursos de RENTAS GENERALES de la Administración Central ... con destino a la financiación de proyectos acogidos a la Ley de Promoción Industrial que tengan solución favorable del Consejo Directivo de CODESA<sup>25</sup>".

Precisamente en el relevamiento realizado en un diario local (ver Anexo, Cuadro N° 1) sobre los planes y programas de desarrollo regional realizados por CODESA durante el período 1967-1969 reconocimos un total de 9 (nueve), y su localización era:

- a. Zona centro: 6 (seis)
- b. Zona este: 3 (tres)

Se dirijan a:

Realizar obras hidráulicas: 6 (seis), 2 (dos) en la zona este y 4 (cuatro) en la zona centro.

Instalar industrias: 3 (tres), 1 (una) en la zona este y 2 (dos) en la zona centro).

<sup>22</sup> Boletín Oficial, página n° 4742. Salta 14 de diciembre de 1966

<sup>23</sup> La metodología del plan del Consejo Consultivo de CODESA que se expone ha sido extraído del diario El Intransigente del 13 de junio de 1967.

<sup>24</sup> Boletín Oficial, página n° 4742. Salta 14 de diciembre de 1966.

<sup>25</sup> Boletín Oficial, página 2714. Salta 21 de junio de 1967.

Estos planes y programas realizados en el período 1967-1969 nos permiten acercarnos a las estrategias y objetivos del desarrollo regional en la provincia Salta. De los mismos podemos observar cierto predominio de acciones dirigidas a la zona centro de la provincia, seguida de la zona este y de ningún plan o programa para la zona oeste).

Además vemos cierta prioridad en la realización de obras hidráulicas y dirigidas a la zona centro. Por su parte, cabe mencionar que en las obras del Itiyuro y las del Río Bermejo (zona este) y del Cabra Corral (zona centro) incluyeron planes de colonización.

Es importante mencionar que el proyecto más importante de todo el período fue la represa Gral. Belgrano<sup>26</sup> (dique Cabra Corral), por su magnitud, por la transformación que generaría en el sector agrícola de la zona (se incorporarían a riego más de 160,000 ha) porque permitiría formar el anillo energético del norte beneficiando a Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Salta y porque solucionaría los problemas de inundaciones en la zona.

#### Las demandas de la población local en Salta durante la PR.

Como se señaló en la metodología, para este período se busco en periódicos nacionales y locales información sobre la existencia o no de conflictos concomitantes con las políticas de desarrollo regional que en la provincia se estaban realizando. Sin embargo, no se han encontrado conflictos tal como los hemos definido en este trabajo, aunque sí hemos identificado un conjunto de demandas puntuales de determinados sectores de la población (ver Anexo, Cuadro N° 2, 3, 4, 5 y 6), que en general no tenían mayor trascendencia ya que eran de corta duración.

En total, se han identificado 18 (dieciocho) demandas de las cuales sólo 6 (seis) tuvieron una duración mayor a los tres meses y, consecuentemente una repercusión mayor. Las temáticas que originaban los reclamos por ese entonces eran las siguientes:

- a. Realización de obras de infraestructura: 13 (trece)
- b. Tierras: 2 (dos)
- c. Comunidades Indígenas: 2 (dos)
- d. Ambiente: 1 (una)

Como se ve, la mayoría de las demandas giraron en torno al reclamo por la realización de obras de infraestructura, cuyas características eran:

- a. Obras para un mejor aprovechamiento del agua para cultivos: 7 (siete).
- b. Obras para el abastecimiento de agua potable: 2 (dos).
- c. Obras viales: 4 (cuatro)

La distribución de las demandas según zonas provinciales resultó ser:

- a. Zona centro: 13 (trece)

---

<sup>26</sup> Cabe aclarar que, la represa Cabra Corral ya estaba en la agenda pública por lo menos desde el año 1965, es decir previo a la creación de CODESA. Información extraída del diario El Intransigente 16 de febrero de 1965

#### b. Zona este: 5 (cinco)

Por su parte, analizando el accionar de los actores, sólo en un caso se observa la presencia de un actor extralocal, el diario el Intransigente. Entre los demandados encontramos que en todos los casos aparecía el Gobierno provincial o alguna de sus dependencias.

De la sistematización realizada se puede concluir que, las demandas locales vigentes en el momento en que la política regional tuvo lugar en la provincia de Salta se concentraron en la zona centro de la provincia, principalmente reclamando obras hidráulicas para el desarrollo de la agricultura.

A diferencia de esta zona, en los departamentos que integran la zona oeste, los reclamos en su mayoría fueron generados por el pedido de propiedad de las tierras (de Comunidades indígenas y criollos) hacia el Gobierno Provincial y Nacional y, cabe aclarar que gran parte de estos se ubicaban en el departamento de Gral. San Martín.

#### Algunas reflexiones

Nos interesa reflexionar acerca de si hubo alguna relación entre los reclamos de la población local en Salta y los objetivos de la política regional tal como se implementaba en los planes y programas desde CODESA.

La política regional de Salta se dirigió, básicamente, al desarrollo de la actividad agrícola, lo cual puede inferirse por la importancia que se le dio a los proyectos de obras de riego.

En general estas obras respondían a las necesidades que la población planteaba en sus reclamos ya que, tanto las obras del dique Itiyuro (departamento San Martín), de Cabra Corral (departamento Guachipas) y de Los Sauces (departamento San Carlos) constituían una necesidad que se reflejaba en los reclamos de la población de aquellos departamentos. Todos ellos formaron parte de proyectos de CODESA, aunque los dos primeros ya estaban en la agenda pública de años anteriores.

Si bien sabemos que, las obras Itiyuro, Cabra Corral y las del Río Bermejo incluían planes de colonización, no contamos con datos que nos permitan observar o analizar las obras efectivamente realizadas, la población beneficiada y en definitiva las transformaciones concretas en términos de desarrollo regional de las mismas (disminución en las desigualdades sociales, mejora en las condiciones de vida de la población local)<sup>27</sup>. Sí, podemos afirmar en relación a la construcción del Cabra Corral que, a diferencia del dique Río Hondo (Santiago del Estero), no se produjeron dificultades en relación a una mayor extensión en los plazos de tiempo planificados originalmente.<sup>28</sup>

Considerando la distribución de los planes y de las demandas, observamos que, la mayoría de los proyectos del período estuvieron dirigidos a la zona centro, donde también se estaban produciendo gran parte de los reclamos, a demás se orientaban a resolver las problemáticas que en los mismos se

---

<sup>27</sup> Hemos realizado una búsqueda bibliográfica en la biblioteca Provincial y en la biblioteca de la UNSa sobre trabajos que analicen la secuencia de construcción, el cumplimiento y los impactos de estas obras de infraestructura (investigaciones similares a la realizada por Aufgang y Manzanal -1978- sobre el dique Río Hondo) pero no hemos encontrado material de estas características.

<sup>28</sup> Información obtenida del trabajo realizado por Alonso, R. et.al (s/f).

planteaban, que eran como dijimos anteriormente, cuestiones vinculadas al mejor aprovechamiento de los ríos para la producción agropecuaria.

En cambio, la zona este de la provincia contó con una menor participación dentro de los proyectos de CODESA, tampoco, los planes realizados estuvieron vinculados con las demandas que realizaba la población de la zona, que giraban en torno al pedido de las tierras.

Si observamos los proyectos realizados en el departamento de Gral. San Martín, de nuestro interés en esta investigación, vemos que allí se observa la instalación de una planta industrial de envasado de tomates y la construcción de la presa Itiyuro. Sin embargo, en ambos proyectos no se identifica una estrategia integral de desarrollo regional donde por ejemplo se atienda la problemática por la propiedad de la tierra.

De los datos anteriormente expuestos podemos inferir que el desarrollo regional en esta provincia se orientó a las necesidades en términos de desarrollo agrícola y fueron encauzadas a partir de grandes obras de riego. Por otro lado, y en menor medida también se ha observado la instalación de industrias en consonancia con la idea de fomentar polos de desarrollo propio del pensamiento político a nivel nacional, a cerca de cómo debería gestarse dicho desarrollo.

Como sostiene Rofman, lo analizado nos lleva a pensar que seguramente primó la visión hegemónica a nivel nacional, de tipo eficientista y no de equidad social. Por ejemplo al observar la zona este vemos que no se contemplaron las restricciones de tipo estructurales como ser la precariedad en la tenencia de la tierra.

## **CAPÍTULO 4: LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL Y EL PSA EN SALTA**

La Planificación Regional de la década de 1960 puede considerarse un antecedente un cuanto a planes de desarrollo que se preocuparon por la cuestión territorial. Los planes realizados en este contexto giraron en torno a la construcción de grandes obras de infraestructura, la generación de polos de desarrollo (a partir de sectores industriales, metalmecánicos, petrolíferos, gasíferos, de comunicaciones).

Manzanal (2007:2) sostiene que en los planes de desarrollo de aquella etapa, a diferencia de los más recientes, “la preocupación por la pobreza era menor, siendo el centro de interés la inserción en la actividad agroindustrial, mercantil y capitalista de los sujetos beneficiarios. La identificación de los productores familiares participantes se aplicaba con criterios más amplios, no restringidos a la pobreza”.

Posteriormente al período de la Planificación Regional, la preocupación por implementar programas que mejoren la situación de las familias de productores agropecuarios pobres tiene su primer y esporádico antecedente en el período democrático iniciado en 1973. Precisamente, bajo el tercer mandato de Juan Perón en el Gobierno, en la entonces Secretaría de Agricultura (a cargo del Ing. Horacio Giberti) se elaboró un Proyecto de Ley Agraria que no llegó a prosperar (Pfr. Manzanal, 2000:7).

Por su parte, Lombardo y Tort (1998:6) mencionan al Programa Nacional Agropecuario - PRONAGRO- diseñado en la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación -SAGPyA- en 1984, como el primer antecedente del período de reinstauración democrática (gobierno radical de Raúl Alfonsín). Aunque indican que éste no logró concretarse por el embate combinado de medianos y grandes productores de la pampa húmeda y por el plan económico conocido como Austral (Pfr. Manzanal, 2007:2).

En definitiva, desde la PR (década de 1960 y principios de los '70) y el momento en que surgen los primeros PDR de la década de 1990 no se logran implementar políticas, programas o proyectos dirigidos al sector de los pequeños productores. Justamente, Manzanal (2008:2) sostiene que es en ese período (1973-1990), que comienza y se fortalece el modelo neoliberal, desaparecen coincidentemente las políticas, los programas y las menciones con eje en el espacio, el territorio, o las regiones. Esto sucede así porque, entonces, el pensamiento hegemónico sostenía que el Estado debía retirarse del ejercicio de toda actividad económica directa o de toda regulación, dejando en ‘libertad’ al mercado para la organización ‘más eficiente’ de la actividad económica.

Kay (2007:44) sostiene que, en relación al sector de los pequeños productores pobres, los partidarios del paradigma neoliberal no propusieron ninguna política sectorial específica aunque sí criticaron



todos aquellos paradigmas de desarrollo rural, ya que afirmaban que eran discriminatorios del sector urbano.

A comienzos de los '90 nos encontramos en pleno auge de las políticas neoliberales basadas, según Kay (2007:40) “en cinco áreas principales: gestión fiscal, privatización, mercado de trabajo, comercio y mercados financieros”. Precisamente, en esos años se concreta el primer PDR: el Programa de Apoyo a los Pequeños Productores del Noreste Argentino (PNEA) aunque ya en 1987 el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) había creado una unidad permanente, Unidad de Coordinación de Planes y Proyectos de Investigación para Productores Minifundistas, dirigida a generar y validar tecnología agropecuaria y forestal para estos productores. Esto constituyó un hecho inédito en el INTA pues, hasta entonces, estaba íntegramente organizado para la asistencia a productores medianos y grandes. (Pfr. Manzanal, 2000:7).

Al PNEA le siguieron otros programas como el Programa de Desarrollo del Noreste (PRODERNEA), **PSA** Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), Programa de Desarrollo del Noroeste (PRODERNOA), PROHUERTA, Componente de Apoyo a los Pequeños Productores para la Conservación Ambiental (CAPPCA), etc. Los mismos tenían como población objetivo los pequeños productores agropecuarios pobres y su estrategia “integral” era transformar e insertar de manera productiva al sector pequeño productor agropecuario. En estos programas el otorgamiento de créditos o subsidios cumplía un rol central (Pfr. Manzanal, 2000:16).

Estos PDR fueron concebidos en la línea de las políticas de focalización propias del modelo neoliberal, que básicamente estaban destinadas a los sectores afectados por el ajuste estructural delineado por dicho modelo. Las políticas de focalización suponían definir la población a la que estaba destinada, seleccionar las estrategias de intervención y utilizar instrumentos adecuados para seleccionar a los beneficiarios. Precisamente, los PDR, aparecen con el objetivo de alcanzar una transformación productiva y un mejoramiento de los ingresos de una determinada población: los pobres rurales.

Es importante mencionar que, estos programas aparecen cuando comenzó a hacerse visible la pobreza en el sector de los pequeños productores agropecuarios. Al respecto Manzanal, M. (2007:3-4) afirmaba que “Había disponibilidad internacional de capital para financiar programas de atención a la pobreza; especialmente porque estos recursos se prestaban contra garantías reales, ya que los créditos constituían deuda pública de los países prestatarios”. Y de este modo también comenzó a modificarse la idea preexistente de que no había pobreza rural en Argentina y, concomitantemente instituciones crediticias, como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-, vinieron al país para promover PDR a partir de préstamos y créditos por ellos otorgados (Pfr. Manzanal, 2007:3-4).

En relación a la efectividad de su accionar, los PDR han recibido diferentes críticas, como la “existencia de superposiciones, en términos de objetivos, territorios, sujetos y acciones” (Manzanal,

2000:24) Estas y otras críticas recibidas por los programas, incluso desde su propia “simiente” (Banco Mundial) fueron la base que sustentó la nueva propuesta del DTR.

## El enfoque del Desarrollo Territorial Rural en los Programas de Desarrollo Rural

Manzanal (2007:5) sostiene que, desde octubre de 2004, se inicia la renovación en el tratamiento del desarrollo rural. Porque, en Buenos Aires, el Rimisp<sup>29</sup>, con el auspicio de la SAGPyA organizó un Seminario – Taller denominado: “Transformación Productiva e Institucional del Mundo Rural de la Argentina”, con el fin de discutir y comenzar a estudiar y diseñar una nueva estrategia sobre la base del DTR.

Asimismo, desde la SAGPyA fueron solicitados al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y al Banco Interamericano de Desarrollo una serie de estudios sobre temas transversales de actualidad, como el acceso al financiamiento de la empresa rural, las asociaciones de pequeños productores, la tenencia y las políticas de tierras, la agricultura de contrato, las tendencias productivas y de empleo, la equidad de género en el sector y la situación de los pueblos originarios. Este programa contó con el financiamiento del Gobierno de Italia y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola a través del Programa Multi-Donante para la Eliminación de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe.

Los trabajos resultantes fueron compilados por Alejandro Schejtman y Osvaldo Barsky para el Rimisp y posteriormente publicados en el libro: El desarrollo rural en la Argentina, un enfoque territorial en el año 2008.

Por su parte, el INTA comenzó el cambio de enfoque, desde uno sectorial a uno territorial con la creación del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable –PROFEDER- que articula los programas del área de extensión: PHOHUERTA, CAMBIO RURAL, PROFAM, MINIFUNDIO y el Programa de Reversión Productiva para las Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias INTA (2005).

A su vez, el PROFEDER es acompañado y asesorado por el Programa Nacional Apoyo al Desarrollo de los Territorios Rurales –PNADTR- en materia de diseño e implementación de cambios o readecuaciones en las estrategias del mismo, como así también a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar dicha intervención.

Cabe mencionar que, la más reciente acción dentro de la política agropecuaria del Estado dirigida a transformar los PDR es la creación por parte del poder ejecutivo de la Nación, de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (anunciada en abril del 2008 a través del decreto 571) bajo la estructura de la SAGPyA. La misma plantea como principal objetivo elaborar, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas para el desarrollo rural, atendiendo a las necesidades específicas de los diversos actores, regiones y sectores agroproductivos<sup>30</sup>. Asimismo, esta dependencia intenta

<sup>29</sup> Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural -: es una organización regional latinoamericana sin fin de lucro que inició sus labores en 1986.

<sup>30</sup> Diario Clarín versión digital 7 de abril de 2008.

identificar, diseñar y ejecutar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas del sector de la agricultura familiar. → CDTR?

Bajo la órbita de esta Subsecretaría quedaron los siguientes programas: PSA, PRODERPA, PROINDER, PRODERNOA y el Régimen Para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. – Ley N° 26.141.

### Las características generales del PSA

En este apartado nos centraremos en el PSA ya que es el programa que nos interesa en esta investigación. El programa funcionó desde abril de 1993 hasta diciembre del 2008 cuando su estructura quedó bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo y Agricultura Familiar (SSDRYAF).

Desde la página de internet del programa<sup>31</sup> identificamos algunas de sus características generales que nos interesa rescatar. Precisamente, uno de los objetivos que se planteaba era abordar los problemas del desarrollo de manera integral, actuando sobre aspectos tales como los recursos naturales, el agua, la tierra, la salud, la producción, la comercialización y la educación. Su estructura básica estaba compuesta de cuatro niveles:

1.- Nivel Nacional (UTCN): Integrado por el coordinador Nacional y el equipo de trabajo.

2.- Nivel Regional

3.- Nivel Provincia: Integrado por el Coordinador Provincial y el equipo de trabajo

4.- Nivel Territorial

A su vez, en todas las jurisdicciones provinciales funcionaba una Unidad Provincial (UP) compuesta por representantes del gobierno provincial, diversas instituciones, como el INTA, y destinatarios del programa. Su función primaria era asegurar la toma de decisiones en forma consensuada en lo referente a estrategias y aprobación de los proyectos productivos y socio organizativos.

El PSA se planteaba dos líneas de apoyo financiero al sector de pequeños productores minifundistas que se resumen de la siguiente manera:

A- Fortalecimiento del Autoconsumo: se orientaba a mejorar las condiciones de vida de los productores, no sólo a través de la incorporación de nuevos bienes alimenticios, sino también disminuyendo los gastos de la familia lo cual mejoraba su nivel general de ingresos

B- Emprendimientos Productivos Asociativos (EPAs): se centraba en estimular la reconversión productiva del sector a través del mejoramiento gradual del sistema productivo del pequeño productor.

A continuación presentamos dos cuadros en los cuales se sistematizan algunas variables que permiten identificar las características generales del PSA.

<sup>31</sup> <http://www.psocalagropecuario.gov.ar/index.htm>

**Cuadro N° 1: Siglas, denominación, inicio, finalización y objetivos generales del PSA.**

<b>SIGLAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS GENERALES</b>
<b>PSA</b>	<b>Programa Social Agropecuario</b>	<b>Abril de 1993. Reorientado a partir del 2004</b>	<b>Dejó de existir en 2008 cuando se creó la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar</b>	<b>Mejorar la actividad productiva y los niveles de ingreso de los productores minifundistas. Generar un espacio de participación que facilite su organización y promover su participación organizada en las decisiones de políticas. También la conformación y fortalecimiento de organizaciones campesinas, indígenas y de trabajadores rurales. Generar acciones que tiendan a abarcar problemáticas estructurales (tierra, agua, soberanía alimentaria, comercialización, salud, educación).</b>

Elaboración propia en base a información extraída de la página web de la SAGPyA el 30 de marzo de 2009 y del Informe anual PRODERNEA y PRODERNOA 2007. Actividades, Resultados y Lecciones Aprendidas (Marzo de 2008), extraído de la página web de la SAGPyA el 30 de marzo de 2009 y a Manzanal, M. (2007) El desarrollo rural en la Argentina. Una perspectiva crítica. Presentado en el Workshop Internacional, POLÍTICAS PÚBLICAS E DESENVOLVIMIENTO RURAL NO CONE SUL, Porto Alegre, 20 a 23 de noviembre de 2007

**Cuadro N°2: Organismos de financiamiento, beneficiarios y prestaciones o tipo de asistencia del PSA.**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>PRESTACIONES O TIPO DE ASISTENCIA</b>
<b>PSA</b>	<b>GOA/SAGPyA. También por el BIRF a través del PROINDER</b>	<b>Productores minifundistas: población campesina e indígena y trabajadores rurales</b>	<b>Asistencia financiera, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y capacitación.</b>

Elaboración propia en base a información extraída de la página web de la SAGPyA el 30 de marzo de 2009 y del Informe anual PRODERNEA y PRODERNOA 2007. Actividades, Resultados y Lecciones Aprendidas (Marzo de 2008), extraído de la página web de la SAGPyA el 30 de marzo de 2009 y a Manzanal, M. (2007) El desarrollo rural en la Argentina. Una perspectiva crítica. Presentado en el Workshop Internacional, POLÍTICAS PÚBLICAS E DESENVOLVIMIENTO RURAL NO CONE SUL, Porto Alegre, 20 a 23 de noviembre de 2007

Desde el PSA la incorporación del enfoque territorial se dio conjuntamente con el cambio de gestión en su coordinación en el año 2004, entonces se planteó el enfoque “socioterritorial” que apostaba a la conformación y fortalecimiento de organizaciones campesinas, indígenas y de trabajadores rurales como las unidades básicas de trabajo, procurando sujetos con capacidad para ejercer plenamente sus derechos, es decir, apuntando a la sociedad civil organizada como motor de las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas.

El socioterritorio era pensado a partir de tres características fundamentales: la democracia interna como mecanismo de toma de decisiones, la conformación de cadenas productivas protagonizadas por el sector, y la generación de acciones que tiendan a abarcar problemáticas estructurales (tierra, agua, soberanía alimentaria, comercialización, salud, educación)<sup>32</sup>.

En síntesis, podemos decir que el enfoque socioterritorial que adoptó el PSA se basaba en:

- Concebir como prioridad para el desarrollo rural la proyección de la “intencionalidad” campesina e indígena en un espacio geográfico. Para éste, el desarrollo es integral en los abordajes de los problemas, y transversal en las acciones.
- Pensar al territorio como un proceso definido por los conflictos e intencionalidades en pugna. Por ello, se daba importancia a generar condiciones para que las poblaciones rurales definan y ejerzan sus derechos.
- Entender que la intencionalidad campesina e indígena se define y expresa a partir de la organización social de las poblaciones rurales. Entonces se buscaba impulsar la democratización del control del espacio de vida local<sup>33</sup>.

## El PSA en Salta

A través de una entrevista a un informante calificado pudimos reconstruir el camino realizado por el PSA en Salta. En sus inicios el programa eligió los territorios para actuar a partir de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de su población y de la posibilidad de acceso a ellos. “En una primera etapa se trabajó con líneas de crédito en el Valle Calchaquí (Cachi y la Quebrada de Escoipe), pero los proyectos allí no lograron continuar y concluyeron a fines de los noventa, por la disgregación de los grupos y por la baja capacidad de los mismos de reintegrar los créditos otorgados. También se financiaron algunos proyectos en el valle de Lerma, en el departamento La Candelaria, en Gûemes y San Martín” (Pais, A).

Posteriormente, con la línea de autoconsumo se comenzó a trabajar en Santa Victoria Oeste e Iruya, particularmente en Nazareno y Los Toldos, así nace el trabajo en zona de montaña y con él se produce un cambio de estrategia de acción, ya que se pasó de orientar los proyectos hacia pequeños grupos a tomar

<sup>32</sup> Información extraída de la página web de la SAGPyA el 5 de junio de 2009: [http://www.sagpya.meccon.gov.ar/new/0-0/prensa/newsletter\\_psa/notpsa1nov06.htm](http://www.sagpya.meccon.gov.ar/new/0-0/prensa/newsletter_psa/notpsa1nov06.htm)

<sup>33</sup> Página web de la SAGPyA el 22 de octubre de 2009 [http://www.sagpya.meccon.gov.ar/new/0-0/prensa/newsletter\\_psa/notpsa1nov06.htm](http://www.sagpya.meccon.gov.ar/new/0-0/prensa/newsletter_psa/notpsa1nov06.htm)

como referencia las organizaciones comunales. Los objetivos pasaron a ser los propios objetivos de la comunidad.

A partir del año 1998, el PSA comenzó a trabajar articuladamente con el PROINDER, así lo exponía la coordinadora del programa en Salta en el 2005: “Desde el PSA lo que se apoya es la línea de crédito. Todos los proyectos que tengan que ver con el fortalecimiento del autoconsumo, la seguridad alimentaria los estamos financiando con PROINDER” (entrevista realizada por Alfredo Pais a Cristina Sanz, el 9/06/05).

Al llegar el cambio de gestión del PSA en el 2004, se incorporó el enfoque territorial que el programa asimilaría a través de los llamados “socioterritorios” (enfoque que fue descrito anteriormente). Dicho enfoque, según un miembro del programa entrevistado “podía incorporarse fácilmente en Santa Victoria Oeste porque allí el territorio estaba bien delimitado. En cambio en el departamento de Gral. San Martín, donde ya se venía trabajando hace algunos años la situación era diferente, la cantidad de étnias y la superposición de tierras, fiscales y privadas con las habitadas por aborígenes hacía muy dificultoso delimitar los territorios”.

En esto último se puede inferir la visión de territorio que se tenía desde el programa. Definitivamente un territorio debía estar perfectamente delimitado para ellos.

En relación a las particularidades del programa en Salta, la coordinadora del programa decía lo siguiente: “por la gran diversidad que hay en la provincia, tanto por el tipo de productores que existen en cuanto a también la población indígena con sus distintos pueblos originarios (...) hace que en Salta se haya tenido que readecuar toda la estrategia del programa en función de la problemática diversa de cada una de las zonas y regiones diferenciadas, tanto del punto de vista agro ecológico como desde el punto de vista sociocultural, no?... En el caso de Salta un tema fuerte al que se le ha destinado mucha energía es al trabajo primero de tratar de tener la visión de la interculturalidad, la perspectiva del apoyo a las organizaciones, donde Salta no es ajeno como un problema central de los productores es el tema de la tenencia de la tierra irresuelta, también se ha ido acompañando a las organizaciones en estos aspectos trabajando fuertemente y atravesando la propuesta de trabajo desde la perspectiva de los derechos y este es un tema que ha ido creciendo en nuestra intervención” (entrevista realizada por Alfredo Pais el 9/06/05).

Para tener una visión general del accionar de este programa, observaremos algunos de los resultados del trabajo de monitoreo (Manzanal et.al, 2003)<sup>34</sup> realizado para la SAGPyA mediante estudios centrados en las provincias de Salta y Misiones, durante los años 2002 y 2003. Entonces para ese entonces se concluía lo siguiente.

---

<sup>34</sup> El trabajo mencionado se encuentra disponible en la página web del PROINDER

En cuanto a las etnias, entre los beneficiarios en Salta, la proporción de los beneficiarios aborígenes del PROINDER es significativa y se localizan en la zona norte de la provincia, en el Departamento Gral. San Martín. Las etnias a las que pertenecen los grupos entrevistados son: Guaraní, Wichi, Toba y Chorote (Pfr. Manzanal et al., 2008:64)

En relación a los recursos financieros, para el año 2002 el PSA-PROINDER en Salta, era el segundo PDR con mayor presupuesto ejecutado, también contaba con el mayor número de recursos humanos trabajando contratados o de planta.

Una de las cuestiones que se subraya en este trabajo es en relación a la participación ya que se consideraba que limitar las acciones a grupos con un tope de integrantes producía recortes artificiales en “grupos” más grandes: comunidades aborígenes, asociaciones de PPM, asociaciones vecinales y Ferias Francas. Además se planteaba que en algunos, este recorte artificial traía como consecuencia conflictos en las relaciones personales –inclusión-exclusión- y en general un bajo aprovechamiento de la integralidad del sistema.

En relación al apoyo en términos generales del PSA, los grupos entrevistados consideraron que el monto otorgado les había resultado insuficiente sin embargo, se rescataba que, a diferencia del resto de los PDR, los temas trabajados en el PSA-PROINDER no se basaban sólo en temas técnico productivos si no también organizativos, asesoramiento jurídico, derechos de las mujeres y de los indígenas (Pfr. Manzanal et al., 2008:64).

## **CAPÍTULO 5: SALTA Y SUS RECIENTES CONFLICTOS TERRITORIALES**

La Provincia de Salta es un Estado de la República Argentina, de régimen federal, ubicada al noroeste, entre los 22° y los 26° 23' de latitud sur y entre los 62° 21' 23'' de longitud oeste (MG). Limita al oeste con la República de Chile, al norte con la República de Bolivia y al noroeste con el Paraguay. Por el norte abraza a la provincia argentina de Jujuy y la circundan las provincias de Formosa, al este; del Chaco, al sudeste; de Santiago del Estero y Tucumán, por el sud y por el sudeste, Catamarca.

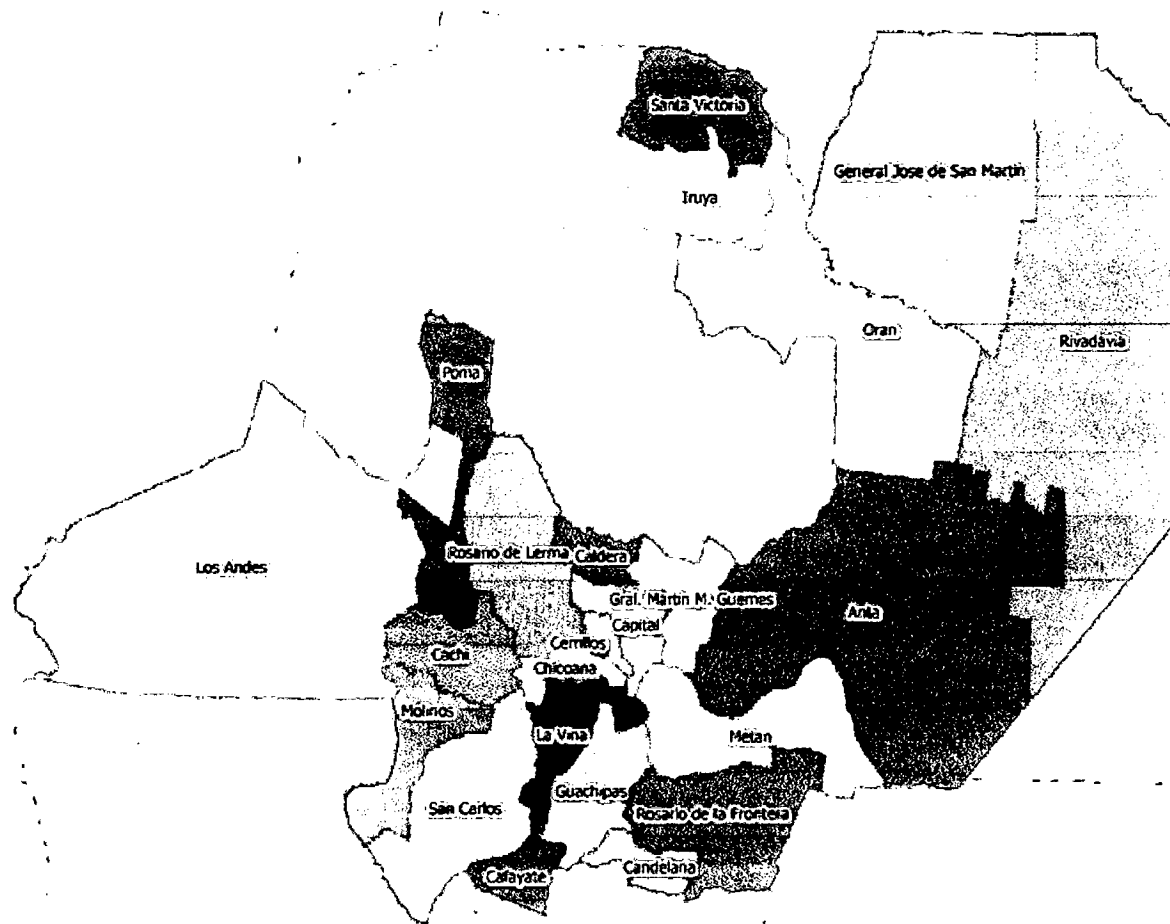
Posee una “superficie de 155.488 Kilómetros cuadrados (4.1% del total nacional) y 1.079.051 habitantes ocupando en el país el 6° lugar por su superficie y el 8° por su población, en su mayoría urbana (aproximadamente, 75%)” (Buliubasichi. y Rodriguez, 2009:21)

Debido a su “gran extensión, a su latitud tropical y a la combinación de relieves que van desde las altas cumbres de más de 6.000 metros hasta las llanuras tropicales del Este, la provincia de Salta posee una vastísima variedad de climas y diversidad ecológica.

Si tomamos la composición de la producción por sectores, a valores de 2001, según datos del CFI, el 22,26% corresponde al sector primario, el 16.61 al secundario y el 60.83% al sector terciario. Administrativamente, “comprende 23 departamentos, el más poblado de los cuales es el Departamento Capital con 472.971 habitantes” (Buliubasichi y Rodriguez, 2009:21). Allí se encuentra situada la Ciudad de Salta, la capital provincial. A continuación mostramos un mapa departamental de la provincia.



## Mapa departamental de la provincia de Salta



### Breve contexto histórico y social

Antes de la llegada de los españoles, el actual territorio de la provincia de Salta fue habitado por distintas comunidades, los Atacamas se encontraban en la región de la Puna, los diaguitas en la región de los Valles Calchaquíes, y en la región del Chaco los pueblos matacos, mataguayos y chanés chiriguanos (Pfr. Pais, 2008:6).

Entonces, con su llegada los españoles se encontraron con una gran diversidad de comunidades indígenas, cada una con su cultura y organización particular pero altamente conectadas entre sí y, la configuración del territorio se fue dando a partir de la puesta en producción de las tierras y la relación que se iba estableciendo con estas comunidades.

La distribución de las tierras entre los españoles y los criollos, y su “puesta en producción” fue uno de los principales procesos que dio origen a la elite local. Más precisamente, el factor clave fue la apropiación de las tierras y del trabajo de los aborígenes por parte de los colonizadores. La posesión de las tierras fue posible gracias a la entrega directa a pobladores criollos o españoles de distintas superficies (conocidas como estancias o haciendas). En relación al trabajo aborigen, en cambio, el manejo y la explotación

fueron mediante la utilización de la dominación coercitiva. Existieron mecanismos como el de encomienda, por el cual cada individuo debía rendir tributo con su trabajo (en los cultivos de algodón, en las chacras de las ciudades, en las estancias o con el traslado de mercancías a grandes mercados, entre otros) a un encomendero, valorizando así (a un costo muy bajo, o incluso nulo) las tierras entregadas por el estado (Pfr. Villarreal, 2009:52).

En el período de consolidación del Estado Nacional muchas de los indígenas fueron despojados de las tierras (mediante <sup>ll</sup>campañas del desierto<sup>ll</sup>) para incorporar las mismas a la producción capitalista. Precisamente, Pais sostiene que:

en la década del '80 se consolida el estado nacional y es entonces cuando se realizan las últimas campañas del desierto, cuyo objetivo era ni más ni menos despojar al indio de las tierras consideradas aptas para el desarrollo nacional. Salta, como gran parte del país, se encuentra entonces en condiciones de incorporar grandes superficies de tierra al modo de producción capitalista. (Pais, 2008:7).

Refiriéndose a las campañas del desierto, Naharro (2008:4) sostiene que las mismas (culminadas a principios del siglo XX con la “pacificación” de la zona) posibilitaron la instalación de un “polo de desarrollo” capitalista donde la explotación forestal, los ingenios azucareros y las empresas de hidrocarburos se convirtieron en la base de un modelo económico extractivo de recursos, lo que se completó con la instalación del ferrocarril.

En cuanto a las haciendas principalmente de la Puna, Pais (2008:9) afirma que aún predominan en manos de propietarios terratenientes que establecen relación de dominación con los pobladores en distintas formas de arriendos, sin embargo, en el siglo XX fueron, en algunos casos expropiadas y luego repartidas a sus habitantes, en otros casos, por ausentismo de los propietarios, los ocupantes fueron conformando sus unidades productivas y muchos aún se encuentran en una situación irresuelta de tenencia de la tierra.

Para este autor, diferente es la situación del campesinado criollo del Chaco salteño y de muchos criadores de ganado de las cabeceras de cuenca en las zonas de montaña. “En el Chaco salteño, los campesinos criollos, entraron, en muchos casos, al interior del bosque acompañando el avance del ferrocarril. Eran puesteros con un escaso número de animales (por lo general vacunos). Esta penetración al interior del Chaco salteño ha estado signada por el conflicto con los pueblos indígenas (cazadores recolectores) y aún hoy, grandes superficies de tierras se encuentran en situación irresuelta de tenencia” (Pais, 2008:10).

Justamente, esta situación de tenencia precaria de la tierra de comunidades de criollos e indígenas ha resultado ser el motor de la mayoría de los conflictos territoriales en la provincia de Salta y en la zona del chaco salteño en particular, en los últimos años. Al respecto y focalizando en la zona conocida como el umbral al chaco, Naharro. Et.al (2008:5) afirma que:

...en las últimas décadas la lucha por la titulación de la propiedad de la tierra se ha incrementado de manera exponencial. Entre los múltiples factores que han influido en esta

situación podemos señalar como determinantes, dos procesos que se iniciaron en la década del 90': la reactivación del mercado de tierras, con un significativo aumento de su precio relacionado con la ampliación de la frontera agropecuaria; y el reconocimiento que ha hecho el Estado Argentino de derechos específicos a los Pueblos Indígenas. ✓

A continuación presentamos algunos trabajos que abordan esta y otras problemáticas afines por ejemplo los desmontes en toda la provincia para luego entrar en profundidad a describir la situación del departamento San Martín.

### El problema de la tenencia de la tierra y de los desmontes

En este apartado nos interesa revisar alguna bibliografía referida a conflictos en la provincia de Salta que por su carácter podrían enmarcarse en lo que en esta investigación llamamos conflictos territoriales.

Slutzky (2005:84) sostiene que el tema de la tenencia de la tierra y los desmontes aparecen ligados en lo que él llama "los conflictos agrarios y la lucha por la tierra de los pueblos originarios y pequeños productores". Al respecto dice que, en la provincia de Salta, la población rural disminuye lentamente entre 1991 y 2001, pero fundamentalmente disminuye la población rural dispersa, es decir la población que residía en las explotaciones agropecuarias o que se encontraba como ocupante en los montes, que hoy han sido deforestados y han desalojado esta población, destinando esas tierras a la soja y a cultivos extensivos.

Este autor enumera las distintas situaciones de conflictos de tierras entre ocupantes y grandes empresas por la propiedad de las mismas, desalojo de pequeños productores con el empleo de la violencia privada e institucional entre las que incluye: Finca San Andrés, Finca Santiago, Río Blanco, banda norte y sur, La Loma en Orán y conflictos que involucran al Ingenio San Martín del Tabacal y empresas asociadas. También menciona la venta en el 2004 por parte del gobierno provincial de la reserva provincial -lote 32 y 33, General Pizarro- en plena zona núcleo sojera de Salta lo que para él evidencia el proceso arrollador del avance del capitalismo agrario que demanda nuevas tierras, cada vez más escasas, para incorporar a la producción (Pfr. Slutzky 2005:84).

En resumen, este autor considera que existe una relación directa entre los actuales conflictos por la tierra de la población rural dispersa de Salta y el avance de la producción sojera. Esto nos lleva a pensar en que existe una determinada distribución geográfica de los conflictos relacionada con los campos aptos para dicho cultivo. Justamente, los conflictos que Slutzky enumera pertenecen todos a los departamentos del este de la provincia y particularmente lo que sería el umbral al chaco. + "desmonte"

Para observar mejor cuál fue la distribución espacial de la puesta en producción de nuevas tierras en esta zona podemos ver qué ha sucedido con los pedidos de desmontes.

Precisamente, en un trabajo realizado por Leake y De Ecnomo (2008) para la ONG Asociada (que apoya a diferentes comunidades indígenas en este tipo de reclamos) se realiza un relevamiento de las solicitudes

de desmonte en la provincia y se observan varias cuestiones entre ellas su concentración en determinados departamentos lo cual queda reflejado en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°3: Distribución de los pedidos de autorización de desmontes por departamento** *periodo?*

Departamento	Has.	Porcentaje del total	Porcentaje acumulativo
Anta	243.920	30,2	30,2
San Martín	217.569	26,9	57,1
Rivadavia	205.403	25,4	82,6
Orán	73.284	9,1	91,7
Metán	48.815	6,0	97,7
Rosario de la Frontera	12.437	1,5	99,2
Capital	2.917	0,4	99,6
General Güemes	2.164	0,3	99,9
La Viña	1.000	0,1	100,0
<b>Total</b>	<b>807.509</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Leake y De Económico (2008) "La deforestación en Salta 2004-2007" ASOCIANA, Editorial Milor, Salta, Argentina.

El cuadro muestra cómo los trámites de desmonte afectaron tierras distribuidas en nueve departamentos. La gran mayoría de la superficie afectada (97,7%) se concentra en cinco de ellos: Anta, San Martín, Rivadavia, Orán y Metán" (Leake, y De Económico, 2008).

El mismo trabajo plantea un incremento de las solicitudes y trámites de autorización de desmonte en el año 2007. En ese año los "permisos de desmonte solicitados abarcaron una superficie casi 6 veces mayor (560%) que la del año anterior. Para comprender esta situación no basta con los factores económicos que impulsan la expansión de la agroindustria en Salta, hay que tener en cuenta que en 2007 el proceso de deforestación en la provincia fue influenciado por otros dos factores claves: a) la incertidumbre generada por los cambios políticos a producirse durante un año electoral, tanto a nivel provincial como nacional; b) la inminente entrada en vigencia de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Ley No. 26.331).

Asimismo el desmonte originado por la expansión de la frontera comenzó varias décadas atrás. "Entre 1973 y 1985 se desmontaron no menos de 1.000.000 de hectáreas, con un paralelo incremento de la superficie sembrada de 150.000 a 560.000 hectáreas" Reboratti, C. (1996:155).

Al respecto, Pais, (2009:5)<sup>35</sup> dice que los desmontes no sólo arrasan con la vegetación del lugar: "no sólo el monte con sus criaturas vivientes vegetales y animales se encuentran comprometidos en su

<sup>35</sup> Dicho trabajo se orienta a analizar las distintas visiones de desarrollo y, en particular, la concepción sobre el ambiente implicadas en el discurso y en las prácticas de los distintos actores que de alguna manera intervienen en el proceso de expansión de la frontera agropecuaria en el chaco occidental y en la selva pedemontana, dentro del espacio político de la provincia de Salta.

sobrevivencia, miles de campesinos criollos y aborígenes son desplazados, en muchos casos utilizando la violencia del aparato del Estado, hacia sitios de extrema marginalidad o hacia los centros poblados” Justamente según Leake y De Eónimo (2008), en los departamentos de Anta, San Martín y Rivadavia, habitan más de 23 mil indígenas cazadores-recolectores lo cual refleja la importancia de estas cuestiones para las comunidades indígenas.

Pais, también sostiene que no sólo la soja es la que se expande, en estos últimos años se constata una expansión ganadera, sobre todo en la región del Chaco la cual se explica por el desplazamiento de la ganadería de las regiones pampeanas ante la difusión generalizada de la ecuación trigo-soja-siembra directa. (Pfr. Pais, 2009:6)

Sumado a lo anterior, en otro trabajo el mismo autor afirmaba que el turismo en los valles y montañas avanza con sus inversiones hoteleras o de “entretenimiento rural” hasta los lugares que los propios pobladores pensaron como imposibles y lejanos objetos de la ambición del capital. Los emprendimientos de la industria vitivinícola arrebatan al campesino de los Valles la tierra y hasta el agua, imprescindible para la vida de gentes, plantas y animales. La Empresa Agraria no encuentra ningún límite en el campo salteño para apropiarse de los recursos naturales, en la mayoría de los casos para destruirlo, para expulsar la población, y para adueñarse de gran parte de la infraestructura construida con la contribución de los ciudadanos (Pfr. Pais, 2008:21)

Así es como aparece la cuestión de las tierras y los desmontes en distintas investigaciones, las cuales son una parte importante de los conflictos territoriales que se desarrollaron en la provincia en los últimos tiempos. Donde la puesta en producción de tierras para la agricultura y la ganadería como también la actividad turística aparecen como factores a tener en cuenta para reflexionar sobre los conflictos territoriales de la provincia.

#### Los conflictos territoriales (1990-2008):

Como mencionamos, una de las actividades de esta investigación consistió en realizar un relevamiento de conflictos territoriales en la provincia para el período 1990-2008. El mismo se expone a través de una sistematización que se encuentra en los Cuadros N°6, 7, 8 y 9 del Anexo. De allí y como planteamos a continuación hemos elegido la zona de mayor cantidad de conflictos territoriales (el departamento de Gral. San Martín) para analizar la política de desarrollo rural del PSA.

En el período 1990 – 2008 se han identificado 48 (cuarenta y ocho) conflictos territoriales, de los cuales 22 (veintidos) pertenecen a “*conflictos con menor repercusión mediática*”. La distribución a lo largo de toda la etapa es bastante desigual como también lo son las *temáticas* que los originaron:

a. Anteriores a 1990, se han encontrado: 3 (tres), todos relacionados a pedidos por la tierra por parte de Comunidades indígenas.

- b. Década de 1990: 2 (dos), ambos referidos a reclamos por perjuicios al ambiente.
- c. Entre 2001 y 2003: 1 enmarcado en el tema Ambiente
- d. Desde 2004 a 2008: 42 (cuarenta y dos): clasificados en las siguientes temáticas: Ambiente 13 (trece), Comunidades Indígenas 9 (nueve), Obras de infraestructura 3 (tres), Ambiente y Comunidades Indígenas 13 (trece), Tierras 3 (tres) y, Ambiente y Tierras 1 (uno).

Asimismo, si consideramos para todo el período, las temáticas Comunidades Indígenas, Ambiente y Obras de Infraestructura (las cuales podían ser originadas por diferentes factores<sup>36</sup>) observamos lo siguiente:

- a. Dentro de los 12 (doce) conflictos clasificados dentro de Comunidades Indígenas: en 9 (nueve) casos se pedía por el título de tierras, en 2 (dos) por el agua y en 1 (uno) por algún otro recurso de subsistencia.
- b. De los 12 (doce) que quedaron dentro del tema Ambiente: se oponen a la realización de desmontes 8 (ocho), a algún tipo de actividad minera 2 (dos), a la construcción de un gasoducto 1 (uno) y de un conjunto de represas 1 (uno).
- c. De los que se refieren a Obras de Infraestructura: en 1 (uno) se reclama por la construcción de viviendas que permitan relocalizar una población que ha sufrido la explosión de un gasoducto, en 1 (uno) se reclama por obras tras las crecidas de ríos que generaron pérdidas en productores y, 1 (uno) se relaciona con la falta de agua.

Dentro de los que han quedado enmarcados en dos temáticas:

- d. Ambiente y Comunidades Indígenas: de los 13 (trece) identificados, todos presentan una situación de disputa por la paralización de desmontes en tierras que se encuentran dentro del territorio reclamado por Comunidades Indígenas.

En cuanto a la *distribución espacial* de los conflictos territoriales observamos que:

- a. En la zona centro se identificaron: 9 (nueve), de los cuales, 4 (cuatro) se localizan en el departamento San Carlos, 3 (tres) en Metán, 1 (uno) en Cachi y 1(uno) en Rosario de la Frontera.
- b. En la zona este: 38 (treinta y ocho), 21 (veintiuno) en el departamento Gral. San Martín, 8 (ocho) en Orán, 5 (cinco) en Rivadavia, 3 (tres) en Anta y 1 (uno) en Santa Victoria.
- c. En la zona oeste: 1 (uno), departamento Los Andes.

Al observar la clasificación hecha para los actores involucrados, vemos que, de los 48 conflictos territoriales encontrados, los actores extralocales han participado:

- a. En el grupo de los demandantes y de apoyo: 21 (veintiún) veces.
- b. Dentro del sector de los demandados: 43 (cuarenta y tres).

El primer grupo (a) se conformó de la siguiente manera:

---

<sup>36</sup> No es el caso del tema Tierras que se registre únicamente a disputas por la tierra por parte de actores no reconocidos dentro de una Comunidad Indígena.

Se involucraron ONGs de desarrollo rural en: 6 (seis) conflictos

- i. ONGs ambientalistas en: 7 (siete).
- ii. ONG de apoyo a Comunidades Indígenas en: 6 (seis).
- iii. Organismo Provincial de apoyo a Comunidades Indígenas en: 6 (seis).
- iv. Otros, en: 4 (cuatro)

Para el segundo grupo (b) se especifican:

- i. Participó el Gobierno Nacional desde el ejecutivo o de alguno de los organismos dependientes: en 3 (tres) de los conflictos identificados.
- ii. Actuó el Gobierno Provincial, su ejecutivo u organismos que lo representan: en 28 (veintiocho) conflictos.
- iii. Estuvieron involucradas empresas privadas: en 24 (veinticuatro ocasiones).

### Algunas breves reflexiones

Anterior al año 2004 notamos una menor presencia de conflictos territoriales. Esto puede que se relacione con una cuestión que Yudi (2008:3) plantea y que nosotros ya mencionamos. Este autor sostiene que por aquellos tiempos, era el mundo del trabajo lo que actuaba como organizador de la vida y proveedor de identidades. Puede pensarse entonces, que con anterioridad al 2001 los conflictos se hayan generado por cuestiones referidas justamente al mundo del trabajo, en torno por ejemplo a luchas salariales.

Entre el año 2001 y el 2003 también encontramos un número exiguo de conflictos, esto quizás pueda deberse a que tras la crisis, y con la llegada de un nuevo gobierno se presencia en la sociedad una ola de escepticismo que en general reduce la cantidad de reclamos hacia el nuevo gobierno a la espera de políticas que puedan ser beneficiosas.

Precisamente, los conflictos territoriales se acrecientan exponencialmente en el último período 2004-2008 y, básicamente se relacionan con la expansión de disputas relacionadas en y por los territorios reclamados por Comunidades Indígenas. Las comunidades indígenas no sólo luchan por los títulos de sus tierras, también tienen una posición contraria a las actividades de desmontes pues muchos de estos grupos consideran al “monte” como parte de su medio de subsistencia.

Específicamente, la problemática de los desmontes en la provincia aumentó tras la multiplicación de pedidos de desmontes durante el 2007, tal como afirmaban Leake y De Eónimo (2008) en el trabajo que citamos con anterioridad.

A pesar de que excede a esta investigación la historia de luchas por la tierra por parte de las distintas Comunidades implicadas en los conflictos territoriales analizados, tenemos conocimiento que las mismas anteceden al problema de los “desmontes”.

Entonces, podría pensarse que, la “problemática de la tierra” se intensificó en los últimos años ya que se unió con otra: la intensa modificación del ambiente provocada día a día por la expansión de la frontera agropecuaria y la actividad forestal en esta provincia.

Es por ello que consideramos que dos problemáticas, una más antigua: la cuestión de la tenencia precaria de la tierra en las Comunidades Indígenas<sup>37</sup>; y una reciente: los desmontes, se han juntado en los últimos años, muchas veces quedando entreveradas y unidas en un mismo reclamo.

Teniendo en cuenta los actores extralocales observamos un aumento importante principalmente desde el 2004 y asociado a la presencia de ONGs. Precisamente en aquel año se produjo el conflicto de la Reserva Gral. Pizarro que significó un antes y un después en relación a la presencia de ONGs y de estrategias de reclamo (para esto último se puede ver en el Anexo los “hechos relevantes del conflicto”).

Precisamente, a partir esta situación, en la mayoría de conflictos vinculados con el tema “Ambiente” se observa una fuerte presencia de ONGs ambientalistas y, cuando a demás se encuentra involucradas Comunidades Indígenas, se ve también una participación importante de ONGs y Organismos Provinciales de apoyo a las mismas.

Al ver los actores extralocales demandados, en la mayoría de las ocasiones el reclamo excedió al municipio y se dirigió al Gobierno provincial, ya sea al ejecutivo como a organismos dependientes de él. Esto puede ser un indicio de que, al ser un conflicto entre actores locales y extralocales (como se da en general en los conflictos observados), se vuelve difícil su resolución a partir del accionar solamente del municipio. También nos encontramos con que gran parte de las demandas se hicieron a empresas privadas.

Los capitales privados extralocales se relacionan con la actividad agropecuaria y, seguramente su interés es el desmonte para la puesta en producción de las tierras. En este sentido Pais (2009:9) afirma que: “El Productor de la expansión de la frontera agrícola es eminentemente empresarial. Son empresas en algunos casos radicadas en la región, en otros, con sus casas centrales en grandes ciudades como Buenos Aires, Córdoba, Tucumán y otras que provienen de capitales externos al país”

Esto quiere decir que, gran parte de los conflictos originados por estas temáticas se vinculan a reclamos de una población local que es apoyada por alguna ONG u Organismo Provincial que efectúa su demanda hacia actores que si bien operan/pretenden hacerlo en los territorios donde se efectúa la disputa, la mayoría de ellos tiene su lugar de toma de decisión fuera del mismo.

<sup>37</sup> Cabe aclarar con respecto a éstos actores que a partir de la última reforma de la Constitución Nacional de 1994, se reconoció de manera explícita en su artículo 75 inciso 17 a los pueblos y comunidades indígenas como titulares de los derechos contenidos en su texto el cual dispone “... Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. (...). En el año 2001 también entró en vigencia, con rango constitucional el Convenio 169 sobre derechos indígenas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



## CAPÍTULO 6: CONFLICTOS TERRITORIALES EN GRAL. SAN MARTÍN Y PRINCIPALES ACCIONES DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA

En este capítulo nos centraremos en el departamento Gral. San Martín primero comentando sus características generales, sus conflictos territoriales y las comunidades indígenas que lo habitan (actores que han resultado ser los principales demandantes en los conflictos identificados). Luego describiremos las acciones del PSA y del PROINDER allí.

Este departamento<sup>38</sup> ocupa una superficie de 16.257 Km.2, más de un 10% del total provincial, limitando al norte y al oeste con la República de Bolivia, también al oeste con el Dpto. de Orán. Al sur, con los de Rivadavia y Orán y al este con el de Rivadavia. Según cifras del Censo 2001, suma un total de 139.204 habitantes. Comprende, administrativamente, 6 municipios: los de Tartagal (60.585), Embarcación (23.961), Gral. Mosconi (19.811), Gral. Ballivián (2.864), Aguaray (13.528) y Salvador Mazza (18.455)



FUENTE: <http://www.portaldesalta.gov.ar/sanmartin01.htm>

<sup>38</sup> La mayor parte de la información que aparecen en este ítem y en los dos siguientes, salvo mención expresa en contrario, ha sido parafraseada de Buliubasich y Rodríguez (2009:21-23-27 y 29)

## Aspectos económicos relevantes y conflictos recientes

En primer lugar importa señalar que este departamento tiene, en términos económicos, una importante actividad petrolera. Ya en los inicios del siglo XX comenzaron a realizarse las primeras perforaciones desde la Dirección de Minas de la Nación. Luego, en la década de 1920 se retomaron las exploraciones a cargo de la Empresa Estándar Oil.

En 1923 llega el ferrocarril a las orillas del Río Tartagal y así nace la ciudad de Tartagal, en ese mismo año también se funda la primera Comunidad Cristiana Franciscana.

En las últimas décadas, y como lo evidencian los conflictos sociales que se han producido, San Martín ha sufrido el embate de dos procesos importantes: la privatización de YPF por un lado y la expansión de la frontera agrícola por otro. El primero llevó a una situación de desempleo y pobreza generalizada y el segundo a un escenario de desalojos hacia comunidades indígenas y campesinos, y de desmontes masivos (altamente cuestionados también por su importancia ecológica).

Romero (2004:39) cuenta: “San Martín es una región rica en petróleo, donde en la década del 90 se privatizó la empresa YPF, fuente laboral de numerosas familias que perdieron sus ingresos desatando una profunda crisis social a raíz del desempleo, numerosos conflictos estallaron con violencia...”

Con respecto a la situación (de los años recientes) de expansión de la frontera agrícola, este departamento tiene protagonismo junto a Anta y parcialmente al de Rivadavia por su grado de conflictividad con los actores locales. Slutzky (2005:86) afirma que:

En San Martín, como se ha visto, la soja triplicó su área sembrada entre 1988 y 2002, alcanzando las 30.000 has; pero el área total implantada –que incluye otras oleaginosas pero también otros cultivos: trigo, maíz, cártamo, algodón, etc.- se ha duplicado entre ambos periodos llegando a sembrarse en total 90.000 has, una superficie más que significativa. Como se ha señalado, esto ha implicado enormes deforestaciones en las áreas húmedas de este departamento, con el desalojo de los ocupantes que tradicionalmente con permiso o de hecho ocupaban parcelas de esos montes, sobreviviendo del mismo: los indígenas mediante sus frutos, los criollos mediante una ganadería de campo abierto.

Como observamos, San Martín ha sido escenario de conflictos que son reflejo de la particular situación socioeconómica que vive su población.

### Los conflictos relevados en el Dpto. San Martín

Precisamente, del relevamiento de conflictos territoriales en la provincia de Salta, la mayoría (21 veintiuno de 38 treinta y ocho) resultaron en San Martín. De ellos correspondieron:

- a. 10 (diez) a problemas con el desmonte en tierras habitadas por comunidades indígenas;
- b. 5 (cinco) a comunidades indígenas que reclamaban la titularidad de sus tierras;
- c. 4 (cuatro) a situaciones de oposición a posibles desmontes, donde no se observó la presencia de Comunidades Indígenas.

- d. 1 (uno) a obras de infraestructura;
- e. 1 (uno) a campesinos que reclamaban tierras.

De esto concluimos que la principal problemática del período tomado en este trabajo, estuvo vinculada a disputas en y por el territorio que habitan comunidades indígenas en el departamento San Martín ya que esta temática se presenta en 15 (quince) casos.

### Las comunidades indígenas del departamento

Las Comunidades Indígenas son los principales actores involucrados en los conflictos territoriales del departamento. Precisamente, San Martín se distingue por contar con siete de las nueve etnias (de la provincia), caracterizadas todas por su radicación ancestral y por ser preexistentes a la conformación del Estado Nacional. Estas pueden agruparse tomando en cuenta aspectos ecológicos o aspectos lingüísticos. Desde el punto de vista ecológico, dos de ellas, los Guaraníes (también conocidos como Chiriguano y regionalmente como “chahuancos”) y los Chané (también a veces incluidos en la denominación de “chahuancos”), se conocen como de origen amazónico, con un ingreso en varias etapas a la zona, tomando como ruta el ambiente selvático y el del Umbral al Chaco. ...”Por su parte: “Las etnias Wichí (o Mataco, Chorote (Iyojwa’á o Iyojwu’jwa) y Chulupí (o Niwaxlé) Son considerados por los etnógrafos como chaqueños típicos, ... (Buliubasich y Rodríguez 2009:23).

A continuación revisaremos brevemente la historia que tienen los dos grupos más importantes: la etnia Wichí y la Guaraní en esta zona.

Los Wichí, propios de la región del chaco se encontraron con “el blanco” de manera paulatina. Primero en la época de Concepción del Bermejo<sup>39</sup> cuando campesinos que practicaban la ganadería (criollos) y luego comerciantes y misioneros recorrieron la región en función de sus respectivos intereses (Pfr Buliubasich y Rodríguez 2009:27)

Sin embargo, la ocupación de esta zona y del Chaco en general será obra de los gobiernos de la llamada generación del 80, quienes condujeron la guerra contra el indio en dos regiones del interior de Argentina: la Patagonia y el Chaco. La ocupación y sometimiento de esta última región fue obra de la expedición del ministro Victorica en 1884, culminando las tareas a principios de este siglo, en 1917. En el Chaco, el móvil era obtener mano de obra barata: la indígena, que facilitaría el desarrollo para la industria algodonera, los obreros y los ingenios (Pfr. Buliubasich y Gonzalez, 2009:27). Entonces se generó un arrinconamiento de los indígenas a zonas inhóspitas de Salta y Formosa.

En relación a su forma de vida, los Wichí han sido definidos como un grupo cazador, recolector y pescador, sin embargo su producción se complementa con artesanías y cultivos en cerco.

---

<sup>39</sup> “Durante todo el período colonial, el Chaco constituyó para los españoles un área marginal, carente de interés económico... Es verdad que resulta una excepción la fundación de la ciudad de Concepción del Bermejo, el 15 de abril de 1585, avendo sido elegido Hernandarias como su primer alcalde (Scunio, 1972:62) en Buliubasich y Gonzalez (2009:25)

En cuanto al origen de los guaraníes son un desprendimiento de la etnia Tupi-Guaraní, que hacia los siglos XV y XVI se había dispersado por América del Sur desde el Amazonas inferior. Conjuntamente con los Arawak y Carib, forman parte de los grupos selváticos de mayor dispersión en América del Sur. De aquellos, por su penetración en el actual territorio argentino, debemos mencionar a los Mbya-Guarani, que se expandieron por el Paraguay Central, este del Brasil y hacia el sur, en las provincias Argentinas de Misiones y norte de Corrientes, algunos se dirigieron hacia la desembocadura del Amazonas, tomando luego sentido opuesto, y otros se dirigieron hacia las fronteras del incanato, radicándose luego en el oriente boliviano, los que recibieron el nombre de Chiriguano, pero es también corriente la denominación de ava-guaraní. La actividad económica principal de éstos fue el cultivo de maíz pero también complementaban la dieta con caza, recolección y pesca.

Los mbyá-guaraníes se encontraban bordeando por el este la región chaqueña y los ava-guaraníes por el sector de Yungas hoy salteñas. En la última centuria su penetración al actual territorio argentino se vincula con las posibilidades de trabajar en obrajes e ingenios azucareros de Salta y Jujuy, también con la secularización de las misiones franciscanas por parte del gobierno boliviano y con la guerra del Chaco. De allí que la ruta de penetración fue la N° 34. En Salta algunas misiones fueron las de Caraparí, Tobantirenda, Aguaray, Piquirenda, Yacuy, Tartagal.

Actualmente, el departamento de San Martín es el segundo luego de Rivadavia considerando la cantidad de población indígena. Según Leake (2008:35) son 9.358 personas que se reconocen como indígenas, que habitan principalmente en los municipios de Aguaray, Ballivián, Mosconi, Salvador Mazza, Tartagal y Embarcación. *S/censo 2001 ?*

La mayoría de estos grupos están en situación precaria en la tenencia de sus tierras, según Naharro et al (2006:59) sólo 18 comunidades del departamento poseen sus títulos (en 5 casos individuales y en 13 comunitarios) mientras que 92 de las mismas no poseen el título de las tierras que habitan. Esta situación es un factor clave para entender la causa de los principales conflictos territoriales en San Martín.

### El accionar público en desarrollo rural en el departamento San Martín

Como ya hemos señalado en la Introducción la principal intervención pública en desarrollo rural en toda la provincia ha provenido de un programa nacional, el PSA. Por ello en lo que sigue nos referiremos a su accionar en la zona.

Además corresponde mencionar que si nos atenemos a los montos otorgados a proyectos, el departamento Gral. San Martín se encuentra entre los más beneficiados por el PSA-PROINDER de Salta (considerando prácticamente todo el período de existencia de este programa, un lapso de casi 15 años entre 1993 y 2007). Otros departamentos con aportes similares son San Carlos y Santa Victoria. Ello puede verse en el Cuadro N°4 que presentamos a continuación. Nótese que ponemos de forma

diferenciada PROINDER y PSA, sin embargo ambos (como dijimos anteriormente) corresponden a una misma unidad de coordinación y deben considerarse como una única estrategia.

**Cuadro N°4 PSA, Salta, Montos de Proyectos por departamentos, 1993 a 2007 (valores en \$)**

DEPARTAMENTO	PSA HISTÓRICO	PROINDER	TOTAL DEPARTAMENTO
ANTA	\$ 115.019,36	\$ 76.000,00	\$191.019,36
CACHI	\$ 318.404,78	\$ 697.308,40	\$1.015.713,18
CAFAYATE	\$ 20.600,00	\$ 83.500,00	\$104.100
CHICOANA	\$ 200.936,73	\$ 283.953,50	\$484.890,23
IRUYA	\$ 343.378,70	\$1.008.681,80	\$1.352.060,5
LA CANDELARIA	\$ 41.325,00	\$ 34.942,00	\$76.267
LA POMA	\$ 1.800,00	\$ 141.960,00	\$143.760
LA VIÑA	\$ 185.850,84	\$ 144.682,70	\$330.533,54
MOLINOS	\$ 73.193,10	\$ 392.988,90	\$466.182
ORAN	\$ 66.543,00	\$ 472.198,70	\$538.741,7
RIVADAVIA	\$ 403.319,63	\$ 717.773,00	\$1.121.092,63
ROSARIO DE LERMA	\$ 44.850,00	\$ 484.650,70	\$529.500,7
SAN CARLOS	\$ 693.928,00	\$ 1.242.836,90	\$1.936.764,9 ×
SAN MARTIN	\$ 499.548,11	\$ 1.205.102,10	\$1.704.650,21 ×
SANTA VICTORIA	\$ 373.906,40	\$ 1.590.923,80	\$1.964.830,2 ×
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.382.603,65</b>	<b>\$ 8.577.502,50</b>	<b>\$11.960.106,15</b>

FUENTE: Datos estadísticos brindados por la Subsecretaría de Desarrollo y Agricultura Familiar

De las entrevistas realizadas a miembros del programa pudimos identificar dos líneas de acción por parte del PSA:

- a. Los proyectos productivos y las asistencias técnicas relacionadas a ellos y
- b. Los talleres, encuentros y capacitaciones vinculados al derecho indígena, el fortalecimiento de las comunidades y organizaciones campesinas.

Entonces, posteriormente, el análisis se dividirá también teniendo en cuenta estas dos líneas de acción.

En cuanto al accionar específico en San Martín, el programa lo hizo a través de organizaciones (que ya venían trabajando en el lugar) o bien concertando con éstas las actividades que se realizarían.

Los proyectos eran elaborados por las organizaciones junto con la población objeto y luego de terminado era presentado al programa quien aprobaba o no su realización. Entonces era el PSA quien financiaba el proyecto, las capacitaciones y los técnicos en algunos casos. Precisamente, por este modo de acción, en articulación con distintas organizaciones, uno de los entrevistados (integrante del programa durante varios años) decía que la forma de actuar del PSA se podía enmarcar en la “terciarización” propia de las políticas neoliberales.

En un estudio de consultoría del PROINDER (Romero, 2004)<sup>40</sup>, se observan las distintas organizaciones que hasta ese momento (año 2004) venían trabajando junto al PSA-PROINDER. A partir de dicho estudio realizamos el Cuadro N°5 donde mostramos las instituciones no gubernamentales que habían realizado acciones junto al programa en San Martín.

En dicho cuadro observamos que, con excepción de FUNDAPAZ, el resto de las organizaciones son de carácter más reciente, PFD y ADE funcionan desde 1997 y ARETEDE y Asociación Pequeños Productores del Chaco Salteño desde el 2003 (por lo menos oficialmente). También vemos que el radio de acción se centró en las localidades adyacentes a la RN 34 y que las comunidades indígenas formaban parte de la población objeto de dos de las organizaciones: ARETEDE y ADE.

**Cuadro N°5 Características de las instituciones no gubernamentales que fueron financiadas por el PSA-PROINDER en el departamento de San Martín**

Institución	Año de Creación	Radio de acción	Población objetivo	Fuente de financiamiento
FUNDAPAZ	1973	Municipio de Embarcación.	Productores criollos ganaderos	PSA, presupuesto propio de origen nacional, SAGPyA, Secretaría Minoridad y familia y donaciones.
PFD	1997	Municipios Mosconi-Aguaray	Pequeños Productores individuales	PSA, SAGPyA y el INTA

<sup>40</sup> En este trabajo se hizo un registro de las instituciones del desarrollo rural en Salta para la SAGPyA

<b>ADE</b>	<b>1997</b>	<b>Municipios Tartagal y Aguaray</b>	<b>Productores criollos Comunidades Indígenas</b>	<b>PSA, FONCAP y Secretaría Medio Ambiente</b>
<b>ARETEDE</b>	<b>2002</b>	<b>Municipios Aguaray – Pocitos – Salvador Mazza Hasta Tartagal, sobre la ruta 34</b>	<b>Comunidades Indígenas</b>	<b>PSA, Organismos internacionales y ONGs internacionales</b>
<b>Asociación Pequeños Productores del Chaco salteño</b>	<b>2003</b>	<b>Municipio Embarcación.</b>	<b>Pequeños productores ganaderos</b>	<b>PSA y FUNDAPAZ</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del informe final del trabajo de consultoría PROINDER para la SAGPyA (Romero, 2004)

A continuación, en el Cuadro N° 6 presentamos una sistematización de los tipos de proyectos realizados por algunas organizaciones para el año 2004 que fueron apoyados de distinta manera por el PSA. Del mismo se desprende la importancia del accionar de ARETEDE, organización que realizó la mayor cantidad y diversidad de acciones en el departamento con apoyo del PSA, información que fue corroborada a través de las entrevistas realizadas. Nos interesa mencionar que, si bien no aparece en el cuadro, el PSA también ha participado en actividades de apoyo técnico en proyectos conjuntamente con el INTA.

**Cuadro N°6: Lugar y tipo de acciones realizadas por institución y tipo de apoyo del PSA-PROINDER.**

<b>Institución</b>	<b>Tipo de acciones realizadas</b>	<b>Tipo de apoyo del PSA-PROINDER</b>
<b>ADE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria Campesina.</li> <li>• Aprovechamiento de agua (Perforación de pozos someros)</li> </ul>	<b>Financiamiento parcial (en infraestructura)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productivo</li> </ul>	<b>Coordinación junto con otras instituciones</b>
<b>PFD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria Campesina</li> </ul>	<b>Financiamientos parcial (en infraestructura)</b>
<b>ARETEDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un programa de radio para las comunidades</li> <li>• Productivos</li> </ul>	<b>Financiamiento total<sup>41</sup> : en los proyectos productivos, infraestructura y aprovisionamiento de agua.</b>

<sup>41</sup> El dato del tipo de financiamiento fue extraído de una entrevista a un miembro de la actual Subsecretaría de Desarrollo y Agricultura Familiar.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprovisionamiento de agua</b></li> <li>• <b>Para obras de infraestructura</b></li> <li>• <b>Encuentros de mujeres indígenas.</b></li> <li>• <b>Asistencia técnica</b></li> <li>• <b>Talleres y capacitaciones para la difusión del conocimiento del derecho indígena.</b></li> </ul>	<b>Financiamiento parcial: en los talleres y encuentros y en el programa de radio.</b>
--	--	--

FUENTE: Elaboración propia en base a información extraída de informe final del trabajo de consultoría PROINDER para la SAGPyA (Romero, 2004) y a entrevistas realizadas a miembros del PSA-PROINDER, de ARETEDE y de población objeto de los proyectos.

A partir de entrevistas realizadas a miembros del PSA y a representantes de Comunidades Indígenas hemos observado que por lo menos hasta el año 2008 todavía se encontraban presentes en San Martín todas las organizaciones nombradas en el cuadro anterior aunque no todas recibiendo algún tipo de apoyo por parte del programa.

Es importante aclarar que también funcionaron y funcionan actualmente otras organizaciones gubernamentales en el departamento (aunque no con apoyo del PSA), como el Programa de Desarrollo Social de Desarrollo en áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste (PROSOFA) y el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS).

Asimismo, Romero (2004) sostiene que el PSA-PROINDER es el programa que más ha aportado a la trazabilidad de un plan coherente de asistencia a pequeños productores y comunidades indígenas. Según él, en casi todas las comunidades y localidades del departamento se han financiado proyectos productivos, brindado asesoramiento y capacitación a los fines de que la población rural cuente con la asistencia para paliar los efectos de la pobreza. Sin embargo afirma que, a la luz de una realidad social muy dura, los aportes del PSA son insuficientes, pero los proyectos que se encararon resultaron efectivos.

### El accionar de ARETEDE y el PSA

A continuación nos centraremos en el análisis de las acciones de ARETEDE, no sólo las que aparecen desde su creación (año 2002) sino también las llevadas a cabo por sus miembros previamente (siempre que las mismas hayan recibido apoyo del PSA-PROINDER). Cabe mencionar que ARETEDE continúa realizando acciones actualmente en forma articulada con la SSDRYAF.

Concretamente, los principales objetivos de ARETEDE son acompañar el proceso de organización de las mujeres, las reivindicaciones por la tierra, el trabajo en memoria étnica, comunicación y arte.

Una referente de esta organización, nos informó que ésta está conformada por personas que vienen trabajando hace más de diez años en la zona de Tartagal y de Aguaray. Es decir mantienen una relación con las comunidades que es anterior y posterior al PSA.



En relación a la vinculación de ARETEDE con el PSA, la entrevistada mencionó que había participado desde los inicios del PSA formando parte de la Unidad Provincial (la UP) de evaluación y seguimiento de proyectos junto con otras personas (no pertenecientes a ARETEDE) y que eran elegidas en distintos encuentros. En relación al tipo de acciones y cantidad de personas a las cuales iban dirigidos, nos decía:

Los proyectos que se financiaban en un principio eran de autoconsumo, de mejoramiento de cercos, de granjas, de huertas... eran variados, podían ser de seis como de sesenta personas. Depende, si eran comunidades muy grandes, trabajábamos con los grupos, vinculados a nosotros, por los encuentros, por los talleres, por las capacitaciones... y vinculados a nosotros porque había compatibilización de objetivos y de estrategias. En cambio, en las comunidades más chiquitas trabajábamos con todo el grupo familiar, por ejemplo, teníamos comunidades de diecisiete familias, apoyamos a las diecisiete familias.

Entonces con los grupos más pequeños, se trabajaba a través de los proyectos productivos, en cambio, con las comunidades o grupos grandes se relacionaban a partir de los talleres o por ejemplo con la realización de una red de agua potable.

A su vez, la entrevistada resaltaba que, para ARETEDE los proyectos productivos eran sólo una parte de trabajo “son algo que tiene que ver con la mejora de determinada situación, pero el objetivo central es el acompañamiento de procesos de organización y reivindicación de los derechos, de tierra, territorio y recursos naturales...”.

### *Los proyectos productivos*

En un diagnóstico realizado por ARETEDE, pedido y financiado por el PSA, hemos obtenido datos de los grupos atendidos por PSA-PROINDER con sus proyectos, encuentros y capacitaciones. Este trabajo es representativo del accionar del PSA en San Martín, porque contiene la mayoría de las acciones llevadas a cabo ARETEDE. El cuadro N°6 sistematiza toda información de los proyectos productivos y de ayuda a las actividades domésticas de las mujeres que financió el PSA-PROINDER.

**Cuadro N°1 Proyectos financiados y apoyo brindado del PSA-PROINDER en San Martín**

	<b>Grupo</b>	<b>Lugar</b>	<b>Proyectos financiados parcial o totalmente por el PSA-PROINDER</b>
1	Comunidad Campo Blanco: Grupo de Mujeres La Fortaleza	Aguaray	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Proyectos de autoconsumo (uno en 1995 y otro en 1996-1997)</li> <li>• Mejoramiento de cerco, siembra de maíz, anco, zapallo etc. (2001)</li> <li>• -Proyecto Cría de gallinas Casera (2002)</li> <li>• -Proyecto de autoconsumo, equipamiento productivo, galleros, cría de cerdos, etc. (hasta el 2005)</li> </ul>
2	Comunidad Peño Morada	Aguaray	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Proyectos para herramientas, implementos de trabajo, animales, construcción de chiqueros, gallineros y mejoras de cercos (sin año)</li> </ul>

3	Comunidad Capiazuti, La Unión de Capiazuti (6 personas)	Aguaray	-Proyectos varios (sin datos)
4	La Loma, Grupo Kiumas Wichi (10 personas)	Aguaray	Con cinco proyectos se realizaron inversiones para: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprar herramientas, mejorar cerramientos, comprar animales equinos, vacunos, caprinos y porcinos</li> </ul> También recibieron financiamiento para: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyecto ampliación de la red de Agua potable y Red de Energía Eléctrica.</li> <li>-Construir baños y una carpintería</li> </ul>
5	La Loma II (8 personas)	Aguaray	Con tres proyectos PROINDER se realizaron inversiones para: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Herramientas, mejora de cerramientos, comprar animales <u>quinos</u>, vacunos, caprinos y se mejorar la infraestructura del lugar de trabajo de carpinteros y artesanos.</li> </ul>
6	Grupo de Feriantes (20 familias)	Aguaray	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa financió parte de la infraestructura de la feria y también dio asistencia técnica.</li> </ul>
7	Mujeres Feriantes	Aguaray	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alivio de trabajo doméstico: compra de lavarropas, cocinas y otros electrodomésticos</li> </ul>
8	Grupo de Mujeres Solidarias (Comunidad Caraparí)	Salvador Mazza (Pocitos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de las actividades domésticas</li> </ul>
9	Mejorando lo Nuestro I (Comunidad Caraparí)	Salvador Mazza (Pocitos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de las actividades domésticas</li> </ul>
10	Mejorando lo Nuestro II (Comunidad Caraparí)	Salvador Mazza (Pocitos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de las actividades domésticas</li> </ul>
11	Grupo la who (Comunidad kilómetro 6)	Tartagal	Se obtuvo financiamiento para: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cultivos, realizar un cerco, una huerta y para cría de aves de corral</li> <li>-Construir un salón para procesamiento de alimentos</li> <li>-Construir de lavaderos por grupos familiares</li> </ul>
12	Nayij	Tartagal	Recibieron dos proyectos que les permitió: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar un cercado para la siembra de hortalizas</li> <li>-Realizar instalaciones para contar con agua para riego.</li> <li>-Comprar de herramientas para trabajo agrícola.</li> <li>-Comprar gallinas para poder aprovechar sus</li> </ul>

			<p>huevos y carne</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento de lavaderos y fogones</li> </ul>
13	Silicuas	Tartagal	<p>Recibieron financiamiento para tres emprendimientos mediante el cual se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El cerramiento de 1ha para cultivo de maíz, sandía, zapallo, hortalizas varias.</li> <li>-Comprar herramientas para trabajar la tierra.</li> <li>-Construir un gallinero que luego fue ampliado</li> <li>-Instalar un sistema de riego con reservorio, bomba y cañerías</li> <li>-Apoyar actividades domesticas de las mujeres mediante la construcción de lavaderos y fogones individuales.</li> </ul>
14	Grupo Cheiru (Comunidad 9 de Julio)	Tartagal	<p>Recibieron financiamiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar huertas, cercos, gallineros comunitarios e individuales y comprar las herramientas necesarias</li> <li>-Mejoramiento de lavaderos y cocinas</li> </ul>
15	Grupo Ofotas (Comunidad El Cruce)	Tartagal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibieron financiamiento para realizar lavaderos familiares y para obtener agua segura.</li> </ul>
16	Grupo Yanderu Tumpa (Comunidad Yariguarenda)	Tartagal	<p>Recibieron financiamiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar actividades de granja</li> <li>-Cercar 1 ha de maíz y se realizar un gallinero</li> <li>-Equipamiento para la comercialización en puestos.</li> <li>-Construir lavaderos</li> </ul>
17	Grupo Cuñareta (Comunidad El Milagro)	Tartagal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyó la construcción de lavaderos comunitarios y un salón comunitario para capacitación</li> </ul>
18	Grupo iwela (Comunidad Fwolit)	Tartagal	<p>Se financiaron tres proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Con los dos primeros se cerraron dos espacios destinados a la producción de verduras y maíz para proveer a las aves, y se realizó también el gallinero del grupo, se construyó un depósito para guardar las herramientas y se realizó la instalación del agua para las aves.</li> <li>-Con el último proyecto se realizó la construcción de un salón para el procesamiento de alimentos.</li> <li>-Se apoyó la construcción de un lavadero comunitario para las integrantes del grupo.</li> </ul>
19	Grupo Las Luchadoras (Comunidad La Loma)	Tartagal	<p>Se obtuvo financiamiento para</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cerramiento de una huerta comunitaria y de un cerco para la siembra de maíz y poroto</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Construir un gallinero, para el aprovechamiento de huevos y carne de gallinas</li> <li>• -Iniciar la producción de chanchos y el cerramiento de otro cerco.</li> <li>• -Mejoramiento de lavaderos individuales y fogones.</li> </ul>
20	Grupo Coema (Comunidad La Loma)	Tartagal	<p>Se obtuvo financiamiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -Cercar una huerta comunitaria y una parcela para la siembra de maíz y poroto.</li> <li>• -Construir un gallinero</li> <li>• -Incorporar la producción de miel para consumo</li> <li>• -Producción de chanchos</li> <li>• -Construir lavaderos individuales y fogones.</li> </ul>
21	Grupo Kilie (Comunidad Chorote)	Tartagal	<p>Se obtuvo financiamiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir lavaderos que sirvan también para el consumo de agua segura.</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia en base a información extraída de informe final del trabajo de consultoría PROINDER para la SAGPyA (Romero, 2004) y a entrevistas realizadas a miembros del PSA-PROINDER, de ARETEDE y de población objeto de los proyectos.

En total, en San Martín, el PSA-PROINDER juntamente con ARETEDE ha financiado proyectos productivos de 21 grupos en su mayoría de mujeres. Los mismos fueron destinados fundamentalmente a la creación de huertas y gallineros, a cercar parcelas y mejorar las actividades domésticas realizadas por mujeres.

De los grupos donde obtuvimos datos de la cantidad de personas que los integraban observamos que en general tenían entre 6 y 10 personas. Sólo de manera excepcional se actuaba sobre toda una comunidad o varias familias. Y eso sucedía en general cuando se apoyaba la realización de alguna obra de infraestructura, como en el caso de la feria.

### *Los talleres y encuentros*

Como señalamos, desde ARETEDE también se han desarrollado talleres y encuentros. Desde 1998, fueron realizados 15 encuentros zonales y departamentales de mujeres indígenas en temáticas como derechos humanos y derechos de las mujeres, la identidad y las formas de organización (ARETEDE, 2008). Todos fueron apoyados por el PSA, principalmente financiando traslados y comidas.

Por su parte desde el PSA también se armaron los siguientes encuentros/capacitaciones:

- Encuentros Provinciales de Pequeños Productores organizado por PSA-SAGPyA en Salta, en 1995
- Primer Encuentro de Mujeres Campesinas y Aborígenes de la Región del NOA, PSA-PROINDER, en Cafayate en 2001.
- Segundo Encuentro de Mujeres Aborígenes de Dpto. San Martín, ARETEDE-PSA-PROINDER.

- Tercer-Cuarto y Quinto Encuentro de Mujeres Aborígenes del Dpto. San Martín, ARETEDE-PSA-PROINDER<sup>42</sup>.

De igual modo, desde ARETEDE y con el apoyo del programa en el año 2002 se ha realizado el Taller de Memoria Étnica en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín donde asistieron mujeres pertenecientes a las etnias Wichi, Guaraní, Toba y Chorote entre otras. Para ARETEDE (2008) “El taller de Memoria Étnica ha sido un espacio donde las mujeres indígenas se escucharon y fueron escuchadas, recuperando la voz de un sector que ha sido históricamente silenciado y sometido. A través de entrevistas realizadas por ellas en sus comunidades, fueron recuperando las historias personales y grupales, en un ejercicio de reflexión y análisis del pasado histórico como del presente... Recuperar la *Memoria* de sus pueblos es fundamental en la lucha por recuperar la *Identidad*”.

Es de destacar la importancia que se le ha dado a los talleres y capacitaciones referidas a procesos de organización, de recuperación de la memoria étnica y de reivindicación de los derechos de la mujer y del territorio indígena como factores clave en las situaciones de lucha por el territorio. Precisamente, en las entrevistas realizadas tanto a la referente de ARETEDE como a los ex miembros del PSA acordaban en que este tipo de acciones se vinculaban directamente con la estrategia de apoyo hacia las comunidades en las situaciones de conflictos por la tierra.

#### *Las acciones del PSA según miembros de comunidades indígenas*

Con el objetivo de indagar específicamente en las acciones llevadas a cabo en zonas de conflicto territorial, realizamos cuatro entrevistas<sup>43</sup> :

1. A dos mujeres (Marta y Alicia) de la etnia Chané, de la zona de Campo Durand (Aguaray),
  2. A Ilario Carranza, un representante de la parcela 42 Chorote (miembro de COPISA) de Tartagal
  3. A Jorge Maciel, representante de la etnia Wichí, de la comunidad El Tanque, de Embarcación
  4. A Norma, integrante de la comunidad Km 6, de la etnia Wichí, en la RN 86, Municipio de Tartagal.
- Cuando se le preguntó a las mujeres Chanés por las principales problemáticas territoriales, manifestaron que su comunidad (de mil personas aproximadamente) estaba viviendo una seria situación por la falta de agua como también por su posible contaminación. Esta última cuestión fue manifestada con una gran preocupación porque según comentaban hace varios años que están naciendo niños con malformaciones, justamente la hija de una de las entrevistadas padecía de esos problemas. Precisamente, las mismas creían que esto podría estar ligado a la presencia de refinerías de petróleo en la zona como también al uso de agroquímicos en los cultivos cercanos.

<sup>42</sup> Datos extraídos del trabajo de diagnóstico realizado por ARETEDE (2008) en Gral. San Martín financiado por el PSA.

<sup>43</sup> Los nombres de los entrevistados han sido cambiados para preservar la identidad de los mismos. ✓

Cuando se les preguntó por el PSA dijeron que no lo conocían y que tampoco recordaban que hayan sido visitados por técnicos o algún representante del gobierno. En cuando al problema de la tenencia de la tierra, insistieron en que a su pueblo se le había venido quitando tierras en los últimos años, y que en la actualidad ya no tenían prácticamente espacio para cultivos (aclaraban que hasta hace cinco años tenían tierras cultivadas). Por esta razón, se dedican actualmente y en gran parte a la venta de artesanías.

También Ilario Carranza, nos contó los problemas de falta de agua de las comunidades en la zona de Tartagal, y del reclamo que vienen haciendo por los títulos de las tierras. Él nos dijo que sí conocía el PSA, que habían llegado varios proyectos pero que éstos no alcanzaban para mejorar la situación de pobreza estructural de las comunidades. En la cuestión del reclamo por las tierras, valoraba todas las capacitaciones y talleres que se habían realizado ya que para él, estos les habían servido como herramienta para defender sus derechos. Cabe aclarar que en el caso de su comunidad (formada por unas veinte familias) había recibido el título de las tierras, según él, hace unos tres años, pero por ser miembro de una organización que aúna varias comunidades, tenía conocimiento de que la mayoría de las comunidades no posee el título de sus tierras y que esto constituye la principal problemática dentro de las mismas.

Asimismo, en la entrevista con Jorge Maciel, representante de varias comunidades de la étnia Wichí e integrante de una comunidad de doce mil personas aproximadamente se refirió al apoyo del PSA, decía que habían llegado proyectos para realizar cercos y pozos para obtención de agua pero que no hubo a su parecer "grandes proyectos", es decir acciones que tiendan a generar cambios importantes. Afirmó en relación a éstos: "son sólo parches ante la situación de pobreza y necesidades que sufrimos".

De todas formas, al igual que Ilario Carranza, destacó la importancia del asesoramiento jurídico que había otorgado el PSA al igual que otras organizaciones. También mencionó el apoyo que el PSA había dado a los encuentros entre las distintas comunidades, como financiamiento para los viajes. Por último, en relación a los desmontes, remarcó que no se sentían apoyados por el Estado. Cuestión que corresponde subrayar en el marco de este trabajo, focalizado en los conflictos en torno a la problemática de los desmontes.

Por su parte, Norma, integrante de la comunidad Km 6, nos contó su experiencia como parte de un grupo que había recibido dos proyectos del PSA, uno para realizar una huerta y otro con el cual consiguió maderas y chapas que le había permitido agrandar su casa. También contaba que, hace tres años, la mayoría de la comunidad estaba dentro de algún grupo que recibía proyectos del PSA. En relación a su grupo, Norma dijo que había recibido un proyecto para realizar una huerta que sólo había durado dos años porque luego no pudieron mantenerla por la falta de agua.

Con respecto a la falta de agua que vive esa comunidad actualmente, Norma sostenía que desde hace dos años, la situación se agravó y que aunque tienen cañerías, el agua no llega. Por ello, desde la municipalidad cada dos días llegan camiones que dejan bidones de agua para consumo y los reparten a toda la comunidad<sup>44</sup>.

### *Las acciones del PSA según sus integrantes*

Asimismo y regresando a la cuestión de los conflictos por las tierras, según los tres entrevistados miembros del PSA, ellos no podían tomar una postura explícita ante los mismos. Al ser un organismo del Estado, afirmaban que no podían aparecer como un actor parte del reclamo. Sin embargo, sostenían que se veían ante un escenario particularmente difícil, llevaban proyectos que lograban mejorar parcialmente la situación de algunos integrantes de comunidades pero la gran mayoría sufría situaciones que iban más allá de lo productivo: los reclamos por los títulos de sus tierras, los desalojos y la falta de agua. Entonces consideraron necesario llevar a cabo distintas estrategias que posibilitaran o mejoraran la situación de reclamo de las comunidades y de allí nacen los talleres y encuentros que fueron detallados en el punto anterior.

Uno de los entrevistados destacó la importancia de utilizar técnicas que permitiera mantener a la, o las comunidades unidas frente al reclamo ya sea a través de talleres, capacitaciones o mismo de proyectos productivos. Esto era fundamental ya que la táctica de las empresas de la contraparte del conflicto era justamente intentar negociar por separado con cada una de las comunidades o con grupos de una misma comunidad a fin de debilitar su reclamo. Un ejemplo de esta situación mencionado por este mismo entrevistado es el conflicto de Caraparí contra Refinor por el trazado de un gasoducto (para ver detalladamente esto se puede consultar el trabajo de Buliubasich y González, 2009 y los hechos relevantes del conflicto en el anexo de este trabajo).

De cualquier forma es factible concluir que todas estas acciones, los talleres, las capacitaciones y los proyectos productivos no han podido constituir una herramienta efectiva si consideramos la cantidad de conflictos (15 quince) sin resolver en torno a esta cuestión.

## **CONCLUSIONES**

Como fue expresado en el capítulo I, en este trabajo nos centramos en el análisis de un PDR (el PSA) y su relación con los conflictos territoriales que en el departamento de Gral. San Martín se desataron. En la medida que los PDR han tenido un interés en trabajar especificidades locales y, más recientemente, han adoptado la perspectiva del DTR (Shejtman y Berdegúe: 2006) realizamos una revisión de estas ideas y propuestas. Y para observar posibles antecedentes de esta problemática,

---

<sup>44</sup> Esta situación que se caracteriza refiere al período de invierno y primavera de 2009.

recurrimos a indagar las características y consecuencias de la política llevada a cabo a nivel nacional y provincial durante el período de la PR en su etapa de desarrollo eficiente (1966-1973) y particularmente en el sub-período 1966-1969. Esta selección se debió a que durante la PR se tuvieron en cuenta también prioridades regionales y/o territoriales de acción como observamos sucedió con los PDR.

El eje en el territorio de los PDR, aunque de otro modo, también se dio durante la etapa de la PR. El peso centralizado del Estado para la toma de decisiones estratégicas (aportes financieros por ejemplo) se repite en ambos casos. La importancia que la población local participe en algunas decisiones no estratégicas también se dio en ambos pero con mayor fuerza en los PDR.

Sin embargo, muchas diferencias se dan entre uno y otro a causa de que cada uno fue implementado en etapas históricas, institucionales y sociopolíticas muy diferentes: la PR paralelamente al surgimiento de las políticas keynesianas, los PDR durante las políticas neoliberales como forma de compensar o contrarrestar sus efectos sociales.

Asimismo existen otros aspectos diferenciales específicos entre la PR y los PDR que corresponde mencionar. La PR estaba configurada como una política de Estado estratégica para instrumentar el desarrollo de los Estado – Nación de aquel momento histórico (lo cual se daba y repetía en toda América latina y no sólo para Argentina). Su objetivo era paliar las desigualdades regionales del país, en general, porque se las consideraba las responsables del desarrollo desigual y poco dinámico del país. Por ello, la PR era una política universal, ya que estaba dirigida al conjunto de la población nacional y a todo el territorio nacional, organizado según zonas o regiones. Asimismo la PR era integral, en cuanto a que se contemplaban todos los sectores económicos (agro, industria, minería, construcción, comercios, servicios, etc.).

Muy diferente es la situación de los PDR. En primer lugar porque no están dirigidos a un problema central del desarrollo del país, sino a un aspecto del mismo, originalmente vinculado con la pobreza rural, y con la asistencia a los sectores sociales frente a las políticas neoliberales que los segregaban y marginaban. En segundo lugar, los PDR no conforman una política, son un conjunto de distintos "Programas" (como su propio nombre lo indican) con estrategias similares, a veces incluso superpuestas entre sí y diferenciados según zona, región, tipo de productor y, a veces, según sus lineamientos de acción. En tercer lugar, porque no son ni universales, ni integrales. Ya que no comprenden al conjunto de la población de un lugar, sino que están dirigidos, focalizados en un sector social específico: las familias de pequeños productores rurales, los productores rurales familiares, los productores rurales pobres. Asimismo, si bien contemplan algunas actividades de transformación y de artesanías, básicamente están centrados en la asistencia y capacitación vinculada



con la producción de ámbitos rurales, en general agropecuaria, y con la organización de los respectivos productores. ✓

También un indicador de que no constituían una política sino acciones aisladas y a veces superpuestas, aparece en el hecho de que desde sus inicios (mediados de los años de 1980) y hasta hace muy poco tiempo (fin de 2009) los PDR se diseñaban y gestionaban desde una Dirección perteneciente a una Secretaría de Estado, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. (SAGPyA, recientemente elevada al nivel de Ministerio).

En cambio, la PR fue implementada a nivel del Ministerio de Economía y luego instrumentada, entre otros por un organismo autónomo como el Consejo Federal de Inversiones.

Por su parte, en la provincia de Salta, el período que puede ser identificado como un exponente de la PR, es aquel que se vincula con el accionar de CODESA desde 1967 a 1969, organismo creado con el fin de llevar a cabo políticas regionales en la provincia, en el marco de un plan que se venía realizando a nivel nacional y donde se dividió a la Argentina en 8 regiones de desarrollo. En ese contexto, Salta integraba y era sede de uno de ellos, del centro regional NOA. ✓

El centro regional NOA en general y CODESA en particular mostraron una tendencia basada en la realización de obras de infraestructura orientadas al impulso de la actividad agrícola de lo cual puede inferirse que primó una perspectiva sectorial y productivista. Esto puede verse en la importancia de terminar y comenzar obras importantes de riego en toda la zona. *zona*

Precisamente, la necesidad de realizar este tipo de obras fue visualizada en este trabajo desde el relevamiento de o demandas realizado para el período de acción de CODESA. Entonces, podemos inferir que la política implementada tenía vinculación con muchos de los reclamos de la población. Sin embargo, cabe destacar que estos reclamos se concentraron en la zona centro de la provincia. En cambio, en la zona este la situación era diferente, allí se observaban reclamos por la tenencia de tierras frente a lo cual, por lo menos desde las fuentes consultadas no parecía haber una estrategia de acción desde la política regional. ✓

De esta manera, consideramos que la política pública de desarrollo regional, en este período atendió principalmente los reclamos de un sector específico localizado en los departamentos de la zona centro de la provincia. *- desarrollo*

Específicamente de lo realizado por CODESA no contamos con trabajos que nos permitan analizar los resultados (si se pudieron disminuir o no las desigualdades regionales) en aquellos territorios elegidos para ejecutar las obras. Sin embargo, es de destacar que una de las críticas más importantes que se le ha realizado a la PR, al observar sus pobres resultados en América Latina y en nuestro país, es la falta de un enfoque que considere las relaciones de poder. En este sentido, para nosotros el accionar de CODESA por lo menos teniendo en cuenta sus objetivos y los proyectos realizados también padeció

del mismo problema. Es decir, configuraba un pensamiento que no tenía en cuenta los diferentes intereses y capacidades de los actores locales en las regiones.

Es interesante mencionar que esta cuestión (acerca del ocultamiento o ignorancia de las estructuras de poder) también ha sido resaltada en las críticas realizadas a la nueva mirada territorial del desarrollo rural, identificada con el DTR. Este cuestionamiento lo encontramos por ejemplo en Manzanal (2007) Precisamente, esta nueva perspectiva se ha incorporado desde el 2003 a los PDR de la SAGPyA como una mirada superadora del criterio sectorial que había tenido el desarrollo rural hasta ese momento. Justamente, estos Programas luego de recibir críticas desde varios sectores como por ejemplo desde el mismo BM, comienzan a transformarse intentando abordar de manera más completa la problemática rural.

Dentro de los PDR que funcionaron en Salta, el de más relevancia en cuanto a cantidad de proyectos ha sido el PSA (financiado con fondos del presupuesto nacional) que, luego de unos años de ejecución, se conjugó con el PROINDER (sustentado en financiamiento del Banco Mundial). Se conformó entonces, al promediar los años 90, el PSA-PROINDER para atender al sector social de los pobres rurales. Y para ello trabajaron articulando y delegando muchas actividades en organizaciones no gubernamentales ligadas al desarrollo rural, como FUNDAPAZ, ASOCIANA, ARETEDE, ADE etc.

Este programa ha orientado sus acciones a favor de pequeños productores criollos e indígenas. Básicamente se financiaban proyectos a grupos integrados por una cantidad mínima (dispuesta por el programa) de 6 personas pero que en general no excedían las 10.

Como dijimos, nuestro interés fue analizar el accionar del PSA-PROINDER en una zona representativa por la cantidad de conflictos territoriales y por ello trabajamos con el departamento de Gral. San Martín, donde se ha dado el mayor número de conflictos en y por los territorios indígenas.

Asimismo la principal problemática que sufre esta población es la tenencia precaria de la tierra y, en menor medida aunque también de gran importancia, la falta de agua segura (para consumo como también para la producción).

Este departamento es el de mayor cantidad de étnias de la provincia y, ello está ligado también con su significativa pobreza rural. Seguramente por ello, ha sido uno de los departamentos que más apoyo ha recibido por parte del PSA. Y como dijimos, ahí el Programa ha trabajado junto a distintas organizaciones pero principalmente con ARETEDE.

Esta organización aparece dentro de un marco jurídico en el año 2002 pero sus integrantes venían realizando acciones en esta zona desde hace más de diez años. Siempre junto a las comunidades indígenas de Aguaray y Tartagal. Es decir, desde el PSA se eligió financiar proyectos de una

organización y personas que conocían la situación compleja que padecía la población indígena de ciertas áreas.

Los proyectos que se ejecutaron en este departamento, a través de ARETEDE (desde el 2002) y junto a miembros de la misma (con apoyo del PSA-PROINDER) se orientaron a la producción agropecuaria para consumo de la propia comunidad principalmente.

A pesar de ello, los distintos actores involucrados (tanto integrantes del PSA como de las comunidades indígenas) acuerdan en que las acciones resultaron insuficientes ante la pobreza estructural en que vive esta población.

Como una segunda línea de acción, hemos identificado a los talleres y encuentros realizados directamente o apoyados por el PSA-PROINDER. Entre ellos, los encuentros de mujeres indígenas (de memoria étnica y de derechos de la mujer), de pequeños productores, talleres de tierra y territorio y capacitaciones referidas al derecho indígena.

Precisamente estas acciones concuerdan con la temática de los principales conflictos que se dan en San Martín. Sin embargo, creemos que la situación de esta población supera cualquier tipo de estrategia que pueda tener un PDR tal como fueron encarados en su origen, es decir como parte de una acción focalizado en el contexto de las políticas neoliberales.

Las soluciones a la tenencia precaria de las tierras y a la pobreza estructural de las comunidades indígenas se vinculan con la cuestión de poder desigual, existente desde larga data en estos territorios. Entonces, resulta difícil que ello se puede solucionar o enfrentar a partir de estrategias aisladas y del accionar dirigido a grupos dentro de comunidades, en proyectos productivos individuales o brindando herramientas legales. En realidad, se requiere un tratamiento complejo y en múltiples dimensiones (políticas, institucionales, económicas, culturales) para tan solo comenzar a enfrentar estos problemas. Más allá, de la encrucijada planteada en el párrafo anterior, volvemos a la pregunta focal que ha guiado este trabajo: ¿los PDR a nivel local atienden los problemas socioeconómicos que se expresan a través de conflictos territoriales existentes en dichos ámbitos o no? Y si es así: ¿de qué manera se concreta o se hace explícita su gestión o acción?

En principio podemos decir que sí, que los PDR, o específicamente el PSA ha atendido los problemas socioeconómicos que se expresaron en San Martín a través de sus conflictos territoriales.

¿De qué manera? Creemos que la principal herramienta que ha otorgado este Programa ha sido la capacitación en derecho indígena, también los encuentros de mujeres han resultado en un fortalecimiento de las organizaciones y de sus reivindicaciones. Ello puede verse en el caso de la comunidad de Caraparí del norte de San Martín (que aún teniendo los títulos de sus tierras) sufrió los embates de una gran empresa en su territorio. Esta comunidad se opuso a la construcción de un gasoducto y hoy lleva un juicio que se encuentra en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo, el apoyo a la creación de una radio para la población indígena (en el año 2008) es relevante en estas cuestiones ya que la misma puede tomarse como un medio para difundir sus problemáticas, realizar denuncias y comunicarse con otras comunidades, sin embargo cabe aclarar que actualmente sólo puede escucharse dentro del departamento.

Algunos miembros del PSA mencionaron también a los proyectos productivos como una herramienta para mantener cohesionada a la comunidad ante las situaciones de negociación que realizaban las empresas para lograr dividirla y debilitarla ante alguna disputa. Entonces si, podría pensarse que los proyectos productivos no sólo generaron alguna mejora en las condiciones de vida de la población si no que también permitieron en algunos casos mantener la fuerza de reclamo ante algún conflicto.

De todos modos, si pensamos en las cuestiones arriba mencionadas y en el rol del Programa como un actor promotor del desarrollo rural, podemos observar algunas limitaciones:

- Si bien, los proyectos productivos podían mantener cierta cohesión en las comunidades, muchos no prosperaron por falta de recursos importantes como el agua, con lo cual puede dudarse de la efectividad de este tipo de estrategia.
- El radio de acción fue limitado: se trabajó fundamentalmente en los lugares donde ARETEDE venía funcionando, es decir, en Tartagal, en Aguaray y en algunos casos en Embarcación y Pocitos, quedando fuera muchos otros territorios.
- El apoyo ante las situaciones de conflicto ha sido insuficiente: si bien, como se dijo anteriormente se trabajó con las capacitaciones en derecho indígena y esto fue valorado por las mismas, el PSA no apareció como un actor político importante apoyando a las comunidades. Además, observando la cantidad y magnitud de los conflictos por las tierras en el departamento de Gral. San Martín, no puede decirse que el programa haya realizado acciones que permitan resolver la cuestión importante y conflictiva de la tenencia de las tierras. *- base?*

En relación al enfoque socioterritorial adoptado por el programa desde el año 2004, aproximadamente, pretendiendo ampliar la mirada en relación a las problemáticas principales de la población objeto y tener en cuenta la cuestión de las tierras y el derecho indígena, podemos afirmar que en la práctica no se ha desarrollado más allá de los encuentros y talleres que expusimos anteriormente.

Asimismo, nos resulta extraño que los mismos integrantes del PSA consideren que el Programa, por ser un organismo del Estado no puede tomar posición ante los conflictos territoriales. A esto, cabe preguntarse:

¿De qué manera entonces podría encararse una atención hacia esta problemática si no es tomando un rol activo y explícito en ella? ¿Cómo podría la política pública de desarrollo rural adoptar una actitud seria hacia el sector de los pequeños productores más pobres, criollos e indígenas, si no se aborda de manera profunda sus principales dificultades?

¿Por qué no puede un organismo público tomar posición frente a este tipo de conflictos? Cuando según se nos señaló hay otros organismos públicos que sí lo hicieron. Se trata del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas –IPPIS-, que si bien ha sido bastante cuestionado por varios de los entrevistados (tanto miembros del Programa como integrantes de comunidades) tomó parte como mediador entre los actores que integraban los conflictos.

Evidentemente hay aquí cuestiones de poder que no están explicitadas, que están ocultas, y que seguramente resultan convenientes para los sectores de poder político y económica de la provincia. Ya que nos podemos preguntar si efectivamente: ¿el IPPIS fue un mediador entre ambas partes del conflicto o jugó a favor de algunos y en perjuicio de otros? Y también: ¿es que el IPPIS puede ser mediador o tomar partido porque es un organismo provincial? Y es porque este es un conflicto vinculado a temáticas sobre las que tiene ingerencia el orden provincial y no el nacional que: ¿el PSA no puede intervenir porque es un Programa nacional? Pero procediendo de esta forma no termina avalando a los sectores de poder hegemónico provincial y afectando su estrategia de atender a los pobres rurales. Entonces, realmente: ¿es esta una estrategia de atención a los pobres rurales o es un mero paliativo?

En relación a todas estas cuestiones creemos que la creación de la Subsecretaría de Desarrollo y Agricultura Familiar puede conformar una alternativa en este sentido. Desde las entrevistas a algunos de sus miembros actuales<sup>45</sup> hemos podido reconocer intentos de abordar las problemáticas estructurales de la población rural pobre del departamento de San Martín, como ser la falta de agua. Sin embargo la cuestión de la situación precaria de tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y de los productores criollos, sigue siendo una situación que no pareciera poder resolverse en lo inmediato.

Creemos que, los conflictos territoriales en general y las situaciones de disputa por la tierra en particular reflejan las problemáticas socioeconómicas de la población indígena. En definitiva son un reflejo de las relaciones de poder existentes en los territorios.

El DTR como mirada superadora del enfoque sectorial produjo una ampliación de los objetivos de los PDR. Específicamente, en el PSA se amplió formalmente la población objeto (incorporando a las comunidades indígenas), sin embargo desde el programa ya se venía trabajando con las comunidades sin tener explícitamente un enfoque territorial, entonces su aporte en este sentido no ha sido relevante.

En la cuestión del “desarrollo” el DTR permitió incorporar una mirada más integral, donde se introdujo la necesidad de operar sobre cuestiones como la importancia de las formas de organización y la problemática de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales. En relación a esto las estrategias

---

<sup>45</sup> En su sede de la Ciudad de Salta

de acción del programa fueron acotadas y se limitaron a dar herramientas para sostener el reclamo de algunas comunidades. Posiblemente, la base teórica del territorio y el desarrollo que propone el DTR resulta insuficiente ante la situación de disputas que viven particularmente los territorios indígenas.

En definitiva, ambas acciones territoriales de desarrollo (PR y PDR) carecen de un enfoque que indague e intervenga para modificar las relaciones de poder, con el objetivo de atender los problemas presentes en los conflictos analizados, vinculados con cuestiones esenciales y constitutivas de los territorios bajo análisis. De no ser así, las acciones llevadas a cabo desde la política pública o desde diferentes programas de acción, pueden mejorar la situación puntual en determinado momento de algún grupo de la población; pero cabe dudar de que logren una transformación profunda de la sociedad y resuelvan las principales problemáticas de la población mayoritaria.

**Anexo 1: Cuadros**

**Cuadro n°1 Políticas públicas desarrolladas por CODESA (en el contexto de la Planificación Regional)**

N°	Ubicación del plan o programa	Acciones proyectadas y acciones ejecutadas	Estrategias y finalidades	Actores participantes (en el proyecto y el financiamiento)	Fuente
1	Coronel Moldes, departamento Guachipas.	Construcción de represa Cabra Corral	Regar más de 160,000 ha. Formar el anillo energético del norte beneficiando a Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Salta.	En un comienzo (1965) Gobierno Nacional y Provincial. En 1967, al ser anunciada la creación de CODESA este organismo coordina su realización.	El Intransigente 16 de febrero de 1965
2	Embarcación, departamento Gral. San Martín	Instalación de planta industrial	Envasado de tomates y pimientos morrones producidos por los miembros de la cooperativa	Planta Industrial Nortes Argentina SACY, CODESA y Cooperativa Agraria de Embarcación	El Intransigente 19 de mayo de 1967
3	Gral. Güemes, departamento Gral. Güemes	Instalación de curtiembre	Favorecer el desarrollo de la región	CODESA	El Intransigente 13 de junio de 1967
4	Zona de influencia del río Bermejo.	Plan de colonización que incluye construcción de represa. Se procura la instalación de dos empresas, una de ellas SANCOR	Desarrollo de la región a partir del riego de 20,000ha	CODESA y SANCOR	El Intransigente 3 de agosto de 1967
5	Departamento Gral. San Martín.	Proyecto Itiyuro	Realización de presa, usina, riego y colonización.	CODESA y BID	El Intransigente 27 de julio de 1967
6	Departamento La Caldera	Dique Campo Alegre	Sin Datos	CODESA	El Intransigente 27 de julio de 1967

7	Rosario de Rosario de Lerma	Dique Las Lomitas	Sin Datos	CODESA	El Intransigente 27 de julio de 1967
8	Departamento San Carlos. Río Las Conchas y Escoipe	Dique Los Sauces	Sin Datos	CODESA	El Intransigente 27 de julio de 1967
9	Ciudad de Salta.	Construcción de una aceria en Salta	Favorecer el desarrollo de la región.	Gobierno Nacional, CODESA firma Mar-Hell	El Intransigente 22 de enero de 1968

Elaboración propia en base a información de diarios provinciales: El Intransigente y El Tribuno de Salta.



**Cuadro n°2 Demandas en el contexto de la Planificación Regional, Salta (1967-1969)**

<b>Cuadro n°2 a: Conflictos territoriales en Salta en el contexto de la Planificación Regional</b>				
	<b>Período</b>	<b>Tema</b>	<b>Localización</b>	<b>Demanda</b>
1	Febrero 1965-fin info. de finalización	Obras de Infraestructura	Cachi, departamento Cachi	Se reclama la construcción de un puente sobre el río Calchaquí que permita transportar productos de la región aún en épocas de crecida de ríos.
2	Mayo 1966-septiembre 1967	Obras de Infraestructura	Departamentos Metán y Anta	Reclaman por la construcción de canal o acequia que permita aprovechar mejor las aguas del río Juramento y embalse en el Río del Valle para el desarrollo agropecuario de la región, enripiado del camino que une Rivadavia con Las Lajitas y el tendido de una red eléctrica.
3	Septiembre 1966-sin info. de finalización	Obras de Infraestructura	Betania, departamento Gral. Guemes	Reclaman por la construcción del embalse Campo Alegre para regar cultivos.
4	Agosto 1964-sin info. de finalización	Obras de Infraestructura	San Carlos, departamento San Carlos	Se reclama por la construcción de una presa por el insuficiente abastecimiento de agua para riego.
5	Octubre 1967-enero 1968.	Comunidades Indígenas	Tartagal, departamento San Martín	Reclaman la propiedad de la tierra.
6	1967-1968	Obras de Infraestructura	Salvador Maza, departamento San Martín	Reclaman obras que permitan abastecer de agua en cantidad y calidad suficiente.

**Cuadro n° 3 Demandas en el contexto de la Planificación Regional, Salta (1967-1969)**

<b>Actores</b>		
	<b>Demandantes y de apoyo</b>	<b>Demandados</b>
1	Locales: Pobladores de Cachi. Extralocales: diario El Intransigente.	Locales: Extralocales: Gobierno Provincial, AGAS y Quinto Distrito de Vialidad Nacional
2	Locales: Pobladores de Anta y Metán Extralocales: -	Locales: Extralocales:
3	Locales: Pobladores de Betania. Centro Vecinal de Betania Extralocales: -	Locales: Extralocales: Administración General de Aguas de Salta, Gobierno Provincial
4	Locales: Pobladores de San Carlos. Extralocales: -	Locales: Extralocales: Gobierno Provincial

5	Locales: Alberto Abraham (representante de todas las agrupaciones indígenas de la zona) Extralocales:	Locales: Intendencia de Tartagal Extralocales: Gobierno Provincial y Gobierno Nacional.
6	Locales: Pobladores de Salvador Mazza. Extralocales: diario El Intransigente.	Locales: Gobierno Municipal Extralocales: Gobierno Provincial, YPF.

**Cuadro n° 4 Demandas con menor repercusión mediática (1967-1969)**

	Período	Tema	Localización	Demanda
1	Agosto 1965 (con continuidad por lo menos en el año 1967)	Obras de Infraestructura	RN34 tramo Vespucio – Pichanal, departamento Anta.	Se reclama por la construcción de ruta en dicho tramo que permita transportar productos de la región.
2	Agosto 1966-sin info. de finalización	Obras de Infraestructura	Cachi, departamento Cachi.	Se reclama por la falta de agua para riego.
3	Noviembre 1965-continuaba en 1967	Obras de Infraestructura	Metán	Se reclama por la construcción de un dique que permita expandir las actividades productivas de la zona
4	Enero 1966-continuaba en 1967	Obras de Infraestructura	Departamento Anta	Se reclama por la construcción de obras de infraestructura básica y fundamentalmente una represa que permita obtener nuevas fuentes de trabajo, pasturas artificiales para ganado y riego para cultivos.
5	Enero 1966-continuaba en 1967	Obras de Infraestructura	Departamentos Rosario de la Frontera y La Candelaria	Construcción del dique El Cajón.
6	Febrero 1966-continuaba en 1967	Comunidades Indígenas	Tartagal, departamento Gral. San Martín	Piden tierras para cultivos
7	Mayo 1966-continuaba en 1967	Obras de Infraestructura	Localidad Las Lajitas, departamento Anta	Obras que permitan abastecer de agua potable
8	Julio 1966-continuaba en 1967	Obras de Infraestructura	Animaná	Reclaman por el mejoramiento de caminos y rutas "vecinales" que permitan incrementar las actividades económicas.
9	Octubre 1966-continuaba en 1967	Tierras	Finca Igamar, departamento Orán	Se reclama por la titularidad de tierras
10	Diciembre 1966-continuaba en 1967	Obras de Infraestructura	Valles Calchaquíes	Se reclama por la construcción del dique El Pucará
11	Septiembre 1967-sin info. de finalización	Obras de Infraestructura	Metán	Reclaman la provisión de agua corriente.
12	Septiembre 1967-sin info. de finalización	Ambiente	Betania, departamento Gral. Guemes.	Reclaman que se intervenga ante la contaminación de aguas tras el vertido de pesticidas por parte de agricultores.

13	Enero 1968-sin info. de finalización	Obras de Infraestructura	Banda derecha del río Bermejo de Aguas Blancas a Los Toldos y El Condado, departamento de Santa Victoria	Reclaman por la falta de caminos que permitan llevar productos a Oran. La situación es que para hacerlo deben pasar dos veces la frontera argentino-boliviana.
14	Mayo 1969-sin info. de finalización	Comunidades Indígenas	Misión del río Carapari, departamento Gral. San Martín	Reclaman la propiedad de la tierra.
15	1966 – agosto de 1966	Tierras	El Talar, departamento Metán.	Reclaman por ser desalojados tras arrendar por más de 20 años.

**Cuadro n° 5: Demandas de menor repercusión mediática (1967-1969)**

	Actores	
	Demandantes y de apoyo	Demandados
1	Locales: Pobladores de Pichanal. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
2	Locales: Pobladores de Metán. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
3	Locales: Pobladores de Cachi. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
4	Locales: Pobladores de Anta. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
5	Locales: Pobladores de Rosario de la Frontera y La Candelaria. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
6	Locales: Matacos de Tonono Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
7	Locales: Pobladores de Las Lajitas. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: AGAS.
8	Locales: Pobladores de Animamá. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
9	Locales: Ocupantes de la finca. Extralocales: -	Locales: Propietarios de la finca. Extralocales: -
10	Locales: Pobladores de los Valles Calchaquíes. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
11	Locales: Pobladores de Metán. Extralocales: -	Locales: Gobierno Municipal. Extralocales: -

12	Locales: Pobladores de Betania. Extralocales: -	Locales: Agricultores del lugar. Extralocales: AGAS
13	Locales: Pobladores de Caraguatay. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial
14	Locales: Comunidad Chiriguano. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial.
15	Locales: Campesinos arrendatarios. Extralocales: -	Locales: - Extralocales: Gobierno Provincial

**Cuadro N°6: Conflictos Territoriales de mayor repercusión mediática (1990-2008)**

	Período	Localización	Tema	Demanda
1	1946 - en vigencia.	Finca San Andrés, departamento Orán.	Comunidades Indígenas.	Se demanda la propiedad de la tierra.
2	Década 1980 - en vigencia.	Lotes Fiscales 55 y 14, departamento Rivadavia y tierras en km 18 de la R.N.86 (Tartagal-Tonono).	Comunidades Indígenas.	Comunidades indígenas y Criollos disputan la propiedad de la tierra. A su vez, ambos reclaman los títulos al gobierno provincial.
3	Mediados de la década de 1990 - en vigencia.	Entre los Parques Nacionales Baritú (Salta) departamento Oran y Calilegua (Jujuy).	Ambiente.	Se reclama la modificación de la traza del gasoducto NorAndino.
4	Principios de 1998 - fines de 1998	Parque nacional Baritú, departamento Orán.	Ambiente.	Se exige la profundización del EIA de tres represas: Las Pavas, Arrazayal y Cambarí
5	Marzo 2004 - en vigencia.	Lotes fiscales 32 y 33, Reserva Natural Provincial General Pizarro, departamento Anta.	Ambiente- Comunidades Indígenas	Se pide que no se vendan las tierras de una Reserva Provincial donde habitan comunidades indígenas.
6	Marzo de 2004 - en vigencia.	Parajes Madrejones, Yerba Buena, Playa Ancha y Caraparí. Localidad Salvador Mazza-Aguaray, departamento General San Martín.	Ambiente- Comunidades Indígenas.	Se reclama por un desmonte sin autorización ni presentación de EIA para el trazado de gasoducto y por la destrucción de cercos destinados a cultivos en tierras habitadas por comunidad indígena.
7	Princ. década de 1970 - sin info. de final.	San José de Animaná, entre ciudades de Cafayate y San Carlos en el km 1063 de la R.N. 40.	Comunidades Indígenas.	Se reclama para que no se desaloje a una comunidad
8	Agosto de 2001 - en vigencia.	Reserva Provincial Acambuco, departamento General San Martín.	Ambiente.	Se demanda que empresa cumpla con reforestación de zonas donde realizó tala y que sus actividades ponen en riesgo el medio ambiente.
9	Octubre de 2005 - sin info. de finalización.	Salta Forestal Km 50, departamento Anta.	Ambiente	Denuncian que una firma agropecuaria realizó desmontes que estaban prohibidos.

10	Enero de 2007 - sin info. de finalización.	Finca Don Tito, departamento General San Martín.	Ambiente	Se reclama para que no se autorice un desmonte pedido por una empresa con fines agrícola y ganadero
11	Noviembre de 2007 - conflicto en vigencia.	Este de Tartagal, R.N. 86, departamento General San Martín.	Ambiente – Comunidades Indígenas	Reclaman que se paralicen desmontes en tierras reclamadas por comunidades indígenas.
12	Febrero de 2007 - sin info. de finalización.	Paraje Algarrobal Viejo, Finca El Sunchal, límite entre Salta y Santiago del Estero, departamento Metan	Ambiente - Tierras.	Campeños reclaman la titularidad de tierras y para que no se autorice una solicitud de desmonte en las mismas.
13	Abril de 2007 - conflicto en vigencia.	Finca Abra Grande y Abra Chica, departamento de Oran.	Ambiente	Reclaman que no se autorice a una firma agropecuaria el desmonte de tierras que integran la Reserva de Biósfera de la Yunga.
14	Mayo de 2007 - sin info. de finalización.	Finca Yariguarenda, departamento de General San Martín.	Ambiente - Comunidades Indígenas	Reclaman que no se autoricen desmontes.
15	Junio de 2007 - sin información de finalización.	Este de Embarcación, departamento Gral. San Marín.	Ambiente – Comunidades Indígenas	Reclaman que se impida la tala de palo santo en la propiedad comunitaria.
16	Agosto de 2007 - sin info. de finalización.	Este de Santa Victoria Este, R.P. 53, departamento Rivadavia.	Ambiente	Reclaman que se paralice un desmonte.
17	Febrero de 2008 - conflicto en vigencia.	Finca El Alamo, departamento Rivadavia.	Ambiente.	Reclama que se terminen desmontes.
18	2007 - conflicto en vigencia.	Finca Guamache, departamento Gral. San Martín.	Ambiente.	Reclaman que se termine un desmonte.
19	Noviembre de 2007 - conflicto en vigencia.	Finca "La Maravilla", departamento Gral. San Martín.	Ambiente	Reclaman que se termine un desmonte que consideran ilegítimo por haberse autorizado en noviembre de 2007, a horas de la sanción de la ley de bosques nativos.
20	Octubre de 2007 - junio de 2008	Departamento Metán	Ambiente.	Oposición a la explotación de una mina de cobre a cielo abierto
21	Mayo de 2008 – sin info. de finalización	San Carlos	Obras de infraestructura	Regantes se disputan por el agua de riego.

22	Julio 2007 - sin información de finalización.	Cachi, departamento Cachi.	Ambiente	Oposición a la solicitud de cateo y explotación del uranio.
----	---	----------------------------	----------	---

**Cuadro N°7 Conflictos Territoriales Salta (1990-2008)**

		Actores	
		Demandantes y de apoyo	Demandados
1	<b>Locales:</b> Comunidades Kollas: San Andrés, Los Naranjos, Río Blanquito y El Angosto del Parani. <b>Extralocales:</b> ONG de apoyo a comunidades indígenas (1) Organismo Prov. De apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Propietarios del Ingenio San Martín del Tabacal SA. Empresa norteamericana Seabord Corporation y Gobierno Provincial de Salta.	
2	<b>Locales:</b> Criollos y Comunidades Wichi Lhaka Honhat. <b>Extralocales:</b> ONG desarrollo rural (2) y Organismo Prov. de apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta	
3	<b>Locales:</b> Comunidades Kollas Tinkunaku. <b>Extralocales:</b> ONGs ambientalistas (3)	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Sec. de energía, Enargas, Consorcio NorAndino, Techint Brown and Caldwell, Consultora internacional Cooprogetti-CH2MHill International Ltd., y Gobierno Provincial de Salta	
4	<b>Locales:</b> Delegados de Parques Nacionales. <b>Extralocales:</b> ONG ambientalista (1)	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Corebe, Gobierno Provincial de Salta, Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, PNUMA, comunidades puneñas de Tilcara y Humahuaca.	
5	<b>Locales:</b> Comunidad Wichi y pobladores de General Pizarro. <b>Extralocales:</b> ONGs ambientalistas (4) y la UNSA.	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial, Ministerio de Salud y Recursos Naturales de la Provincia de Salta.	
6	<b>Locales:</b> Comunidad Guaraní Caraparí. <b>Extralocales:</b> Organismo Prov. De apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Empresa Refinor y Conta S.R.L (subcontratista)	
7	<b>Locales:</b> Comunidad Diaguita. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Bodega Animaná S.A (propiedad de Luis Murga ex senador del Partido Justicialista)	
8	<b>Locales:</b> Pobladores de Salvador Mazza. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Empresa Panamerican Energy	
9	<b>Locales:</b> Propietarios de las tierras. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Firma Agropecuaria Cervera S.A	
10	<b>Locales:</b> Comunidades Wichí y puesteros criollos de la zona.	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> SEMADES la provincia Salta,	

	<b>Extralocales:</b> ONG ambientalista (1), ONG de apoyo a las comunidades (1) y UNSa	empresa ARCOR (que solicitó el desmonte).
11	<b>Locales:</b> Comunidades Wichi de Lapacho Mocho, San Benito, Tonono, Sopfwayuk (Kilómetro 14), Chowayuk (Kilómetro 12) y Hoktek T'oi (Kilómetro 18). <b>Extralocales:-</b>	<b>Locales:</b> <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial
12	<b>Locales:</b> Campesinos del lugar. <b>Extralocales:</b> ONG de desarrollo rural (1)	<b>Locales:-</b> <b>Extralocales:</b> Gobierno Nacional, Gobierno Provincial, empresa Rumbo Norte SA. (que solicitó el desmonte).
13	<b>Locales:</b> Comunidades Kollas. <b>Extralocales:</b> ONG ambientalista (1), Organismo Prov. De apoyo a comunidades indígenas (1) y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.	<b>Locales:-</b> <b>Extralocales:</b> Firma "Los dos ríos" (que solicitó el desmonte), secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Gustavo López Asencio.
14	<b>Locales:</b> Comunidades Wichi y vecinos criollos del lugar. <b>Extralocales:</b> Organismo Prov. de apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales:-</b> <b>Extralocales:</b> AGROMIXTA SRL y CODEGRAN SRL, (solicitaron el desmonte)
15	<b>Locales:</b> Comunidad Wichi Wiñilhol (Carboncito). <b>Extralocales:-</b>	<b>Locales: -</b> <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial: SEMADES
16	<b>Locales:</b> Comunidades Wichi Carboncito, Misión Chaqueña, Misión Salim y La Esperanza. <b>Extralocales:</b> ONG de apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales: -</b> <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial y Nacional, SEMADES, Secretaría de Derechos Humanos de Salta y de la Nación, Ministerio de la Producción, Defensoría del Pueblo de la Nación,
17	<b>Locales:</b> Comunidad Wichi el Traslado. <b>Extralocales:</b> ONG. De apoyo a comunidades indígenas (2), ONG ambientalista (1) y Organismo Provincial de apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales: -</b> <b>Extralocales:</b> Firma Quebracho Colorado SA (empresa que realiza el desmonte), que pertenece a los hermanos estadounidenses Paul David y David Kent Gabel.
18	<b>Locales:</b> Comunidades Wichi El Traslado, El Escrito y Zopota. <b>Extralocales:</b> ONG de apoyo a comunidades indígenas (1) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.	<b>Locales:</b> <b>Extralocales:</b> SEMADES, propietarios de la finca Guamache.
19	<b>Locales:</b> Comunidades Wichi El Paraiso, Arenales, Monteveo y Tonono. <b>Extralocales:</b> ONG ambientalista (1)	<b>Locales:</b> Propietarios de la finca. <b>Extralocales:-</b>
20	<b>Locales:</b> VAPUMAS de Metán <b>Extralocales:-</b>	<b>Locales:-</b> <b>Extralocales:</b> Minera Alexander Gold Gobernador y Gobierno Provincial.

21	<b>Locales:</b> Regantes de la parte baja <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> Regantes de la parte alta y Municipio <b>Extralocales:</b> -
22	<b>Locales:</b> Vecinos de Cachi. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial, Globe Uranium Argentina SA

**Cuadro N°8: Conflictos territoriales de menor repercusión mediática**

	<b>Período</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tema</b>	<b>Demanda</b>
1	Enero 2008 - Marzo 2008	Chaco Salteño, departamentos Rivadavia y Gral. San Martín.	Obras de infraestructura.	Reclaman obras de infraestructura para evitar pérdidas con las crecidas en el río Pilcomayo, Bermejo y Teuquito.
2	Julio de 2008	Pichanal, departamento Orán	Obras de infraestructura.	Exigen que se inicie la construcción de las viviendas para relocalizar población asentada encima de un gasoducto (que sufrió una explosión).
3	Diciembre de 2008	Lote fiscal 26 y 51, departamento Rivadavia Banda Sur	Ambiente - Comunidades Indígenas.	Reclaman que se agilice el trámite de regularización de las tierras y se paren los desmontes.
4	May. 2007 - sin info. de finalización	Tartagal, departamento Gral. San Martín	Ambiente - Comunidades Indígenas.	Reclaman que se suspendan desmontes y alambrados en tierras reclamadas por comunidades indígenas.
5	Sep. 2007 - sin info. de finalización	San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes	Comunidades Indígenas.	Reclaman que no se desaloje a comunidad indígena. También que se revise la autorización de instalación de empresas que explotan el borax en sus tierras.
6	Nov. 2007 - sin info. de finalización	Santa Victoria este, departamento Rivadavia	Comunidades Indígenas.	Reclaman la propiedad de las tierras, el acceso a los servicios de salud y educación y que se les dé participación en la aprobación de actividades mineras, de turismo y en los desmontes.
7	Nov. 2007 - sin info. de finalización	San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán	Comunidades Indígenas.	Demandan la propiedad de tierras.
8	Nov. 2007 - sin info. de finalización	Campo Durán, departamento Gral. San Martín.	Comunidades Indígenas	Reclaman por el sobreuso del agua que realiza una empresa.
9	Abril 2008 - en vigencia	Banda Sur del Río Blanco, departamento Orán.	Comunidades Indígenas.	Demandan la propiedad de tierras.
10	May. 2007 - sin info. de finalización	Embarcación, departamento Gral. San Martín	Comunidades Indígenas.	Demandan la propiedad de tierras.



11	Jul. 2008 - en vigencia	Finca Guamache Departamento Gral. San Martín	Comunidades Indígenas.	Demandan la propiedad de tierras.
12	Oct. 2008 - en vigencia	Embarcación, departamento Gral. San Martín	Comunidades Indígenas.	Reclaman que alambrados perjudican el abastecimiento de medios de subsistencia.
13	Nov. 2007 - sin info. de finalización	Departamento Gral. San Martín	Comunidades Indígenas.	Reclaman por aprovisionamiento de agua potable.
14	May. 2008 - en vigencia	Tolloche, departamento Anta	Tierras.	Reclaman la propiedad de las tierras.
15	Nov. 2008 - en vigencia	Paraje El Carpintero, departamento Gral. San Martín.	Tierras.	Reclaman por ser desalojados.
16	May. 2007 - en vigencia	Paraje Caraguatá Norte, Tartagal, departamento Gral. San Martín	Ambiente - Comunidades Indígenas.	Piden que detengan las actividades de desmontes en tierras reclamadas por comunidad indígena.
17	Agosto 2007 - en vigencia	Finca "La Hercilia", departamento Gral. San Martín.	Ambiente - Comunidades Indígenas	Comunidades reclaman que terminen desmontes.
18	Agosto 2007 – sin info. de finalización	Predio La Loma, departamento Oran.	Ambiente - Comunidades Indígenas	Reclaman que se termine con la extracción de árboles o plantas y se abstenga de realizar movimientos de tierra o profanación de tumbas.
19	Agosto 2007 – sin info. de finalización	Antigua ciudad del Esteco, departamento Metan.	Ambiente	Reclaman que no realice un desmonte en la zona donde se encuentran los restos de la ciudad perdida de Esteco (lugar de importante riqueza arqueológica)
20	Julio 2007 – en vigencia	Alto de la Sierra, departamento Santa Victoria Este	Ambiente	Reclaman que terminen desmontes.
21	Noviembre 2007 - en vigencia	Embarcación, departamento Gral. San Martín.	Ambiente - Comunidades Indígenas	Comunidades reclaman que terminen desmontes.
22	Ag. 2008 - en vigencia	Sierras de San Antonio, General Ballivián, departamento Gral. San Martín	Ambiente - Comunidades Indígenas	Comunidades reclaman que terminen desmontes.
23	Sep. 2008 - en vigencia	Banda argentina del río Grande de Tarija, desde el paraje Madrejones hasta Porcelana, municipio de General Moscón, departamento Gral. San Martín	Ambiente - Comunidades Indígenas	Comunidades reclaman que terminen desmontes.
24	Dic. 2008 - en vigencia	Departamento Rosario de la Frontera	Ambiente	Oposición a la explotación minera.

25	Mayo de 2008 – sin info. de finalización	Banda de Arriba, paraje cercano a la ciudad de Cafayate.	Tierras	Reclaman por la propiedad de las tierras
26	Sep. 2007 - sin info. de finalización	Departamento Cafayate	Ambiente	Piden que no se reabra una mina de uranio.

**Cuadro N°9: Conflictos Territoriales con menor repercusión mediática**

Actores		
	Demandantes y de apoyo	Demandados
1	<b>Locales:</b> Campesinos puesteros. <b>Extralocales:</b> ONG de desarrollo rural (1) y Organismo Provincial de apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobiernos Nacional y Provincial de Salta
2	<b>Locales:</b> Comunidad Guaraní. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> Intendencia de Pichanal. <b>Extralocales:</b> -
3	<b>Locales:</b> Comunidades (La Unión, Asunción, Las Musas, Sol Naciente y otras). <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> Intendencia del departamento de Rivadavia. <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial
4	<b>Locales:</b> Comunidad Wichi Misión Tonono. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Empresa Tres Lagunas SA y al Gobierno Provincial
5	<b>Locales:</b> Comunidad Coya del Desierto. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta
6	<b>Locales:</b> Comunidades Kollas. <b>Extralocales:</b> ONG de apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobiernos Provincial de Salta
7	<b>Locales:</b> Comunidad Ava Guaraní La Estación. <b>Extralocales:</b>	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal.
8	<b>Locales:</b> Comunidad Chané El Algarroba. <b>Extralocales:</b> ONG de desarrollo rural (1)	<b>Locales:</b> Intendencia de Aguaray. <b>Extralocales:</b> Empresa petrolera Refinor Tecpetrol
9	<b>Locales:</b> Comunidad Tupi Guaraní Iguopeigenda. <b>Extralocales:</b>	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal
10	<b>Locales:</b> Locales: Wichi Guaraní Comunidad Honhat Le'. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta
11	<b>Locales:</b> Comunidad Wichi El Escrito. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> Propietarios de finca Guamache. <b>Extralocales:</b> -

12	<b>Locales:</b> Comunidad Indígena Misión Chaqueña. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> Propietario de finca. <b>Extralocales:</b> -
13	<b>Locales:</b> Comunidad Wichi Misión Carboncito. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> Municipio. <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta
14	<b>Locales:</b> Comodatarios. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta y Empresa Quebracho
15	<b>Locales:</b> Campesinos. <b>Extralocales:</b> ONG de desarrollo rural.	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gianfranco Macri
16	<b>Locales:</b> Wichi comunidad Tonono. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Empresa Tres Lagunas SA
17	<b>Locales:</b> Comunidades indígenas del lugar. <b>Extralocales:</b> ONG de apoyo a comunidades indígenas (1)	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Empresa Terra Sur
18	<b>Locales:</b> Comunidad Ava Guaraní. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Refinería San Martín de El Tabacal SRL
19	<b>Locales:</b> vecinos del lugar. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Empresa Bocanera S.A.
20	<b>Locales:</b> campesinos del lugar. <b>Extralocales:</b> ONG de desarrollo rural.	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta.
21	<b>Locales:</b> Comunidad Wichi Misión Chaqueña. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta.
22	<b>Locales:</b> Comunidades El Quebrachal, El Quebrachal II, Guayacán, Tres Lapachos, El Cuchuy y El San José. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial y propietarios de la finca Río Seco SA.
23	<b>Locales:</b> Comunidad Tape Iguapegui. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta.
24	<b>Locales:</b> Vecinos de Rosario de la Frontera. <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta.
25	<b>Locales:</b> 600 familias de Cafayate <b>Extralocales:</b> -	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial.

26	<b>Locales:</b> Vecinos de Cafayate. <b>Extralocales –</b>	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta: Secretaría de Minería de la Provincia.
----	---	---

**Anexo 2:** Fuentes por cada demanda (1966-1969)

*Demandas con mayor repercusión mediática:*

Demanda n°1: El Intransigente 12 de febrero de 1965, 20 de mayo de 1965, 11 de febrero de 1968, 6 de octubre de 1969. Demanda n°2: El Intransigente 27 de mayo de 1966 y 30 de septiembre de 1967. Demanda n°3: El Intransigente 7 de septiembre de 1966, 4 de septiembre de 1969. Demanda n°4: El Intransigente 11 de agosto de 1964 y 21 de abril de 1967. Demanda n°5: El Intransigente 20 de octubre de 1967, 6 de enero de 1968. Demanda n°6: El Intransigente 6 de enero de 1968, 10 de enero de 1968, 17 de enero de 1968, 19 de enero de 1969, 26 de enero de 1969, 30 de enero de 1969, 1 de febrero de 1969.

*Demandas con menor repercusión mediática*

Demanda n°1: El Intransigente 5 de julio de 1965 y 6 de septiembre de 1968. Demanda n°2: El Intransigente 28 de agosto de 1965. Demanda n°3: El Tribuno 24 de agosto de 1966 y 27 de agosto de 1966. Demanda n°4: El Intransigente 21 de noviembre de 1965. Demanda n°5: El Intransigente 11 de enero de 1966. Demanda n°6: El Intransigente 16 de enero de 1966. Demanda n°7: El Intransigente 6 de febrero de 1966. Demanda n°8: El Intransigente 13 de mayo de 1966. Demanda n°9: El Intransigente 1 de julio de 1966. Demanda n°10: El Intransigente 15 de octubre de 1966. Demanda n°11: El Intransigente 10 de diciembre de 1966. Demanda n°12: El Intransigente 30 de septiembre de 1967. Demanda n°13: El Intransigente 10 de enero de 1968. Demanda n°14: El Intransigente 12 de septiembre de 1968. Demanda n°15: El Tribuno 10 de agosto de 1966.

**Anexo 3:** Hechos relevantes y fuentes por cada conflicto territorial (1990-2008):

Conflicto n°1.

- 1946: 'Malón de la paz' las comunidades salieron caminando a Buenos Aires para pedirle al presidente Perón por estas tierras.
- Mediados de 1930: La finca es adquirida a través de un remate por el Ingenio San Martín del Tabacal.
- Mediados de 1980: Kollas reclaman las tierras con apoyo de la comunidad de Luxemburgo. Para superar el pleito, los anteriores dueños donaron 79.000 hectáreas de tierras en la parte alta. Esto fue rechazado y luego el Congreso dispuso expropiar 30.000 hectáreas del valle.

26	<b>Locales:</b> Vecinos de Cafayate. <b>Extralocales –</b>	<b>Locales:</b> - <b>Extralocales:</b> Gobierno Provincial de Salta: Secretaría de Minería de la Provincia.
----	---	---

## **Anexo 2: Fuentes por cada demanda (1966-1969)**

### *Demandas con mayor repercusión mediática:*

Demanda n°1: El Intransigente 12 de febrero de 1965, 20 de mayo de 1965, 11 de febrero de 1968, 6 de octubre de 1969. Demanda n°2: El Intransigente 27 de mayo de 1966 y 30 de septiembre de 1967. Demanda n°3: El Intransigente 7 de septiembre de 1966, 4 de septiembre de 1969. Demanda n°4: El Intransigente 11 de agosto de 1964 y 21 de abril de 1967. Demanda n°5: El Intransigente 20 de octubre de 1967, 6 de enero de 1968. Demanda n°6: El Intransigente 6 de enero de 1968, 10 de enero de 1968, 17 de enero de 1968, 19 de enero de 1969, 26 de enero de 1969, 30 de enero de 1969, 1 de febrero de 1969.

### *Demandas con menor repercusión mediática*

Demanda n°1: El Intransigente 5 de julio de 1965 y 6 de septiembre de 1968. Demanda n°2: El Intransigente 28 de agosto de 1965. Demanda n°3: El Tribuno 24 de agosto de 1966 y 27 de agosto de 1966. Demanda n°4: El Intransigente 21 de noviembre de 1965. Demanda n°5: El Intransigente 11 de enero de 1966. Demanda n°6: El Intransigente 16 de enero de 1966. Demanda n°7: El Intransigente 6 de febrero de 1966. Demanda n°8: El Intransigente 13 de mayo de 1966. Demanda n°9: El Intransigente 1 de julio de 1966. Demanda n°10: El Intransigente 15 de octubre de 1966. Demanda n°11: El Intransigente 10 de diciembre de 1966. Demanda n°12: El Intransigente 30 de septiembre de 1967. Demanda n°13: El Intransigente 10 de enero de 1968. Demanda n°14: El Intransigente 12 de septiembre de 1968. Demanda n°15: El Tribuno 10 de agosto de 1966.

## **Anexo 3: Hechos relevantes y fuentes por cada conflicto territorial (1990-2008):**

### Conflicto n°1.

- 1946: 'Malón de la paz' las comunidades salieron caminando a Buenos Aires para pedirle al presidente Perón por estas tierras.
- Mediados de 1930: La finca es adquirida a través de un remate por el Ingenio San Martín del Tabacal.
- Mediados de 1980: Kollas reclaman las tierras con apoyo de la comunidad de Luxemburgo. Para superar el pleito, los anteriores dueños donaron 79.000 hectáreas de tierras en la parte alta. Esto fue rechazado y luego el Congreso dispuso expropiar 30.000 hectáreas del valle.

- Fines de 1996: La empresa norteamericana Seaboard Corporation compró el ingenio y obtiene el permiso de explotación tras lo cual las comunidades deciden cortar un camino vecinal para el paso de los camiones y equipos de desmote. La fábrica reclama ante la justicia.
- Agosto de 1997: Indígenas salteños reclaman en Capital Federal.
- Marzo de 2006: Dirigentes Kollas fueron recibidos por el ministro de la Producción, quien les ratificó la voluntad de entregarles el título de las tierras.
- Abril de 2007: El Gobierno Provincial entrega a la comunidad 70.773ha mediante un título único.
- Octubre de 2007: La Comunidad Coya denunció penalmente a funcionarios provinciales por la inscripción indebida, en la Dirección de Inmuebles, de una escritura pública en la que se le reconocerían derechos a dos escisiones que piden títulos por separado.

#### Fuentes:

- Diario La Nación, 12 de julio de 1997, 12 de agosto de 1997.
- Diario Clarín, 30 de abril de 2007.
- Nuevo Diario de Salta, 23 de abril de 2007, 24 de abril de 2007, 26 de abril de 2007, 29 de abril de 2007

#### Conflicto n°2

- 1991: El Gobierno de Salta aseguró a las comunidades 400.000 hectáreas por medio de un título comunal, para ello, se formó una Comisión Asesora Honoraria que entregó el informe en mayo de 1995, en él se les proponía una porción menor de tierras. Los Wichi aceptaron pero el acuerdo que no fue instrumentado.
- 1994: El Gobierno Provincial construyó un puente internacional sobre el río Pilcomayo en medio del territorio reclamado.
- Noviembre de 1997: La ONG Survival en apoyo a las comunidades hace una campaña con avisos en influyentes diarios de Europa reclamando al ex presidente Menem. Marzo de 1999: Las Comunidades recurrieron al CIDH porque las autoridades de la provincia comenzaron un proyecto para urbanizar la zona donde se construyó el puente.
- Enero de 2007: Lhaka Honhat denunció que criollos estarían alambrando parte del territorio del lote 14.
- Agosto de 2007: Lhaka Honhat y la OFC denunciaron la tala en los lotes ante el gobernador Juan Carlos Romero, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nacional, la Defensoría del Pueblo de la Nación y el INAI.
- Octubre de 2007: La OFC y Lhaka Honhat reiteraron su pedido de que se detenga la tala del bosque.
- Noviembre de 2007: Comunidades indígenas y criollos llegan a un acuerdo ante la CIDH de la OEA. La comunidad Wichi realiza una asamblea para debatir sobre territorio y desmontes

- Junio de 2008: La secretaria de Política Ambiental, Cristina Camardelli, informó que un equipo de técnicos del área saldría con destino al norte provincial con el cometido de realizar inspecciones de talas ilegales. Por su parte, criollos y aborígenes solicitaron a funcionarios que se agilice el dictado del decreto de designación de las tierras.
- Julio de 2008: La Secretaría de Política Ambiental confirmó que se estarían realizando talas ilegales.
- Octubre de 2008: La OFC pidió a la Secretaría de Política Ambiental que sea regularizada la propiedad de la tierra en el marco del ordenamiento territorial.
- Diciembre de 2008: Lhaka Honhat informó que habría criollos cortando madera y que realizando alambrados.

#### Fuentes:

- Diario La Nación, 17 de noviembre de 1997, 18 de noviembre de 1997, 6 de marzo de 1999, 27 de agosto de 2001, 3 de noviembre de 2007.
- Diario Clarín 18 de noviembre de 2007, 19 de noviembre de 1997, 1 de febrero de 1999. Diario El Tribuno, 16 de marzo de 2006.
- Nuevo Diario de Salta, 22 de diciembre de 2006, 26 de diciembre de 2006, 24 de enero de 2007, 2 de febrero de 2007, 20 de marzo de 2007, 18 de mayo de 2007, 16 de septiembre de 2007, 14 de octubre 2007, 18 de octubre de 2007, 30 de octubre de 2007, 4 de noviembre de 2007, 31 de marzo de 2008, 10 de junio de 2008, 12 junio de 2008, 11 de julio de 2008, 5 de diciembre de 2008, 17 de diciembre de 2008.

#### Conflicto n°3

- Febrero de 1998: Greenpeace denuncia el tendido del gasoducto. Aseguró que no es correcto el EIA realizado por el consorcio NorAndino y que antes de dicho estudio el especialista Jorge Rabinovich aconsejó cambiar la traza.
- Abril de 1998: El secretario del consejo directivo aborigen expresó su disconformidad en una carta firmada por 15000 personas. Enargas autorizó la construcción del gasoducto.
- Junio de 1998: La jueza federal Susana Córdoba, ordenó la suspensión de los trabajos del gasoducto. El gobernador J. C. Romero rechazó los cuestionamientos de Greenpeace y de Kollas de San Andrés.
- Julio de 1998: La Cámara en lo Contencioso Administrativo revocó la medida de la jueza Susana Córdoba. Por su parte las empresas estudian el desarrollo de una reserva ecológica.
- Agosto de 1998: Kollas y Mapuches se manifestaron frente a las empresas YPF y Techint. Se dictó una medida cautelar para que no se impidiera la construcción del gasoducto. La FVSA se sumó al reclamo pero luego adoptó otra posición: aceptó trabajar con Techint, en el desarrollo de un corredor ecológico. Greenpeace montó una estación en la yunga salteña para verificar el cumplimiento de las restricciones.
- Enero de 1999: Se produce una audiencia pública convocada por Enargas.

#### Fuentes:

- Diario La Nación, 19 de febrero de 1998, 10 de abril de 1998, 23 de abril de 1998, 27 de mayo de 1998, 22 de junio de 1998, 26 de junio de 1998, 25 de julio de 1998, 29 de julio de 1998, 12 de agosto de 1998, 18 de agosto de 1998, 15 de enero de 1999, 22 de febrero de 1999.
- Diario Clarín, 7 de abril de 1998, 1 de julio de 1998, 30 de julio de 1998, 2 de agosto de 1998.

#### Conflicto n°4

- Marzo de 1998: Delegados de Parques Nacionales agrupados en ATE realizaron una radio abierta en la plazoleta Cuatro Siglos con el fin de alertar sobre los posibles efectos de las obras (la inundación de 2000 hectáreas del parque nacional Baritú).
- Abril de 1998: Menem dispuso que María Julia se encargue de la realización de esas obras.
- Agosto de 1998: FVSA se suma al reclamo.

#### Fuentes:

- Diario La Nación, 14 de marzo de 1998, 14 de agosto de 1998, 18 de agosto de 1998.
- Diario Clarín, 11 de abril de 1998.

#### Conflicto n°5:

- Marzo de 2004: El Poder Ejecutivo envió a la Legislatura la ley de desafectación de la reserva natural y autorización de venta la cual es aprobada.
- Mayo de 2004: Greenpeace, con pobladores de Pizarro, realizaron una manifestación, disfrazados de animales autóctonos.
- Junio de 2004: Se elevó al cielo un globo aerostático con el mensaje "Romero, no vendas la reserva" -firmada por Greenpeace, la comunidad Wichi y los pobladores criollos de Pizarro.
- Junio de 2004: Protesta en la CBA, frente a la Casa de Salta, participaron Greenpeace, FVSA, FARN y Proyungas.
- Junio de 2004: Se realiza la venta.
- Julio de 2004: Activistas de Greenpeace vestidos con tapados de piel, emulando a María Julia Alzogaray, reclamaron al ministerio de Salud y Recursos Naturales que detenga los desmontes en la reserva. La UNSa emitió un comunicado para repudiar la venta.
- Mayo de 2005: El Gobierno Nacional anuncia que quiere comprar las tierras de la reserva. La Red Solidaria, FVSA y Greenpeace lanzaron una campaña de recaudación de fondos para comprar las tierras. Paralelamente se realiza una iniciativa en el Congreso Nacional de un proyecto de ley para proteger los bosques de la reserva.
- Septiembre de 2005: Activistas de Greenpeace, disfrazados de pingüinos, manifestaron en la Plaza Colón. El entonces presidente Néstor Kirchner se comprometió a interceder en el conflicto.
- Octubre de 2005: Se recuperó una parte de los cuatro lotes vendidos y se hará una reserva natural.



- Agosto de 2006: El ex presidente Néstor Kirchner encabezó un acto de cesión de 800 hectáreas a la Comunidad Wichi.
- Junio de 2007: La Corte de Justicia hizo lugar a un amparo que solicitaba la invalidez del procedimiento administrativo del EIA presentado por una de las empresas para desmontar la ex reserva.
- Octubre de 2008: La comunidad Wichi contó con un fallo a favor por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación donde pedía que se declare la inconstitucionalidad de todo el proceso de venta de los lotes. La justicia salteña deberá dictar un nuevo fallo.

Fuentes:

- Diario La Nación: 16 de mayo de 2004, 5 de junio de 2004, 20 de junio de 2004, 23 de junio de 2004, 24 de junio de 2004, 1 de julio de 2004, 23 de octubre de 2004, 23 de abril de 2005, 3 de mayo de 2005, 5 de mayo de 2005, 15 de septiembre de 2005, 29 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2005, 14 de octubre de 2005, 15 de octubre de 2005, 11 de agosto de 2006.
- Diario Clarín, 3 de mayo de 2005.
- Diario El Tribuno, 5 de febrero de 2006, 7 de febrero de 2006, 8 de febrero de 2006. Nuevo Diario de Salta, 17 de julio de 2007, 13 de febrero de 2008, 21 de mayo de 2008, 16 de julio de 2008, 2 de octubre de 2008.

Conflicto n°6:

- Mayo de 2004: Argentina firmó un acuerdo con la empresa Refinor para la modificación de la traza del gasoducto –Pocitos-Campo Duran.
- Septiembre de 2004: Las Comunidades comunicaron a las empresas que se oponían a la construcción del gasoducto en sus tierras hasta que les presentaren los EIA y social y que reparen los daños que habían causado hasta el momento. Las empresas nunca presentaron los EIA y comenzaron con las obras. La Comunidad Carapari interpuso una acción de amparo contra las mismas.
- Octubre de 2004: Refinor S.A interpuso una acción de amparo y la misma logra tener lugar. Tras el fallo, la comunidad solicitó un recurso extraordinario que fue concedido por la Cámara federal de Apelaciones lo que permitió llegar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Octubre del 2007: La Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario.

Fuentes:

- Página web de Indimedia: <http://argentina.indymedia.org/>, 26 de diciembre de 2006, 9 de mayo de 2008.

Conflicto n°7:

- Principios de la década de 1970: Animaná S.A. compra las tierras. La empresa ordenó taponar todos los pasos de agua con los que la comunidad indígena regaba sus cosechas.

- Noviembre de 1973: Miembros de la comunidad fueron sorprendidos en sus fincas por hombres con hachas quienes desbastaron toda plantación. La empresa en el juicio que le sigue a la comunidad indígena por desalojo, consiguió un primer fallo favorable. Los Diaguitas apelaron este fallo.
- Junio de 2005: La comunidad con apoyo de los vecinos de Cafayate, realizaron un corte en la R.N. n° 40 para reclamar la suspensión del juicio de desalojo pero finalmente se dicta la orden de desalojo.
- Agosto de 2005: Las comunidades de la región dieron un primer paso para la conformación de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita que agrupará a 13 grupos aborígenes de Tucumán, Salta y Catamarca. Enviaron una nota dirigida al ex gobernador de Salta, Juan Carlos Romero denunciando el desalojo de los Diaguitas.

Fuentes:

- Página web de Indimedia: <http://argentina.indymedia.org/>, 24 de febrero del 2005, 7 de julio de 2005. Prensa de frente 4 de Agosto de 2005

Conflicto n°8:

- Agosto de 2001: La Secretaría de medio ambiente rechazó el pedido de la empresa para hacer una exploración sísmica con el fin de ubicar y cuantificar las reservas de gas en la zona, también le exigió la presentación de un nuevo EIA.
- Octubre de 2001: La empresa preparó nueva documentación y la Secretaría de Medio Ambiente convocó a una audiencia pública en la que estuvieron representadas las entidades ambientalistas, la comunidad de Acambuco y de Aguaray, la UNSa y público en general. Diez días después de la audiencia, y con los proyectos ajustados a las exigencias de la Secretaría de Medio Ambiente se da la autorización, pero bajo un estricto control y medidas de prevención.
- Octubre de 2007: Integrantes de ATSAM fueron reprimidos cuando realizaban un reclamo en la Capital pidiendo que la empresa cumpla con la reforestación de las zonas en las que realizó una tala que entienden fue indiscriminada, y que está poniendo en riesgo el medio ambiente y la subsistencia de las familias de esa localidad. Fueron reprimidos.
- Noviembre de 2007: referentes ATSAM realizaron una protesta enfrente de la empresa en reclamo de la reforestación. También comenzaron a exponer fotografías que demuestran sus denuncias.

Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 6 de noviembre de 1997, 19 de noviembre de 1997, 6 de noviembre de 2007, 19 de noviembre de 2007.
- Diario El Tribuno de Salta, 22 de octubre de 2001.

Conflicto n°9:

- Octubre de 2005: La firma Agropecuaria Cervera S.A. desmonta cerca de 1.200 hectáreas sin autorización.

- Junio de 2006: Un tribunal civil y comercial dictó una medida cautelar contra la firma prohibiendo la realización de desmontes en Salta Forestal.
- Enero de 2007: La firma Agropecuaria Cervera S.A. continua con los desmontes no autorizados. Así lo denunció Luis Diego Zavaleta, representante legal de Ponciano Sarmiento y Ambrosio Cisneros.
- Mayo de 2007: La Cámara Alta dispuso citar al secretario de SEMADES para que informe sobre la política seguida en el control de desmonte y en materia de protección de la fauna y la supervisión de las empresas concesionarias de Salta Forestal.

Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 16 de enero de 2007, 21 de mayo de 2007.

Conflicto n°11:

- Enero de 2007: La empresa ARCOR pidió habilitación para un desmonte. Los propietarios de las tierras tuvieron que presentar el EIA realizado por el IRNED (instituto perteneciente a la facultad de Ciencias Naturales de la UNSa). Dicho EIA fue cuestionado por el ecologista Martín Herrán quien afirmó que en el mismo no se consideraron los impactos naturales y sociales irreversibles que podría sufrir el lugar. A pesar de esta denuncia la Secretaría de Medio Ambiente autorizó el desmonte.
- Abril de 2007: La empresa desistió del permiso para desmontar. La decisión tuvo que ver con las intermediaciones llevadas adelante por organizaciones ambientalistas como el Foro Salteño por la Tierra y Greenpeace. Estas entidades enviaron notas luego de saber de una audiencia pública convocada para desmontar un sector conocido como el corredor natural Acambuco-Pilcomayo ubicado entre las Sierras Subandinas y el Bosque Chaqueño Semiárido. Por su parte, la rectora de la UNSa, Stella Bianchi, indicó que hasta donde se había averiguado no constaba que el IRNED haya realizado el EIA que el ecologista Martín Herrán había denunciado.
- Noviembre de 2007: Se realiza una asamblea de comunidades Wichi para debatir sobre territorio y desmontes.

Fuentes:

Nuevo Diario de Salta, 3 de enero de 2007, 9 de abril de 2007.

Conflicto n°12

- Noviembre de 2007: Líderes de las Comunidades Lapacho Mocho, San Benito, Tonono y Kilómetro 12 y 14 señalaron en Nuevo Diario que los desmontes no sólo se llevan a cabo en esta finca si no también en otras seis matrículas: las 16.664, 16.663, 14.961, 14.960 y 14959, esta última conocida como finca Yariguarenda. Posteriormente, integrantes de las Comunidad detuvieron el avance de cuatro topadoras que estaban desmontando frente a la Comunidad Wichi Lapacho Mocho. En una reunión entre miembros de las Comunidades y el encargado de la finca donde se realiza el desmonte, las mismas le exigieron que no se reinicie la tala hasta que reciban información sobre los motivos por los que no se hizo la audiencia pública y, sobre todo, por qué no se los consultó sobre esta actividad

que incide directamente sobre los Wichi, el encargado respondió que dicha audiencia no se había realizado porque el área comprendía menos de 300ha con lo cual no se necesitaba audiencia pública.

- Noviembre de 2008: Autoridades de tres comunidades indígenas del departamento de General San Martín denunciaron al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia por "genocidio en grado de tentativa" por la continuidad de los desmontes avalados por este Ministerio, que ponen en peligro la subsistencia de los habitantes originarios. - Los Wichis comenzaron a detener desmontes por sus propios medios.

#### Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 28 de noviembre de 2007, 29 de noviembre de 2007, 23 de noviembre de 2008, 26 de noviembre de 2008.

#### Conflicto n°13:

- Febrero de 2007: Un grupo de mujeres (pertenecientes a Madres del Monte e integrantes del MOCASE) se instalaron frente a la residencia que el ex presidente Néstor Kirchner y su esposa, la actual presidenta Cristina Fernández, tienen en El Calafate para reclamar su directa intervención ante una solicitud de desmonte por la empresa Rumbo Norte SA. Posteriormente el ministro Aníbal Fernández recibe a las mujeres en la Casa Rosada.

- Mayo de 2007: Campesinos de Algarrobal Viejo fueron perseguidos por policías que vigilan los predios salteños de la empresa Rumbo Norte SA cuando realizaban una protesta en inmediaciones de las oficinas centrales de la empresa ubicadas en el microcentro de Rosario, Santa Fe. Posteriormente el secretario de Medio Ambiente, Gustavo López Asensio, autorizó el desmonte a la empresa.

#### Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 2 de febrero de 2007, 6 de febrero de 2007, 4 de mayo de 2007, 27 de mayo de 2007, 30 de mayo de 2007, 30 de junio de 2007.

#### Conflicto n°14

- Abril de 2007: Representante de Yaguareté afirmó que de las 26.000 hectáreas que tiene la finca, cerca de 6.500 fueron desmontadas en los últimos años para cultivos. También afirmó al diario Clarín que la UNESCO incluyó a la selva de Yungas como 'Reserva Mundial de la Biosfera', lo que suponía una garantía de preservación de esta región. En respuesta, el secretario de Medio Ambiente, Gustavo López Asensio (en una entrevista brindada a TN Noticias), explicó que dentro de la Reserva existen lugares en donde se pueden desarrollar proyectos productivos. - Posteriormente la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación decidió enviar un representante a la audiencia pública en la ciudad de Orán que trataría este tema. Durante la misma, integrantes de comunidades indígenas, ambientalistas y maestros y alumnos de escuelas con orientación en medio ambiente, se manifestaron en contra del desmonte. Luego representantes de las comunidades Kollas de Salta reafirmaron su oposición al desmonte en una audiencia con el secretario Gustavo López Asensio.

- Septiembre de 2007: La organización ambientalista Greenpeace difundió fotografías y videos mostrando los desmontes en estas fincas.
- Septiembre de 2008: El INADI envió una nota al ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Julio Nasser, manifestándole su preocupación por las denuncias sobre desmontes en esta zona y por las condiciones de trabajo precarias en las cuales se desarrolla esta actividad.

Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 12 de abril de 2007, 13 de abril de 2007, 15 de abril de 2007, 25 de abril de 2007, 21 de mayo de 2007, 8 de julio de 2007, 10 de julio de 2007, 3 de septiembre de 2007, 6 de septiembre de 2007, 28 de septiembre de 2007, 26 de septiembre de 2008.

Conflicto n°15:

- Mayo de 2007: Se realiza una audiencia pública solicitada por las empresas donde se tratará el desmonte. La misma fue cuestionada por el edil de la bancada del Partido Obrero, José Barraza quien señaló que hubo poca información respecto de la audiencia pública en la cual participaron algunos alumnos, también cuestionó que se hizo sin haber aportado la documentación correspondiente al Concejo Deliberante de Tartagal lo cual entiende que refleja la intencionalidad de lograr que las habilitaciones se cumplan sin ningún tipo de debate que pueda cuestionarlas. Posteriormente, los concejales de Tartagal rechazaron por unanimidad el desmonte en la finca.
- Noviembre de 2007: Caciques y líderes de las Comunidades Lapacho Mocho, San Benito, Tonono y Kilómetro 12, y14 señalaron a Nuevo Diario que los desmontes ya habrían comenzado en la finca.
- Abril de 2008: Las Comunidades junto a vecinos criollos del lugar enviaron una nota al Gobernador Juan Manuel Urtubey pidiéndole que detenga el desmonte en la finca.

Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 11 de mayo de 2007, 28 de noviembre de 2007, 4 de mayo de 2008

Conflicto n°16:

- Junio de 2007: Integrantes de la Comunidad llevaron a cabo un reclamo ante la SEMADES para que exija a la Policía de aquella localidad que impida la continuidad de la tala.
- Julio de 2007: La comunidad Wichi Wiñhol Carboncito denunció junto a ASOCIANA que se habría terminado el palo santo en Embarcación.
- Noviembre de 2007: Se realiza una asamblea de comunidades Wichi para debatir sobre territorio y desmontes en la cual las comunidades acordaron: pedir al Defensor del Pueblo de la Nación que haga un informe de la situación de las comunidades Wichi afectadas por la deforestación; realizar una presentación conjunta al gobernador electo, Juan Manuel Urtubey; hacer una presentación judicial con el apoyo financiero de organismos nacionales, y exigir que el Senado de la Nación apruebe de manera "urgente" la ley de presupuestos mínimos de bosques nativos.

Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 13 de junio de 2007, 31 de julio de 2007, 4 de noviembre de 2007

#### Conflicto n°17:

- Agosto de 2007: Comunidades entregaron un petitorio al gobernador Juan Carlos Romero y a la SEMADES. En el escrito, establecen un plazo de 72 horas para recibir una respuesta, también fue presentado en la Secretaría de Derechos Humanos de Salta, al Ministerio de la Producción, el INAI, la Defensoría del Pueblo de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, al Congreso Nacional y a la Cámara de Diputados y de Senadores de la provincia.
- Noviembre de 2007: Se realiza una asamblea de comunidades Wichi para debatir sobre territorio y desmontes en la cual las comunidades acordaron pedir al Defensor del Pueblo de la Nación que haga un informe de la situación de las comunidades Wichi afectadas por la deforestación; hacer una presentación conjunta al gobernador electo, Juan Manuel Urtubey; realizar una presentación judicial, con el apoyo financiero de organismos nacionales, y exigir que el Senado de la Nación apruebe de manera "urgente" la ley de presupuestos mínimos de bosques nativos.

#### Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 15 de agosto de 2007, 4 de noviembre de 2007.

#### Conflicto n°18:

- Febrero de 2008: Se inicia el desmonte. Asociana presentó un recurso de reconsideración ante al ministro de Ambiente y Desarrollo Humano, Julio Nasser.
- Abril de 2008: La Secretaría de Política Ambiental ordenó la clausura preventiva y paralización inmediata de toda actividad y desmonte desarrollado o a desarrollarse sobre la finca.
- Julio de 2008: La Comunidad Wichi El Traslado firmó un acuerdo con la firma Quebracho Colorado, propietaria de la finca, para recibir en donación 1.900 hectáreas de un predio más amplio que comprendía las tierras de uso tradicional de estas familias (la firma pretendía con esto que las comunidades desistan de su rechazo al desmonte).
- Septiembre de 2008: Con el argumento de la existencia de fallas formales en la impugnación de Asociana, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Julio Nasser, convalidó la autorización de desmonte en esta finca.

#### Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 2 de febrero de 2008, 11 de marzo de 2008, 12 de marzo de 2008, 20 de marzo de 2008, 28 de marzo de 2008, 23 de julio de 2008, 23 de septiembre de 2008, 23 de septiembre de 2008.

#### Conflicto n°19

- 2007: La Secretaría de Política Ambiental ordena la suspensión del desmonte en la finca.
- Febrero de 2008: Asociana impugnó la autorización del desmonte.

- Mayo de 2008: La Secretaría de Política Ambiental (en ese momento) a cargo de Catalina Buliubasich, aplicó el principio precautorio que habilita a detener una actividad o proyecto de desarrollo que pueda provocar un daño irreversible al medioambiente, y dispuso "la suspensión preventiva y paralización inmediata de toda actividad forestal y de desmonte desarrollada o a desarrollarse sobre la finca. Junio de 2007: Las Comunidades del pueblo Wichi pidieron otra vez a los Gobiernos Nacional y Provincial que tomen medidas urgentes porque se estaría desmontando en la finca. Posteriormente, la secretaria de Política Ambiental, Cristina Camardelli, informó que un equipo de técnicos del área saldría a realizar inspecciones de talas ilegales.
- Septiembre de 2008: Con el argumento de la existencia de fallas formales en la impugnación de Asociana, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Julio Nasser, convalidó la autorización de desmonte en esta finca.

Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 9 de junio de 2008, 10 de junio de 2008, 23 de septiembre de 2008.

Conflicto n° 20:

- Noviembre de 2007: Se autoriza el desmonte de 17,229 ha en la finca.
- Febrero de 2008: Asociana denunció la ilegitimidad de la autorización.
- Julio de 2008: Los Jaguares de la organización ambientalista Greenpeace bloquearon tres topadoras que realizaban un desmonte de más de 17 mil hectáreas en la finca.
- Septiembre de 2008: Con el argumento de la existencia de fallas formales en la impugnación de Asociana, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Julio Nasser, convalidó la autorización de desmonte en esta finca.

Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 29 de julio de 2008, 23 de septiembre de 2008.

Conflicto n°21:

- Octubre de 2007: Los vecinos de Metan solicitaron el EIA. La asamblea de Vecinos Autoconvocados de Metan presentó una carta al Concejo Deliberante solicitando que se llame a un plebiscito para decidir sobre la explotación minera.
- Diciembre de 2007: Se realiza la 1ª Jornada de Minería y Medio Ambiente (organizada por la ASEIQ) la cual causó repudios por parte de los grupos del interior que consideraron a la misma como una "acción disuasiva" con el fin de cambiar la visión de los estudiantes sobre el asunto. Por su parte el intendente de San José de Metan, Roberto Gramaglia, vetó el proyecto aprobado por los concejales de esa localidad para que se realice una consulta pública. Luego, vecinos de distintas localidades se movilizaron a la Plaza 9 de Julio. VAPUMAS de Metan, se reunió en la intendencia de esa localidad con los concejales, el jefe comunal, y el ministro de Desarrollo Económico donde ratificaron su postura de oposición al inicio de la actividad minera.

- Enero de 2008: VAPUMAS de Metan, solicitaron al gobernador Urtubey que prohíba la explotación mineral.
- Febrero de 2008: Vecinos realizan cortes de ruta en Metan y Cafayate.
- Marzo de 2008: VAPUMAS, luego de evaluar el EIA fundamentó su negativa a la explotación minera.
- Abril de 2008: En el Concejo Deliberante de Rosario de la Frontera se presentó un proyecto de resolución para convocar un plenario que trate la problemática.

Fuentes:

- Diario La Nación, 26 de junio de 2008.
- Nuevo Diario de Salta, 10 de octubre de 2007, 21 de octubre de 2007, 7 de diciembre de 2007, 12 de diciembre de 2007, 27 de diciembre de 2007, 30 de diciembre de 2007, 9 de diciembre de 2007 22 de enero de 2008, 8 de febrero de 2008, 26 de marzo de 2008, 16 de mayo de 2008, 18 de mayo de 2008, 27 de abril de 2008, 7 de mayo de 2008, 11 de mayo de 2008, 25 de junio de 2008, 27 de junio de 2008, 29 de junio de 2008.

Conflicto n° 22: Sin datos por haber sido identificado tras entrevistas realizadas por un miembro del grupo PERT en campo.

Conflicto n° 23

- Julio de 2007: Pobladores de Cachi llevaron una solicitud al Gobierno Provincial expresando su repudio a la solicitud de cateo y explotación del uranio. El secretario de Minería de la provincia, Ricardo Alonso, afirmó a Nuevo Diario que ante los controles internacionales no tendría porqué haber contaminación.
- Agosto de 2007: Los pobladores de Cachi realizaron una marcha en la plaza principal de la localidad. La empresa renunció a hacer los cateos de uranio en el municipio de Cachi. Posteriormente Se realizó la 1ª Jornada de Minería y Medio Ambiente.
- Diciembre de 2007: Vecinos autoconvocados del Valle Calchaquí, Metan, Valle de Lerma, y comunidades indígenas de los valles y de Orán se movilizaron a la Plaza 9 de Julio

Fuentes:

- Nuevo Diario de Salta, 25 de julio de 2007, 10 de agosto de 2007, 14 de agosto de 2007, 22 de agosto de 2007, 7 de diciembre de 2007, 12 de diciembre de 2007.

*Fuentes para conflictos con menor repercusión mediática*

Conflicto n°1: Nuevo Diario de Salta, 29 de enero de 2008, 3 de enero de 2008, 16 de marzo de 2008.  
 Conflicto n°2: Nuevo Diario de Salta, 18 de julio de 2008. Conflicto n°3: Nuevo Diario de Salta, 16 de diciembre de 2008, 23 de diciembre de 2008. Conflicto n°4: Nuevo Diario de Salta, 22 de mayo de 2007. Conflicto n°5: Nuevo Diario de Salta, 27 de septiembre de 2007, 30 de septiembre de 2007, 25 de octubre de 2007. Conflicto n°6: Nuevo Diario de Salta, 13 de noviembre de 2007. Conflicto n°7:



Nuevo Diario de Salta, 22 de noviembre de 2007. Conflicto n°8: Nuevo Diario de Salta, 23 de noviembre de 2007. Conflicto n°9: Nuevo Diario de Salta, 14 de abril de 2008. Conflicto n°10: Nuevo Diario de Salta, 4 de mayo de 2007. Conflicto n°11: Nuevo Diario de Salta, 11 de julio de 2008. Conflicto n°12: Nuevo Diario de Salta, 31 de octubre de 2008. Conflicto n°13: Nuevo Diario de Salta, 13 de noviembre de 2007. Conflicto n°14: Nuevo Diario de Salta, 26 de mayo de 2008. Conflicto n°15: Nuevo Diario de Salta, 12 de noviembre de 2008. Conflicto n°16: Nuevo Diario de Salta, 18 de mayo de 2007, 20 de mayo de 2007, 22 de mayo de 2007, 29 de mayo de 2007. Conflicto n°17: Nuevo Diario de Salta, 8 de agosto de 2007. Conflicto n°18: Nuevo Diario de Salta, 9 de agosto de 2007. Conflicto n°19: Nuevo Diario de Salta, 17 de agosto de 2007.

Conflicto n°20: Nuevo Diario de Salta, 7 de Julio de 2007. Conflicto n°21: Nuevo Diario de Salta, 23 de noviembre de 2007, 27 de noviembre de 2007. Conflicto n°22: Nuevo Diario de Salta, 27 de agosto de 2008. Conflicto n°23: Nuevo Diario de Salta, 17 de septiembre de 2008. Conflicto n°24: Nuevo Diario de Salta, 16 de diciembre de 2008, 19 de diciembre de 2008. Conflicto n°25: Nuevo Diario de Salta, 25 de mayo de 2008, 30 de mayo de 2008, 3 de junio de 2008, 5 de junio de 2008, 10 de junio de 2008, 23 de junio de 2008, 26 de junio de 2008. Conflicto n°26: Nuevo Diario de Salta, 12 de diciembre de 2007.

## Bibliografía

- Abramovay, Ricardo (1996) “Para una teoría de los estudios territoriales” en Manzanal M, Neiman G y Latuada M (coord), *Desarrollo rural. Organizaciones, Instituciones y territorio*, Edit. CICCUS, Buenos Aires, p51-70.
- ARETEDE (2008) *Diagnóstico Zona Norte. Tartagal-Aguaray-Pocitos. Departamento San Martín. Salta*.
- Aufgang, Lidia y Manzanal, Mabel (1978) “Un análisis crítico de la planificación en las obras de riego: el caso de Río Dulce, Santiago del Estero”, en *Comisión de Desarrollo Urbano y Regional*, CLACSO, Buenos Aires, p.1-54.
- Bebbington, Anthony et al (2007) “Los movimientos sociales frente a la minería disputando el desarrollo territorial andino”, en Bengoa, José (editor) *Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*, RIMISP –Catalonia, Santiago de Chile, p 102-115.
- Buliubasich, E y Rodriguez, E (2009) “Panorama etnográfico, histórico y ambiental” en *Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras. Departamento San Martín*, Buliubasich y González (Coordinadoras), Convenio Marco Universidad Nacional de Salta, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Centro Promocional de las investigaciones en historia y antropología (CEPIHA), Salta, Argentina, 87p.
- Cadarso, Pedro Luis Lorenzo (2001) “Las cláusulas del conflicto”, en *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Ed. Siglo XXI, Madrid, España, p.75 a 113.
- Carreras Doallo, Ximena A.(2008) “Aproximaciones desde el discurso peronista histórico a los conceptos de Nación y Región” V Jornadas de investigación y debate, “Trabajo, propiedad y tecnología en la Argentina rural del siglo XX” , Buenos Aires.
- Coraggio, Jose L.(1987) Coraggio, José Luis (1987), “Diagnóstico y política en la Planificación Regional para la transición (aspectos metodológicos)”, en *Territorios en transición. Crítica a la Planificación Regional en América Latina*, editorial Fronesis, Quito, p. 237-278.
- Coser, Lewis (1961) *Las funciones del conflicto social*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 205p.
- Dahrendorf, Ralf (1971) “Elementos de una teoría del Conflicto Social” en *Sociología y Libertad. Hacia un análisis sociológico del presente*, Editorial Tecnos, Madrid, España. P180 a 208.
- De Mattos, Carlos (1976) “Estrategias de desarrollo regional polarizado en la Planificación Nacional en América latina”, en *Ensayos sobre planificación regional del desarrollo*, ILPES – Siglo XXI, México, p.215-233.

- De Mattos, Carlos (1986) "Paradigmas, Modelos y Estrategias en la Práctica Latinoamericana de Planificación Regional", en *Pensamiento Latinoamericano, Revista de Economía Política*, n°10, *Desarrollo Regional, Nuevos Desafíos*, CEPAL/ICI, Madrid, p.13 a 35.
- De Mattos, Carlos A.(1987) "Mito y realidad de la planificación regional y urbana en los países capitalistas latinoamericanos" en Seminario-Taller sobre la investigación urbana en América Latina, Centro de Investigación Ciudad, Quito, p.1-38
- De Mattos, Carlos (1993) "La obstinada marginalidad de las políticas territoriales: El caso Latinoamericano", Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, p.1a30.
- Durkheim, Emile (1975), *La división del trabajo social*, Libro III, Ed. Planeta-Agostini. Barcelona.
- García DAcuña, E. (1982) "Pasado y Futuro de la Planificación en América Latina", en *Pensamiento Iberoamericano*, (ILPES), Madrid, julio-diciembre, p. 1-35.
- Haesbaert (2006) O mito da desterritorializacao. Do "fim dos territorios" á multiterritorialidade. Bertrand Brasil, Río de Janeiro. 395p.
- Larson, Anne M. et al (2007) "Desarrollo y territorios forestales: para comprender los impactos de la descentralización en los Pobres bosque-dependientes de América Latina", en Bengoa, José (editor) *Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*, RIMISP –Catalonia, Santiago de Chile, p. 156-170.
- Leake, A. y De Ecnomo M. (2008) "La deforestación en Salta 2004-2007" ASOCIANA, Editorial Milor, Salta, Argentina.
- Leake, A. (2008) *Los Pueblos Indígenas Cazadores-Recolectores del Chaco Salteño. Población, Economía y Tierras*, Fundación Asociana, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Universidad Nacional de Salta, Editorial Milor, Ciudad de Salta, 157p.
- Llambí, L. (2006) *Nuevas ruralidades y viejos campesinismos*.
- Lobato Correa, R. (1994) "Territorialidades, desterritorialidades, novas territorialidades: os limites do poder nacional e do poder local", en Santos, M., de Souza, M.A. y Silvera, M. A. *Territorio, globalizacao e fragmentacao*, Editora HUCITEC, San Pablo.
- Lopez de Souza, Marcelo (1995) "O territorio: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento", en De Castro, I., da Costa Gómez, P. y Lobato Correa, R. *Geografia: conceitos e temas*, Bertrand Edit, Río de Janeiro.
- Manzanal, Mabel (2000) "Los programas de desarrollo rural en la Argentina (en el contexto del ajuste macroeconómico neoliberal)", en *EURE, Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, N°78, Vol. XXVI, Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, ISSN-0250-7161, septiembre, p 77.101.

- Manzanal, Mabel (2005) “Instituciones, territorio y gestión del desarrollo rural-local (teoría y praxis desde la realidad del norte argentino)”, en Torres Ribeiro, Ana Clara, Magalhães Tavares, Hermes, Natal, Jorge, Piquet, Rosélia (comp.), *Globalização e Território. Ajustes Periféricos*, Arquimedes Edições – IPPUR, ISBN: 85-89667-11-1, Río de Janeiro, p. 488 (390 –419).
- Manzanal, Mabel (2006) “Regiones, territorios e institucionalidad del desarrollo rural”, en Manzanal M, Neiman G y Latuada M (coor), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio*. Editorial CICCUS, ISBN 987-9355-27-X, Buenos Aires, pag. 21-47 (456p.).
- Manzanal (2007) “Descentralización, recursos y poder político de los gobiernos provinciales en Argentina”, en Restrepo, Darío (editor), *Historias de descentralización: transformación del régimen político y cambio en el modelo de desarrollo. América Latina, Europa y Estados Unidos*. Universidad Nacional de Colombia, GTZ, USAID, Agencia Colombiana de Cooperación Internacional. Bogotá, ISBN: 958-701-734-x, Bogotá, 2007, p.239-317 (614 p.).
- Manzanal, Mabel., Arzeno, Mariana y Nussbaumer, Beatriz (2007) *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*, Ediciones CICCUS, Buenos Aires, 280p.
- Fuente: Manzanal, Caracciolo de Basco, M., Arqueros, X. y Nardi, A. (2008) *Los pequeños productores y la institucionalidad para el desarrollo rural. Alcances y propuestas*. Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación y Dirección de Desarrollo Agropecuario PROINDER. Disponible en la página web del PROINDER.
- Manzanal, M, Nardi A. (2008) “Modelos de intervención de los proyectos de desarrollo rural en la Argentina a partir de 1995” en página web RIMISP: <http://www.rimisp.org/inicio/noticia.php?id=10>
- Moreira Braga, Tania (2002) “Desenvolvimento Local Endógeno. Entre a Competitividade e a Cidadania” en *R.B. Estudos Urbanos e Regionais* n°5, mayo. P.23 a 37.
- Justiniano, M. (2006) “Salta a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Una realidad, múltiples espacios” en Mata de Lopez, S y Areces, N. (coord.) *Historia regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*. Edunsa, provincia de Salta.
- Naharro Norma, Flores Klarik, Mónica y Kantor Leda (2006:59) “II Análisis cualitativo” en *Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras*. Departamento San Martín, Buliubasich y González (Coordinadoras), Convenio Marco Universidad Nacional de Salta, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Centro Promocional de las investigaciones en historia y antropología (CEPIHA), Salta, Argentina.
- Naharro, Norma (2008) MIMEO *Tierras y Desmontes: Reflexiones sobre capacidades y estrategias de luchas de las comunidades indígenas de las tierras bajas de Salta, Argentina*.

- Neira Alva, Eduardo (1974). "Las políticas de desarrollo regional en América Latina", Planificación regional y urbana en América latina, ILPES-ILDES, Siglo XXI, México, p. 239-254.
- Pais Alfredo (2008) "Arrancados del suelo: El desarrollo del capitalismo agrario y sus consecuencias en las estrategias de reproducción de campesinos criollos e indígenas en territorio salteño", en *Revista Interdisciplinaria de Estudios agrarios*, N°29 segundo semestre de 2008. Buenos Aires, PIEA.
- Pais, Alfredo (2009) "El bosque ¿Barrera del desarrollo o medio de vida para los pueblos? Las visiones de desarrollo involucradas en el proceso de expansión de la frontera agraria en territorio salteño en los albores del siglo XXI" *Serie Estudios Sociales Agrarios*, Año 1, n° 1. Antropología Ecológica y conflictos socioambientales.
- Reboratti, Carlos (1996) "Rentabilidad empresarial y rol del estado en el Umbral al Chaco, Salta" en *El desarrollo rural en el noroeste argentino –antología-* Compilado y presentado por Mabel Manzanal, Edición Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino, Salta, Argentina, p.155 a 160.
- Reboratti, Carlos (2008) El territorio rural ¿actor o escenario?, en V Jornadas de Investigación y Debate. Trabajo, Propiedad y Tecnología en la Argentina del siglo XX.
- Rofman, Alejandro (1982) Desigualdades regionales y políticas de desarrollo regional en América Latina, en Cuadernos del CEUR 7, Buenos Aires, p. 1-35 (Cap. 1 Análisis histórico de la configuración espacial en AL).
- Rofman, Alejandro (1982) "Teoría y práctica de la planificación regional en América Latina", en Dos ensayos sobre Planificación Regional, Cuadernos del CEUR n°3, Buenos Aires, p.1-40.
- Rofman, Alejandro (1981) "La política económica y el desarrollo regional", Universidad Simón Bolívar. Bogotá, p. 9-54 (Cap.1 Estrategias de desarrollo) y p.115-150 (Cap.4 Evaluación de las políticas económicas a nivel regional).
- Romero, Luis Alberto (2006) Breve historia contemporánea de la Argentina, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, Argentina, 332p. Romero, 2004?
- Rubinstein, P (s/f) *De la "ocupación silenciosa" a la visibilidad política: luchas por la organización territorial en Pozo Azul, provincia de Misiones*, en: [http://www.iigg.fsoc.uba.ar/jovenes\\_investigadores/4jornadasjovenes/EJES/Eje%203%20Protesta%20Conflicto%20Cambio/Ponencias/RUBINSZTAIN,%20Paola.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/jovenes_investigadores/4jornadasjovenes/EJES/Eje%203%20Protesta%20Conflicto%20Cambio/Ponencias/RUBINSZTAIN,%20Paola.pdf)
- Sack, Robert (1986), Human territoriality. Its theory and history. Londres, Cambridge University Press.
- Santos, M. (1986) De la Totalidad al Lugar, Oikos-Tau, Barcelona, 167p.

- Schejtman, Alexander y Berdegué, Julio (2006) “Desarrollo territorial rural”, en Bengoa, José (editor) *Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*, RIMISP –Catalonia, Santiago de Chile, p 45-83.
- Schneider, Sergio y Peyré Tartaruga, Ivan G. (2006) “Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales”, en p.71-101.
- Sen, Amartya (2000) “Desarrollo y libertad”, Editorial Planeta, Barcelona, 440p.
- Simmel, Georges (1939) *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Espasa Calpe Argentina, Buenos Aires.
- Slutzky Daniel (2005) “Los conflictos por la tierra en un área de expansión agropecuaria del NOA. La situación de los pequeños productores y los pueblos originarios”, en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 23, segundo semestre de 2005. Buenos Aires, PIEA.
- Soto Baqueros, F; Beduschi Filho, Luis Carlos y Falconi César (2007) “Arreglos institucionales para el desarrollo territorial rural. Análisis de experiencias en Brasil, México y Chile”, *Desarrollo Territorial Rural: Análisis de experiencias en Brasil, Chile y México*, Santiago de Chile, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, p.2-47.
- Svampa, M (2009) “El debate del modelo minero”, en Diario Página 12 del día 21 de febrero de 2009, extraído de: <http://maristellavsvampa.net/publicaciones-periodisticos.shtml>
- Torrado, Susana (s/f) *Anexo al informe final de la investigación: Caracterización de la estructura socio-económica de la provincia de Salta y de cada una de las áreas que la integran*, en Determinación de necesidades de recursos humanos con formación universitaria. Provincia: Salta (expediente 230). 122p.
- Touraine (1999) “¿Nuevos Movimientos Sociales?” en *¿Cómo salir del liberalismo?*. Editorial Paidós Mexicana. México, 1999. Páginas 53-80.
- Touraine, A. (2005) *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Paidós, Estado y Sociedad 135, Buenos Aires. |1
- -Villarreal, Federico (2008) “¿Descentralización para todos? El caso de la provincia de Salta, Argentina.” Ponencia presentada en el X Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio -RII-, Santiago de Querétaro, México, 20 al 23 de mayo. Publicado en CD.
- Villarreal, Federico (2009) *La descentralización en un ámbito rural. El caso del municipio de San Carlos, Salta*. Tesis para optar por el título de Magíster en Estudios Sociales Agrarios, Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales -FLACSO/Argentina-. 118 p.

- Yudi, Raúl Javier (2008) MIMEO Territorio e Identidad. Movimientos Sociales Andinos y las luchas por el Territorio.

Artículos de diarios consultados:

- Diario El Intransigente: 23 de octubre de 1960, 13 de junio de 1961, 25 de agosto de 1962, 6 de septiembre de 1962, 9 de septiembre de 1961, 7 de octubre de 1962, 6 de marzo de 1963, 24 de julio de 1963, 14 de octubre de 1963, 16 de octubre de 1963, 15 de marzo de 1964, 6 de junio de 1964, 2 de julio de 1964, 11 de agosto de 1964, 11 de agosto de 1964, 12 de abril de 1965, 18 de abril de 1965, 10 de junio de 1965, 12 de febrero de 1965, 20 de mayo de 1965, 26 de marzo de 1965, 2 de julio de 1965, 2 de julio de 1965, 5 de julio de 1965, 28 de agosto de 1965, 21 de noviembre de 1965, 11 de enero de 1966, 16 de enero de 1966, 6 de febrero de 1966, 13 de mayo de 1966, 1 de julio de 1966, 7 de septiembre de 1966, 15 de octubre de 1966, 10 de diciembre de 1966, 21 de abril de 1967, 30 de septiembre de 1967, 10 de septiembre de 1967, 20 de octubre de 1967, 14 de noviembre de 1967, 6 de enero de 1968, 10 de enero de 1968, 10 de enero de 1968, 11 de febrero de 1968, 6 de septiembre de 1968, 12 de septiembre de 1968, 19 de enero de 1969, 26 de enero de 1969, 30 de enero de 1969, 1 de febrero de 1969, 17 de mayo de 1969, 4 de septiembre de 1969, 6 de octubre de 1969, 3 de mayo de 1960, 5 de mayo de 1960, 16 de enero de 1966, 24 de septiembre de 1960, 1 de octubre de 1966, 28 de febrero de 1965, 2 de marzo de 1965, 16 de marzo de 1961, 16 de marzo de 1961, 24 de abril de 1961 El Intransigente 24 de abril de 1961, 7 de agosto de 1961, 11 de marzo de 1962, 8 de agosto de 1962, 20 de enero de 1965, 2 de febrero de 1965, 26 de enero de 1965, 11 de febrero de 1965, 26 de enero de 1965, 7 de enero de 1965, 26 de enero de 1965, 8 de enero de 1965, 18 de enero de 1965, 4 de febrero de 1965, 16 de febrero de 1965, 18 de febrero de 1965, 14 de febrero de 1965, 16 de febrero de 1965, 20 de febrero de 1965, 20 de febrero de 1965, 28 de febrero de 1965, 2 de marzo de 1965, 28 de febrero de 1965, 28 de febrero de 1965, 24 de marzo de 1965, 18 de abril de 1965, 9 de mayo de 1965, 11 de junio de 1965, 15 de julio de 1965, 18 de julio de 1965, 18 de julio de 1965, 10 de marzo de 1969, 20 de julio de 1969, 28 de julio de 1965, 28 de agosto de 1965, 5 de agosto de 1961, 16 de septiembre de 1965, 6 de noviembre de 1966, 30 de noviembre de 1965, 30 de noviembre de 1965, 30 de noviembre de 1965, 30 de noviembre de 1965, 7 de enero de 1966, 16 de enero de 1966, enero de 1966, 2 de agosto de 1966, 2 de agosto 1966, 7 de agosto 1966, 1 de octubre de 1966, 1 de octubre de 1966, 1 de octubre de 1966, 3 de mayo de 1967, 7 de octubre de 1966 y 3 de agosto de 1967, 14 de julio de 1967, 20 de julio de 1967 y 19 de octubre de 1967, 22 de julio de 1969, 27 de julio de 1967, 3 de agosto de 1967, 10 de septiembre de 1967, 13 de noviembre de 1967, 22 de enero de 1968, 22 de enero de 1968, 16 de marzo de 1968, 17 de mayo de 1968, 6 de julio de 1968, 6 de julio de 1968, 26 de julio de 1969, 17 de junio de 1969.

- Diario El Chiquito Nuevo Diario de Salta: 29 de enero de 2008, 3 de enero de 2008, 16 de marzo de 2008, 18 de julio de 2008, 16 de diciembre de 2008, 23 de diciembre de 2008, 22 de mayo de 2007, 25 de mayo de 2008, 30 de mayo de 2008, 3 de junio de 2008, 5 de junio de 2008, 10 de junio de 2008, 23 de junio de 2008, 26 de junio de 2008, 27 de septiembre de 2007, 30 de septiembre de 2007, 25 de octubre de 2007, 13 de noviembre de 2007, 22 de noviembre de 2007, 23 de noviembre de 2007, 14 de abril de 2008, 4 de mayo de 2007, 11 de julio de 2008, 31 de octubre de 2008, 13 de noviembre de 2007, 26 de mayo de 2008, 12 de noviembre de 2008, 18 de mayo de 2007, 20 de mayo de 2007, 22 de mayo de 2007, 29 de mayo de 2007, 8 de agosto de 2007, 9 de agosto de 2007, , 17 de agosto de 2007, 7 de Julio de 2007, 23 de noviembre de 2007, 27 de noviembre de 2007, 27 de agosto de 2008, 17 de septiembre de 2008, 16 de diciembre de 2008, 19 de diciembre de 2008, 12 de diciembre de 2007, 23 de abril de 2007, 24 de abril de 2007, 26 de abril de 2007, 29 de abril de 2007, 22 de diciembre de 2006, 26 de diciembre de 2006, 24 de enero de 2007, 2 de febrero de 2007, 20 de marzo de 2007, 18 de mayo de 2007, 16 de septiembre de 2007, 14 de octubre 2007, 18 de octubre de 2007, 30 de octubre de 2007, 4 de noviembre de 2007, 31 de marzo de 2008, 10 de junio de 2008, 12 junio de 2008, 11 de julio de 2008, 5 de diciembre de 2008, 17 de diciembre de 2008, 19 de febrero de 1998, 10 de abril de 1998, 23 de abril de 1998, 27 de mayo de 1998, 22 de junio de 1998, 26 de junio de 1998, 25 de julio de 1998, 29 de julio de 1998, 12 de agosto de 1998, 18 de agosto de 1998, 15 de enero de 1999, 22 de febrero de 1999, 17 de julio de 2007, 13 de febrero de 2008, 21 de mayo de 2008, 16 de julio de 2008, 2 de octubre de 2008, 18 de febrero de 2007, 6 de mayo de 2007, 16 de enero de 2007, 21 de mayo de 2007, 3 de enero de 2007, 9 de abril de 2007, 28 de noviembre de 2007, 29 de noviembre de 2007, 23 de noviembre de 2008, 26 de noviembre de 2008, 2 de febrero de 2007, 6 de febrero de 2007, 4 de mayo de 2007, 27 de mayo de 2007, 30 de mayo de 2007, 30 de junio de 2007, 12 de abril de 2007, 13 de abril de 2007, 15 de abril de 2007, 25 de abril de 2007, 21 de mayo de 2007, 8 de julio de 2007, 10 de julio de 2007, 3 de septiembre de 2007, 6 de septiembre de 2007, 28 de septiembre de 2007, 26 de septiembre de 2008, 11 de mayo de 2007, 28 de noviembre de 2007, 4 de mayo de 2008, 13 de junio de 2007, 31 de julio de 2007, 4 de noviembre de 2007, 15 de agosto de 2007, 4 de noviembre de 2007, 2 de febrero de 2008, 11 de marzo de 2008, 12 de marzo de 2008, 20 de marzo de 2008, 28 de marzo de 2008, 23 de julio de 2008, 23 de septiembre de 2008, 23 de septiembre de 2008, 9 de junio de 2008, 10 de junio de 2008, 23 de septiembre de 2008, 29 de julio de 2008, 23 de septiembre de 2008, 26 de junio de 2008, 10 de octubre de 2007, 21 de octubre de 2007, 7 de diciembre de 2007, 12 de diciembre de 2007, 27 de diciembre de 2007, 30 de diciembre de 2007, 9 de diciembre de 2007 22 de enero de 2008, 8 de febrero de 2008, 26 de marzo de 2008, 16 de mayo de 2008, 18 de mayo de 2008, 27 de abril de 2008, 7 de mayo de 2008, 11 de mayo de 2008, 25 de junio de 2008, 27 de



junio de 2008, 29 de junio de 2008, 25 de julio de 2007, 10 de agosto de 2007, 14 de agosto de 2007, 22 de agosto de 2007, 7 de diciembre de 2007, 12 de diciembre de 2007.

- Diario El Tribuno de Salta: 19 de marzo de 1965, 10 de agosto de 1966, 30 de agosto de 1966, 27 de agosto de 1966, 24 de agosto de 1966, 24 de agosto de 1966, 22 de agosto de 1966, 20 de octubre de 1967, 24 de febrero de 2006, 16 de marzo de 2006, 5 de febrero de 2006, 7 de febrero de 2006, 8 de febrero de 2006, 22 de octubre de 2001.
- Diario Clarín: 30 de abril de 2007, 18 de noviembre de 2007, 19 de noviembre de 1997, 1 de febrero de 1999, 7 de abril de 1998, 1 de julio de 1998, 30 de julio de 1998, 2 de agosto de 1998, 11 de abril de 1998, 3 de mayo de 2005, 7 de abril de 2008.
- Diario La Nación: 12 de julio de 1997, 12 de agosto de 1997, 17 de noviembre de 1997, 18 de noviembre de 1997, 6 de marzo de 1999, 27 de agosto de 2001, 3 de noviembre de 2007, 14 de marzo de 1998, 14 de agosto de 1998, 18 de agosto de 1998, 16 de mayo de 2004, 5 de junio de 2004, 20 de junio de 2004, 23 de junio de 2004, 24 de junio de 2004, 1 de julio de 2004, 23 de octubre de 2004, 23 de abril de 2005, 3 de mayo de 2005, 5 de mayo de 2005, 15 de septiembre de 2005, 29 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2005, 14 de octubre de 2005, 15 de octubre de 2005, 11 de agosto de 2006, 11 de noviembre de 2009.

#### Páginas Web consultadas:

- INTA (2005) Programa Nacional: Apoyo al Desarrollo de los Territorios.
- Página web de Indimedia: <http://argentina.indymedia.org/>, 26 de diciembre de 2006, 9 de mayo de 2008, 24 de febrero del 2005, 7 de julio de 2005. Prensa de frente 4 de Agosto de 2005
- Página web SAGPyA: [www.sagpya.mecon.gov.ar](http://www.sagpya.mecon.gov.ar)
- Página web INTA: [www.inta.gov.ar](http://www.inta.gov.ar)
- Página web RIMISP: [http://www.rimisp.org/inicio/noticia.php?id\\_=101](http://www.rimisp.org/inicio/noticia.php?id_=101)

#### Glosario de siglas

**ACOCAL:** Asociación de Comunidades Calchaquías.

**ADE:** Asociación para el Desarrollo.

**AGAS:** Administración General de Aguas de Salta.

**APN:** Administración de Parques Nacionales.

**APPCHS:** Asociación de Pequeños Productores del Chaco Salteño.

**ARETEDE:** Asociación Regional de Trabajadores en Desarrollo

**ASOCIANA:** Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino.

**APCNEAN:** Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear.

**ATSAM:** Asociación de Trabajadores de Salvador Mazza.

**ASEIQ:** Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química.

**BM:** Banco Mundial

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.

**BIRF:** Banco Mundial.

**CAPPCA:** Componente de Apoyo a los Pequeños Productores para la Conservación Ambiental

**CBA:** Ciudad de Buenos Aires.

**CEPAL:** Comisión Económica Para América Latina

**CEPRU:** Centro de Promoción Rural.

**COFEMA:** Consejo Federal de Medio Ambiente.

**CNEA:** Comisión Nacional de Energía Atómica.

**CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**COREBE:** Comisión Regional del Bermejo

**CODESA:** Consejo de Desarrollo de Salta.

**DTR:** Desarrollo Territorial Rural

**EIA:** Estudio de Impacto Ambiental.

**ENARGAS:** Ente Regulador del Gas.

**ENDEPA:** Equipo Nacional de Pastoral Aborigen.

**FAIMA:** Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines.

**FARN:** Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

**FeTERA:** Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina.

**FMI:** Fondo Monetario Internacional

**FONAF:** Foro Nacional de Agricultura Familiar.

**FUNDAPAZ:** Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz.

**FVSA:** Fundación Vida Silvestre Argentina.

**GDY:** German Development Institute

**GOA:** Gobierno Nacional.

**GTZ:** Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit

**IDS:** Institute of Development Studies

**INAI:** Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

**INTA:** Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

**ISC:** Institute for Strategy and Competitiveness

**IPPIS:** Instituto Provincial de Pueblos Indígenas.

**IRNED:** Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo.

**MNCI:** Movimiento Nacional Campesino Indígena.

**MOCASE:** Movimiento Campesino de Santiago del Estero.

**OFC:** Organización de Familias Criollas

**ONPIA:** Organización de Pueblos y Naciones Indígenas en Argentina.

**OIT:** Centro Internacional de Formación

**OSN:** Obras Sanitarias de la Nación.

**PDR:** Programas de Desarrollo Rural

**PFD:** Proyecto Forestal de Desarrollo

**PNEA:** Programa de Apoyo a los Pequeños Productores del Noreste Argentino

**PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

**PRODERNEA:** Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino

**PRODERNOA:** Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino

**PROINDER:** Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios.

**PROSOPA:** Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino

**PSA:** Programa Social Agropecuario

**RIMISP:** Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

**SAGPyA:** Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación

**SAyDS:** Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**SEMADES:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**SSDRYAF:** Subsecretaría de Desarrollo y Agricultura Familiar.

**UCAN:** Unión de Campesinos del Noreste de Córdoba.

**UCAV:** Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas

**UDI:** Unidad de Implementación.

**UMSEF:** Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Ambiental.

**UNCTAD:** Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo

**UNIFEM:** Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer

**UNSa:** Universidad Nacional de Salta.

**UPs:** Unidades Provinciales.

**UTCN:** Unidad Técnica de Coordinación Nacional.

**VAPUMAS:** Vecinos Autoconvocados Por Un Medio Ambiente Sano.

**YPF:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales